



# BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

*Maestría en Ciencias Políticas*

**Estabilidad, legitimidad y alternancia desde las  
coaliciones electorales de México en relación a la  
elección del presidente de la república (siglo XX-XXI)**

**TESIS**

Para la obtención del grado de:  
**MAESTRO EN CIENCIAS POLÍTICAS**

Presenta:  
**LIC. MAURICIO PÉREZ LÓPEZ**

Director de Tesis:  
**Dr. SAMUEL TOVAR RUIZ**



**CONACYT**

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**Junio 2017**

## ÍNDICE

Introducción.....	1
<b>Capítulo I. Marco teórico</b>	
1.1 Sistema Social .....	5
1.2 Sistema político.....	19
1.3 Sistema de partidos .....	25
1.4 Partidos políticos.....	32
1.5 Sistema electoral .....	41
1.6 Coaliciones.....	49
<b>Capítulo II. Las coaliciones como categoría politológica</b>	
2.1 Consolidación de la idea de agrupación política.....	58
2.2 Las coaliciones electorales como elemento estabilizador.....	64
2.3 Consolidación del sistema político.....	66
2.4 Las coaliciones como elemento de estabilización.....	69
2.5 La lucha por la presidencia a través de las coaliciones.....	70
2.6 Nace del PNR.....	72
2.7 Primera metamorfosis del PNR.....	75
2.8 Aparición de la oposición, surge el PAN.....	77
2.9 Periodo de legitimación a través de las coaliciones, surge el PRI.....	79
2.10 Las coaliciones en la era del PRI.....	81
2.11 Primera coalición de oposición en la era del PRI, nace el PRD.....	85
2.12 Las coaliciones como instrumento de alternancia.....	88
<b>Capítulo III. Marco jurídico de las coaliciones electorales</b>	
3.1 Legislación electoral en los inicios del siglo XX hasta 1946.....	93
3.2 Ley electoral de 1946.....	98
3.3 Legislación electoral en el periodo de 1964 – 1970.....	101
3.4 Legislación electoral en el periodo de 1970 – 1976.....	103
3.5 Legislación electoral en el periodo de 1976 – 1982.....	103
3.6 Legislación electoral en el periodo de 1988 – 1994.....	105

3.7 Legislación electoral en el periodo de 1994 – 2000.....	107
---	-----

**Capítulo IV. Las coaliciones electorales en el periodo de alternancia**

4.1 Análisis de las coaliciones electorales en la elección federal del año 2000.....	115
4.2Análisis de las coaliciones electorales en la elección federal del año 2006.....	119
4.3Análisis de las coaliciones electorales en la elección federal del año 2012.....	120
4.4 Reformas en materia electoral 2014.....	127
Conclusiones.....	130
Bibliografía.....	136

## *Agradecimientos*

*El camino para la realización de este trabajo de investigación fue un camino arduo, de aprendizaje y en ocasiones de desazones. Fue en los momentos más nublados donde aparecieron personas que se convirtieron en importantes para mí, que gracias a su consejo, cariño o simple compañía lograron aclarar mis pensamientos.*

*Zuiero comenzar por agradecer al cuerpo académico de esta maestría, en especial al Dr. Samuel Touar, al Dr. Manlio Barbosa, al Dr. Fabián Gerónimo y al Dr. Octavio Moreno, quienes de manera activa han contribuido a la realización de ésta investigación, no sólo con contribuciones académicas, sino también me han brindado su amistad incondicional.*

*Un agradecimiento especial a los compañeros y amigos de generación, (que para no herir sentimientos no hare mención de manera particular, ustedes saben quiénes son) que además de compartir clases y debatir ideas, compartí momentos importantes de mi vida, gracias por los consejos y momentos especiales.*

*También quiero agradecer a mi familia, que una vez más me apoyaron en esta aventura que hoy culmina, con especial dedicatoria a mi hijo Leonardo, a quien tanta veces descuide por hacer lecturas, ensayos, exposiciones, etc., esto es un obsequio modesto para ti hijo, te amo, cuenta conmigo y gracias por ser mi motor y mi fuerza.*

## **Introducción**

El presente trabajo de investigación se centra en el estudio de las coaliciones electorales en México en relación a la presidencia de la república durante el siglo XX y XXI. Dicho tópico resulta de relevancia y actualidad en el contexto político nacional, debido a los acontecimientos más recientes que han proyectado a las coaliciones electorales como un instrumento importante para llegar a la presidencia de la república.

Como se analizará en las siguientes líneas, las coaliciones electorales no son un fenómeno nuevo que inician su apogeo en los albores del siglo XXI, por el contrario es un fenómeno que ha estado presente en gran parte de la historia política de México, es por eso que resulta importante voltear la mirada a inicios del siglo XX y mantenerla hasta la actualidad, con el fin de estudiar su desempeño como instrumento para la obtención del poder al interior del sistema política nacional.

Para realizar dicho ejercicio fue necesario emplear dos vertientes; el método cualitativo y el método cuantitativo. Con el método cualitativo se abarca la concepción empírica del objeto de estudio que comprende los tres primeros capítulos, para complementarse con el método cuantitativo que se encuentra en el cuarto y último capítulo de ésta investigación.

Entrando de lleno al cuerpo de la investigación, ésta se divide en cuatro capítulos, el primero trata el marco teórico, en él se analizan los conceptos que dan sustento teórico a la investigación, dichos conceptos son: sistema social, sistema político, sistema de partidos, partidos políticos, sistema electoral y coaliciones.

Como se puede observar se parte de lo general a lo particular para concluir con las ideas más concretas con respecto al objeto de estudio. Lo que indica a

grosso modo que el marco teórico de esta investigación se sustenta en gran medida en la teoría de las coaliciones expuesta por Duverger, Laver y Schofield

Cada uno de los conceptos antes mencionados es sometido al análisis de autores importantes en la materia y sobre todo afines a nuestra investigación. Posterior a una breve discusión con los autores se expresa una idea que se aproxime a nuestro contexto político.

En lo que respecta al capítulo II intitulado; las coaliciones como categoría politológica, se analiza a las coaliciones electorales durante los siglos XX y XXI desde la mirada politológica, lo que implica establecer cuál ha sido el desarrollo de las coaliciones en la obtención del poder, es decir; en la llegada a la presidencia de la república.

A partir de éste estudio se ha descubierto que las coaliciones electorales en México han cumplido con tres etapas, cada una de ellas dependiente de la anterior, dichas etapas son: de estabilidad, de legitimidad y de alternancia.

Imperante mencionar que las coaliciones no son un actor individual o autómatas, en la coalición cohabitan actores que emanan decisiones, propuestas, restricciones, etc., dicho actores son los partidos políticos, que dependiendo de los integrantes los acuerdos serán complicados o fáciles.

También se debe considerar que las coaliciones son únicamente electorales, lo que significa que posterior a los resultados oficiales éstas desaparecen y en caso de lograr el triunfo, cada partido integrante de la coalición tendrá lo prometido en los acuerdos estipulados antes de su formación.

Así pues, la primera etapa de las coaliciones como estabilizador la encontramos una vez terminada la revolución, que va del año de 1924 hasta 1946. Durante este periodo de tiempo el país necesitaba terminar por completo con los

levantamientos armados y una de las opciones fue la de crear coaliciones políticas.

La segunda etapa, a la que se le llama de legitimidad, inicia en el año de 1946 y culmina en el año 2000, ésta etapa se caracteriza por la coalición casi permanente del PRI con el PARM y PPS.

La tercera etapa de las coaliciones comprende del año 2000 a la actualidad, periodo en el que las coaliciones funcionan como principal instrumento para lograr la alternancia en la presidencia de la república, lo anterior se comprueba con la llegada del PAN a los Pinos y con el regreso del PRI doce años después, ambos hechos se consolidaron a través de coaliciones. Es en este momento donde la teoría de Laver y Schofield queda corta en el contexto político actual, ya que en las coaliciones han perdido gran parte de su ideología, enfocándose unilateralmente en la obtención del poder.

El tercer capítulo llamado: Marco jurídico de las coaliciones, se analizan los cambios en la legislación correspondiente a las coaliciones electorales, partiendo de la ley electoral de 1911 y de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Aquí se identifica la gran influencia del contexto político en la realización de la legislación.

A lo que nos referimos es que, en primer lugar los actores políticos se desenvuelven dentro del sistema político, a esto se le puede llamar acción, y partiendo de las leyes físicas a toda acción corresponde una reacción, a la reacción se le nombra legislación. Por eso la legislación depende del actuar de los actores políticos y no al revés.

En este capítulo se analizan las reformas legislativas más significativas en relación a las coaliciones, partiendo de la carta magna y los reglamentos, códigos y leyes electorales.

El cuarto capítulo intitulado; Las coaliciones electorales en el periodo de alternancia, se captura la esencia de lo cuantitativo gracias a la utilización del programa SPSS que ayudó a brindar evidencia numérica sobre la que se considera la actual etapa de las coaliciones, que según éste estudio es la etapa de las coaliciones como instrumento de transición. Para el pleno uso del SPSS se recurrió a la utilización de la Encuesta Nacional Sobre Cultura Política y Prácticas ciudadanas (ENCUP) del 2005, 2008 y 2012.

En éste apartado se muestra de forma cuantitativa como se ha desarrollado el voto de los ciudadanos en la elección presidencial, de esta manera se muestra que los ciudadanos que simpatizan con el centro (PRI, PVEM) son los más estables ya que según nuestro estudio y los resultados oficiales, coinciden en las evidencias, mientras los que tienen un alto porcentaje de volatilidad es la izquierda (PRD, PT) y la derecha (PAN), sacando la mejor parte la izquierda, ya que logra captar el mayor número de votos a la hora de la elección.

Además se muestra evidencia sobre el desarrollo de las coaliciones en la elección presidencial, dando como resultado la poca adaptabilidad de la teoría de Laver y Schofield en la actualidad.

Y como es natural, el apartado final son las conclusiones donde se vierten los resultados de la investigación, esperando que con estas ideas se abonen al tema y que puedan servir como referencia para posteriores estudios.

# Capítulo I

## Marco teórico

### 1.1 Sistema Social

El concepto sistema ha sido víctima del uso indiscriminado por parte de todas las ciencias, cada una de ellas ha hecho de este conocimiento un campo fértil para la disonancia. Dentro de todas las definiciones de sistema encontramos diversidad de ideas, donde la única similitud que encontramos es que el *sistema* tiene implícito la interacción de varios elementos que se comunican los unos con los otros, dirigidos casi siempre hacia un efecto sinérgico. Sin embargo, la categoría *sistema* es más compleja que una simple interacción de elementos, por ende se debe profundizar en su naturaleza, génesis, desarrollo y fin.

“En principio el significado de la palabra sistema que viene del griego [systemá], conjunto, y [synistemi], reunir y que etimológicamente quiere decir conjunto ordenado y cohesionado de un número de elementos cualesquiera<sup>1</sup>”

Teniendo en cuenta el origen etimológico de sistema podemos incluir la siguiente idea; un *sistema social* tiene dos dimensiones, *el concepto externo* y *el concepto interno*. El primero se refiere al fenómeno descriptivo y superficial. El segundo, implica un grado mayor de comprensión, ya que se refiere a un análisis intensivo, reflexivo una creación del pensamiento, estas dos dimensiones las explicaremos a continuación.

Dentro de las ciencias sociales, desde hace algunas décadas (principalmente en la época de la postguerra) *el sistema* ha sido estudiado de manera continua, pero ha encontrado una fuerte dificultad, no se ha llegado a una definición concreta y explícita. Ante esta inquietud se han realizado estudios en torno al sistema a partir de analogías con otras ciencias, (principalmente con las

---

<sup>1</sup> Parra Luna, Francisco, *Elementos para una teoría formal del sistema social*, Editorial Complutense Segunda edición, Madrid, 2009, p. 64

ciencias naturales), lo que ha generado polémica en torno a la definición final de sistema.

En esta carrera por lograr obtener el mejor concepto que describa al sistema social, se ha incursionado en la comparación entre los modelos mecánicos, modelos organicistas, modelos procesales, modelos mecánico-organicistas, en modelos de equilibrio y modelos mundiales, cada uno de estos han influido en el estudio del sistema social, unos con más éxito que otros. Para comprender en qué consisten estos modelos y en que han abonado para el estudio del sistema social, debemos analizarlos.

Encontramos que el sistema social tiene mucha coincidencia con los sistemas naturales gracias a su composición de elementos vivos, por tal motivo resulta lógico realizar analogías entre la naturaleza y el sistema social, pero debemos ser puntuales y advertir que existen diferencias específicas entre ambos.

La concepción del universo propuesta por Sir. Isaac Newton se puede adaptar en gran medida a un sistema social, tomado en cuenta su afirmación: “Todos los cuerpos en movimiento en espacios libres, y la continua inclinación hacia cualquier lugar, es indicio seguro de que existe alguna fuerza por la que los cuerpos son afectados por doquier hacia ese lugar<sup>2</sup>”, en otras palabras; todo cuerpo posee una fuerza que atrae a los demás cuerpos, a ésta fuerza la llama “*centrípeta*”. Es en base a esta fuerza que se mueve el universo. La afirmación de Newton se puede integrar al sistema social partiendo que todos los cuerpos, no importando su tamaño, generan fuerza “*centrípeta*”, lo que se puede interpretar como que cualquier movimiento social atrae a elementos externos que afectaran al sistema, por lo tanto, se puede concluir que el sistema social no es un sistema *cerrado*.

---

<sup>2</sup>Newton, Isaac, *Sistema mundo*, Alianza editorial, México, 1998, p. 51

Lo anterior es una analogía que se realiza a partir de dos elementos naturales<sup>3</sup> con el objetivo de entender el concepto sistema, sin embargo esto no restringe la idea de comparar al sistema social con un sistema mecánico como lo hiciera Pitrim A. Sorokin, que fue uno de los precursores de la escuela “física social del siglo XVIII.

“Doctrina según la cual el hombre es un objeto físico, una especie de compleja maquinaria cuyas acciones y cuyos procesos psíquicos podían ser analizados de conformidad con los principios de la mecánica. Por su parte la mecánica social concibió a la sociedad como un sistema astronómico, en el cual los seres humanos eran elementos unidos por la atracción mutua o separado por la repulsión; los grupos de sociedades o estados eran sistemas de oposiciones en equilibrio. El hombre, los grupos humanos, y sus interacciones constituían, pues, una ininterrumpida continuidad con el resto del universo tal como el mecanismo lo interpretaba<sup>4</sup>”

En el mismo sentido otra característica importante de este sistema se encuentra en su relativa clausura hacia los elementos del exterior, pero al mismo tiempo esa relativa clausura se traduce en una relativa apertura en la cual tiene injerencia un elemento externo llamado *precipitador* (el cual es capaz de alterar el camino establecido a causa de su naturaleza externa del sistema, se puede ejemplificar como un virus que ataca el sistema inmunológico). De tal manera que el *precipitador* altera al sistema provocando su apertura momentánea, puesto que de inmediato los elementos internos se esfuerzan por recobrar la estabilidad.

En el modelo mecanicista podemos encontrar varias inconsistencias, en primer lugar: juzga al ser humano bajo un prejuicio insostenible, lo considera un objeto físico, sin voluntad, sin deseos, seres uniformes, esto se convierte en un

---

<sup>3</sup>Llamamos elemento natural al sistema social porque está conformado fundamentalmente por seres humanos que necesitan comunicarse para conformar grupos, instituciones, organizaciones, leyes, estados, etc., teniendo como principal característica el movimiento.

<sup>4</sup>Buckley, Walter, *La sociología y la teoría moderna de los sistemas*, Amorrortu, Buenos Aires, 1993, p.22

error conceptual, ya que el ser humano genera el sistema a partir de sus necesidades y deseos. Pitrim y la teoría mecanicista delimita las acciones del ser humano, siendo él la génesis de cualquier sistema social. En el mismo sentido, considera la relación de los elementos que intervienen en el sistema social como un intercambio, cuando el principio de la relación en el sistema social es una interrelación, que es más profunda que un intercambio, ya que en el intercambio solo se asiste a la igualdad del objeto de cambio, y en la interrelación social además de un intercambio de argumentos o de cosas, se apela a los aspectos intangibles como las necesidades físicas, emocionales etc., lo que exige retroalimentación y respuestas.

Los aspectos anteriores son los puntos débiles del modelo mecanicista, por el contrario, los aspectos que reivindican a esta teoría se encuentran en la idea de la tendencia al equilibrio, esta concepción se muestra irrefutable llegando al grado de un axioma, ya que si el sistema social claudica ante sus primeras inconsistencias (ya sea al interior o al exterior) su único destino será la extinción. Por lo tanto el equilibrio asegurará la existencia del sistema social, importante mencionar que dentro de ese equilibrio se encuentra inmerso el elemento del caos, de la inestabilidad, (que es también nombrado precipitador) que es necesario para la estimulación del equilibrio formando una ecuación donde el cóncavo y convexo son los protagonistas, en síntesis no puede existir la estabilidad sin el caos.

En síntesis el modelo mecanicista coloca al ser humano como un elemento que ocupa su lugar en el espacio social a partir de la atracción o repulsión de los grupos sociales que se encuentran activos, de cierta manera se puede inferir que el ser humano es un elemento concordante a cada movimiento social que deberá tener en cuenta que será alterado por un precipitador.

En lo que concierne al modelo orgánico, tiene mucha similitud con el modelo mecanicista, una diferencia fundamental se encuentra en que el ser

humano es concebido como un organismo biológico, al contrario de la teoría del sistema mecánico. Esta idea cambia radicalmente la concepción que se tenía del hombre, ya no es un ser unidimensional que se comporta únicamente a través de los impulsos exteriores, sino, es un ser que en su interior ocurren fenómenos físicos, biológicos y mentales que influirán de manera directa en su comportamiento social.

Pero esta idea de concebir al hombre como eje preponderante en la sociedad ha constituido un error metodológico en el estudio del sistema social, ya que “se han ocupado de los individuos cuando debieron haberse ocupado de las poblaciones<sup>5</sup>”, anulando así, un estudio que trascendiera de lo individual a lo general. Es decir, se debe mantener un equilibrio al momento de estudiar al hombre en su concepción individual y en su metamorfosis que lo integra a un sistema como un ser social.

El modelo orgánico en su afán de explicar el funcionamiento del sistema social se ha empeñado en destacar ciertas afinidades entre ambos, partiendo de conceptos biológicos como la homeostasis<sup>6</sup> y la morfogénesis<sup>7</sup> para llegar a la explicación de que el sistema social se compone de elementos vivos y por ende el constante movimiento es parte esencial en su funcionamiento. Es precisamente el movimiento quien genera la estabilidad, por el contrario, de no existir movimiento el sistema social estaría al borde del colapso.

---

<sup>5</sup>*Ibidem*, p. 29

<sup>6</sup>Cannon acuñó el término “homeostasis” aplicándolo a los sistemas biológicos con el fin de evitar las connotaciones estáticas de la palabra equilibrio, y destacar, al mismo tiempo, las cualidades dinámicas y procesales y de mantenimiento del potencial de los sistemas fisiológicos, básicamente inestables. Ver Buckley, Walter, *La sociología y la teoría moderna de los sistemas 4ª edición*, Amorrortu, Buenos Aires, 1993, p. 31

<sup>7</sup>Al tratar el sistema sociocultural, saltamos a un nuevo nivel sistémico, y necesitamos una expresión diferente que refleje no solo el rasgo de mantenimiento de la estructura sino también la elaboración estructural y el rasgo cambiante de un sistema intrínsecamente inestable; es decir un concepto de morfogénesis. Ver *Ibidem* p. 32

Por su parte el modelo procesal pretende establecer una organización en el sistema, dicha organización debe ser reproducida por el ser humano y cristalizarse en términos dialecticos. Como es fácil suponer, en el modelo procesal el hombre deja de ser mitificado en términos del pensamiento abstracto y pasa a ser protagonista de procesos en el que el dialogo argumentativo no sólo se convierte en fuente de comunicación sino también en comprensión. Esto lo lleva a establecer en primer lugar una adaptación interpersonal, una vez concluido el proceso ya es capaz de insertarse a otro, partiendo de la idea de adaptación al sistema social. Ya inmerso en el proceso social surgirá de manera inmediata la exigencia de comenzar otros procesos para satisfacer sus necesidades, las cuales muchas serán satisfechas por las instituciones (que son el resultado de otros tantos procesos sociales)

Es necesario para este modelo que el hombre logre concluir cada uno de los procesos en los que está inmerso para pasar al siguiente, de lo contrario estará propenso a la inestabilidad, lo cual es contrario al planteamiento fundamental de este sistema ya que aboga por la permanencia y la estabilidad. ¿Pero será posible, enfocarse en un solo proceso con el fin de cancelarlo satisfactoriamente para pasar al siguiente? En lo propuesto por esta teoría debería concluirse un procesos para pasar al siguiente, sin embrago, el ser humano está expuesto a jugar varios roles a la vez, es padre, hijo, hermano, trabajador, estudiante, etc., y en cada uno se enfrenta a procesos diversos que se generan al mismo tiempo como una vorágine de información que debe ser procesada de forma simultánea.

Entonces el sistema social, “es un sistema incompleto, que manifiesta diversos grados de orden y desorden. Posee estructura, pero también inestructura, función y también disfunción<sup>8</sup>”, esta es una particularidad que difiere de

---

<sup>8</sup>Buckley, Walter, (1993) *Óp. Cit. p.43.*

los sistemas biológicos, que deben de cumplir estrictamente con un protocolo para sus existencia.

Así, se puede inferir que una de las características del sistema social es su constante apertura, al mismo tiempo, existen otros autores que abonan al tema. Tal es el modelo parsoniano que potencializa la interdependencia y el orden como aspectos esenciales dentro de un sistema:

*“La cualidad más general y fundamental de un sistema es la interdependencia de la partes que lo integran o ‘variables’. La interdependencia consiste en la existencia de relaciones determinadas entre las partes o las variables, en oposición al carácter casual de la variabilidad. En otras palabras, la interdependencia es el orden en la relación entre los componentes que constituyen un sistema<sup>9</sup>”*

David Easton hace referencia a los in-puts y out-puts, donde los in-puts son las demandas sociales que se hacen al gobierno, mientras que los out-puts representan las respuestas del gobierno hacia las peticiones, pero antes de ver la luz estas respuestas deben de cumplir con un proceso de ejecución y elaboración en la black-box (caja negra). Posterior a la respuesta se da paso a la retroalimentación que servirá como vinculo para reiniciar el proceso con las demandas<sup>10</sup>. Como se puede observar un punto esencial en la teoría de Easton es la retroalimentación ya que de no existir, la permanencia del sistema estaría amenazada

La idea de Easton de un sistema podría parecer reduccionista y simplista, sin embargo en eso radica su importancia, la simplicidad con que describe la función de un sistema se adapta perfectamente al mundo actual.

---

<sup>9</sup>Parsons, Talcott, Shils, Edward A, *Hacia una teoría general de la acción*, Kapelusz Buenos Aires, 1968, p.107.

<sup>10</sup> Ver: Easton, David, *Esquema para el análisis político*, Amorrortu, Buenos Aires, 1969.

También se debe tomar en cuenta que el sistema cuenta con elementos que lo regulan. Su función es de establecer el grado de funcionamiento del sistema, a menor presencia de elementos inadaptables mejor funcionamiento del sistema y viceversa. Lo anterior se refuerza con la idea de Buckley que dice al respecto: *“un sistema social se caracteriza por la existencia de sistemas de valores múltiples y contradictorios, y por la multiplicidad de matices interpretativos en la acción y la interacción concretas<sup>11</sup>”*

Parsons presenta en su teoría la particular inclusión de las estructuras institucionalizadas, donde el sistema social se ve reducido, bajo la premisa de que los mecanismos de control funcionan únicamente con los elementos institucionalizados, desdeñando todo tipo de actividad consuetudinaria. “Sin duda alguna, la propuesta de Parsons es en esencia una mezcla del modelo biológico de estructura-función con el equilibrio mecánico<sup>12</sup>”, con esto ha dado la espalda a las partes naturales de un sistema social como, la dinámica, el cambio y la movilidad. Pero describe las bases para la formación de un estado moderno, que se gesta a partir de reglas y normas que deberán ser emitidas, sancionadas y respetadas por el gobierno.

Por su concepción teleológica encontramos en los sistemas sociales y biológicos una mayor correspondencia en comparación con otros modelos, lo que nos permite aclarar el funcionamiento del sistema social, al propósito los biólogos chilenos Humberto Maturana y Francisco Varela identificaron un aspecto dentro de los organismos vivos, que contiene una serie de elementos los cuales permanecen herméticos mientras se auto- producen, una vez que la auto-producción se ha completado, el sistema se abre para transmitir el resultado de dicho proceso.

Para ejemplificar lo anterior, pensemos en un girasol, mientras sus hojas se encuentran cerradas por la noche, el fenómeno de la auto- producción se

---

<sup>11</sup> Buckley, Walter, (1993), *Óp. Cit.* p.50

<sup>12</sup>*Ibíd.*, p.55.

encuentra en actividad, una vez que ha cumplido este ciclo se abre para mostrar la conclusión del proceso, para posteriormente regresar al punto hermético.

Esta concepción la va a retomar Niklas Luhmann para explicar una parte de su teoría sobre el sistema social, en su obra “sistemas sociales”, donde su principal idea radica en hacer la diferenciación entre entorno y sistema, como lo veremos a continuación:

“Si se quiere aplicar al campo de estudio de la sociología el concepto general de autopoiesis y formularlo como una teoría de los sistemas sociales, se requiere de una indicación precisa respecto de la operación por medio de la cual el sistema se reproduce y luego se diferencia del entorno. Aquí es donde ha fracasado la actual teoría sociológica de la acción, pues el concepto de acción remite al hombre como ser viviente y como conciencia, es decir; no se refiere a un estado de cosas socialmente constituido. La teoría de los sistemas sociales, por ello debe transformarse de teoría de la acción en teoría de la comunicación, si quiere aplicar el concepto de sistema que hemos delineado en los párrafos anteriores y hablar de sistemas sociales operativamente cerrados, autopoieticos<sup>13</sup>”

“como consecuencia de lo anterior, el hombre es considerado como parte del entorno y no como parte del sistema social. Esto frecuentemente ha sido entendido como si el ser humano no desempeñara ningún papel en esta teoría, como si se tratara de una magnitud descuidada. Quien llegue a esta conclusión no ha entendido el planteamiento. El objeto de la teoría es la diferenciación entre sistema y entorno: que un sistema no puede existir sin entorno<sup>14</sup>”

En esta idea se ve plasmada claramente la diferencia entre el entorno y el sistema teniendo como vinculo la comunicación. En esta teoría el ser humano es una parte fundamental del sistema pero su papel en el entorno no es tan

---

<sup>13</sup>Luhman, Niklas, *Sistemas sociales, lineamientos para una teoría general*, Anthropos Rubi, Barcelona, 1998, p. 15

<sup>14</sup>*Ibidem*, p, 15

determinate y esto se debe a que no tiene una injerencia directa en él, lo que marca claramente una división entre el sistema y el entorno.

“La línea de separación entre sistema y entorno no se puede concebir como aislamiento ni como sinopsis de las causas “más importantes” dentro del sistema; más bien, dicha línea de separación corta el entramado de los nexos causales y la pregunta se transforma: ¿bajo qué condiciones sistema y entorno actúan juntos en todos los efectos sobre todo en el campo de los sistemas sociales, puesto que difícilmente se podría llegar a una comunicación sin que interviniera la conciencia de los sistemas psíquicos? De ahí que se deba aclarar el por qué y el cómo la causalidad debe ser distribuida entre sistema y entorno<sup>15</sup>”

Resulta sencillo caer en el simplismo de delimitar al sistema con respecto del entorno en la prima característica de la interacción, esto nos reduce y al mismo tiempo nos complica la comprensión de la teoría Lumhaniana, se debe partir desde la concepción teleológica del entorno. Desde esta óptica se puede argumentar que el entorno es el espacio físico que ocupa un tiempo y un espacio determinado donde se congregan los sistemas que van a producir acciones que en consecuencia producirán causas y efectos. La importancia de la causalidad reside en que a partir de ella se desencadenara una serie de respuestas, las cuales a su vez crearan más causalidad.

Entonces, el entorno es aquel que tiene la capacidad de albergar en su marco un sistema o sistemas, los cuales tiene la capacidad de auto reproducirse y comunicarse entre ellos, es decir, dentro del entorno pueden existir uno o varios sistemas, por lo tanto la auto reproducción continua del sistema asegurará la existencia del entorno, con la condición de que cada sistema tenga interacción con los demás sistemas, cuando un sistema es ajeno a la interacción con los demás se puede hablar de otro entorno.

---

<sup>15</sup>Luhmann, Niklas, *Teoría de la sociedad y pedagogía*, Paidós, Barcelona, 1996, p. 43

También se debe mencionar otro aspecto destacable de la teoría de Luhmann, nos referimos a la *reducción de la complejidad*, la cual se refiere a la creación, implementación o introducción de nuevos aspectos que en comparación con los existentes mejoren la situación, es decir; cuando los sistemas dentro del entorno no encuentran una comunicación satisfactoria para su existencia, la situación se torna compleja, es en este preciso momento que se opera la *reducción de la complejidad*, que no es otra cosa que establecer nuevos procesos a través de instrumentos que reestablezcan la situación.

Para ilustrarlo de una manera más común, cuando una persona es contagiada con el virus gripal de inmediato el sistema inmunológico se ve afectado, provocando alteraciones directas, en consecuencia la persona presenta malestares físicos, como dolor de cabeza, fiebre, estornudos etc. Ante esta contingencia el sistema inmunológico trata de establecer la situación, pero cuando el malestar es más fuerte que el sistema inmunológico es necesario aplicar medicamentos. Los medicamentos funcionan como reductores de la complejidad, los cuales deben reestablecer la situación provocando la estabilidad en el sistema inmunológico que a su vez regresará la salud a la persona.

El talón de Aquiles de esta teoría se encuentra; en que el sistema social no necesariamente debe permanecer hermético para auto-referenciarse, al contrario, existe una interdependencia de los actores externos que tienen injerencia durante todo el tiempo en el sistema, haciendo de la etapa de apertura una etapa permanente, lo que significa que el sistema social no requiere de la clausura para auto-referenciarse.

Homans al contrario de Parsons no privilegia a las instituciones sino que potencializa las interrelaciones como eje fundamental en un sistema social, además que da una importancia relevante al hecho de la movilidad dentro del sistema: “un sistema social es una configuración de fuerzas dinámicas; a veces la configuración está en equilibrio y se mantiene un estado constante. A veces

carece de equilibrio y hay cambios permanentes<sup>16</sup>”. Si las interacciones y el movimiento son elementos implícitos en un sistema social, también lo son las tensiones y el stress que ejercen un rol de contradicción ya que serán los problemas a resolver. Homans también advierte que la costumbre es un aspecto nocivo para el sistema, ya que su carácter estático atenta contra el espíritu dialectico del sistema social. Por tal motivo, en el sistema social no es imperante el control, sino que el sistema es el mismo control, es decir; al no haber sistema no habría control.

Con respecto al ser humano, lo coloca como un ser complejo que se desenvuelve en dos dimensiones o sistemas la interna y la externa. La externa hace referencia a sus necesidades materiales, sentimientos y deseos, estos los clasifica como elementos intangibles. El sistema interno, por su parte, se refiere a la interacción entre los aspectos intangibles con el propio sistema.

Es importante advertir al lector que ninguno de los modelos anteriores son absolutos para explicar un sistema social, ya que la realidad no se puede explicar ni comprender sólo estos, si bien, ayudan a entender una realidad dada con elementos únicos e intercambiables, sería bastante osado intentar llevar esos modelos a otros momentos históricos con el afán de implementarlos para el entendimiento general en cualquier realidad.

Las líneas anteriores representan en todo caso, lo correspondiente al concepto externo del sistema social, para comprender el punto esencial del concepto, es decir, el concepto interno o verdadero Hegel advierte: “lo verdadero es lo todo. Pero el todo es solamente el ser que se termina y consume mediante su propio desenvolvimiento y evolución<sup>17</sup>”, lo que significa que cada fenómeno tiene su propio desarrollo, por lo tanto es en su propio desarrollo y sólo en él que se llega a la verdad.

---

<sup>16</sup>Homans, George C., *El grupo humano*, Eudeba, Buenos Aires, 1968, p.282.

<sup>17</sup>Hegel, Georg, *La fenomenología del espíritu*, Pre-Textos, Valencia, 2009, p. 125

Es por eso que debemos tener en cuenta que cada fenómeno es único, y tratar de explicar fenómenos similares como idénticos se convierte en un error, generando respuestas equivocadas, por lo tanto, nosotros no recurriremos a algún modelo en específico para explicar nuestro fenómeno social, pero si tomaremos en cuenta de forma analítica los procesos y resultados de dichos estudios.

Mientras los modelos se enfocan particularmente en un momento histórico, existe un elemento que invariablemente se encuentra en cualquier modelo social, nos referimos a la comunicación. Ella se convierte en un pilar fundamental en el desarrollo de cualquier sistema social, Habermas menciona:

“Finalmente, el concepto de acción comunicativa se refiere a la interacción de a lo menos dos sujetos capaces de lenguaje y de acción que (ya sea con medios verbales o con medios extra-verbales) entablan una relación interpersonal. Los actores buscan entenderse sobre una situación de acción para poder así coordinar de común acuerdo sus planes de acción y con ello sus acciones<sup>18</sup>”

Aquí encontramos el punto medular de cualquier sistema social la comunicación, el hecho de entablar una comunicación ya sea por medio del habla o algún otro lenguaje significa entrar en el terreno de la acción comunicativa. Si bien es cierto que el hombre no es el único ser que se puede comunicar con sus semejantes mediante sofisticados símbolos y signos de comunicación, si es el único ser poseedor de conciencia la cual sirve para transitar de una simple comunicación al acto de la comunicación.

La diferencia entre la comunicación y la acción comunicativa radica en que el acto de comunicación puede no tener correspondencia dejando el mensaje vacío de contenido y por lo tanto sin respuesta, mientras que la acción comunicativa se caracteriza por la inmediata retroalimentación que debido a su

---

<sup>18</sup>Habermars, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa I*, racionalidad de la acción y la racionalización social, Taurus, Madrid, 1999, p. 124

naturaleza se deberá trascender de una mera comunicación a una respuesta que conlleva una acción.

Pero más allá de poder establecer comunicación con otros seres humanos, la comunicación también representa un choque entre ideas, es decir; las peticiones, deseos, demandas, etc., de una persona significan una postura que necesariamente tendrá que ser discutida y llevada al terreno de la argumentación para establecer posturas y buscar soluciones a cada problema, pero antes de que se genere la comunicación, debe existir el espacio necesario para tal, a la que nombra "*espacio público*". El "*espacio público*" es propio de los seres humanos gracias a su desarrollada capacidad de comunicación, puesto que el hombre puede externar sus ideas en cualquier momento.

Es en este momento que se critica la teoría de Habermas, ya que teóricos como "Cohen y Arato consideran que Habermas en ningún momento señala cuales serían los espacios y los actores capaces de evitar la colonización de los mundos de vida por parte de los sistemas"<sup>19</sup> Sin embargo, la concepción de Habermas del "*espacio público*" está implícita en ella misma, no es necesario advertir que la comunicación por su característica inmanente se encuentra en cualquier parte donde existan dos o más personas configurando y exteriorizando sus pensamientos a través del lenguaje.

Hannah Arendt al respecto argumenta: "la acción política corresponde a los miembros más integrados en la comunidad política, como al paria consciente y al outsider, en la medida en que ambos son capaces de desarrollar una auténtica vida en la comunidad desplegando sus fuerzas de interacción y de comunicación"<sup>20</sup> Con esta sentencia Arendt parece coincidir con Habermas al considerar que todo hombre, no importando su extracto social, es capaz de

---

<sup>19</sup>Cansino, Cesar, *La muerte de la ciencia política*, Debate, México, 2010, p. 90.

<sup>20</sup>Ring, Jennifer. "The pariah as hero: Hannah Arendt political actor": Sage publications. Inc. Vol 19, núm. 3 (Agosto 1991) p. 449.

interactuar con otros por medio de la comunicación, por lo tanto el espacio público se sitúa en cualquier lugar donde se genere la comunicación.

En síntesis, *la acción comunicativa* de Habermas representa la capacidad de cualquier hombre de emitir sus ideas a través de la comunicación en una “esfera común” que no tiene un lugar determinado, sino que se encuentra en cualquier espacio donde exista la interacción a través del lenguaje, entre dos o más personas, es decir; no tiene un espacio específico, es omnipresente, implícito en cada persona.

En base a los que se ha dicho con respecto del sistema social, podemos decir que se basa en la comunicación, contando con dos características indispensables, la interacción y el movimiento que implica mantener al sistema en una constante apertura. Llevando estos elementos al terreno de lo objetivo tenemos: el pueblo y los gobernantes, cada uno representa un sistema propio que se interrelacionan a través de las demandas y respuestas (comunicación), tomando en cuenta la diversidad de necesidades, deseos y demandas que cada ser humano representa, al mismo tiempo, es un sistema abierto que constantemente condiciona su actuar en función de los agentes externos que influyen en su comportamiento. Dentro de este sistema social existe una normalidad, esta se localiza en la constante disonancia entre las necesidades de la clase gobernante y las peticiones del pueblo, donde el éxito del sistema dependerá en la respuesta correcta de la clase gobernante hacia las demandas sociales.

## **1. 2 Sistema político**

Siguiendo la estructura de la investigación, que se basa en el estricto sentido deductivo, corresponde el turno al sistema político. Bajo el preliminar que sobre el concepto sistema, hemos hecho ahora las particularidades del sistema político.

En primer lugar abundaremos en lo que significa política. Inicialmente, “el termino deriva del adjetivo griego *polis*, que significa todo lo que se refiere a la ciudad autónoma, es decir, a la vida pública, lo que comprende toda actividad de gobierno dada en un territorio determinado y cuya población se configura en la *polis*, o sea, el ciudadano libre. Éste se hace cargo de los asuntos públicos, por lo que vive y desarrolla la vida pública, que es un asunto que le compete en tanto individuo asociado a la comunidad y a quien se le atribuye la aptitud y la capacidad para encarar la magnitud de los problemas colectivos<sup>21</sup>”

De acuerdo con lo anterior, la política es presentada en su nivel fenomenológico, lo que no necesariamente corresponde a la profundidad que se necesita para analizar lo que realmente es política. En nuestro contexto, la libertad política se encuentra condicionada por factores externos al individuo que en principio se presentan como los detonantes principales en la toma de decisiones, dicha libertad no deja de expresar factores ocultos, que igualmente son influyentes en los efectos en consecuencia con las interacciones con otros agentes. Por lo tanto la libertad no es inminente en política práctica.

Desde que “Aristóteles definiera a la política como el conjunto de acciones que persiguen el bien común (la virtud y felicidad de los ciudadanos)... se han formulado decenas de definiciones y diversos métodos de estudio<sup>22</sup>” La idea de Aristóteles, si bien, fue una de las primeras que vieron la luz, al mismo tiempo es una de las más interesantes, la describió con una simplicidad gramatical y al mismo tiempo con alto contenido filosófico, afirmando que el hombre es un *Zoon politikon* (animal político).

Con la facilidad gramatical y el gran contenido filosófico analizaremos la idea principal que expresa Aristóteles. El *bien común* se convierte en una masa amorfa de ideas, por una parte se puede pensar que el bien es una concepción

---

<sup>21</sup>Olivos, José René, *Ciencia Política*, Porrúa, México, 2014, p.3.

<sup>22</sup>Casar, María Amparo, *Sistema político mexicano*, Oxford University Press, México, 2010, p.2.

bastante ambigua, lo que significa bien para unos, significa malestar para otros, por lo que el bien se remite al campo de lo subjetivo.

El adjetivo *común* implica el contenido de la mayoría, lo que nos lleva a preguntar ¿la minoría no tiene derecho a ser escuchada?, ¿la política es excluyente?, ¿tiene cabida el bien común dentro de un estado numeroso?

La concepción de Aristóteles con respecto a la política (que significa el bien común), nos lleva a realizar un ejercicio de comprensión dentro del contexto en el que se desarrolló Aristóteles, y caer en la cuenta que la política tiene la capacidad de alcanzar a las minorías a través de instrumentos especiales, como el voto, plebiscitos, etc., lo que permitía establecer acuerdos de forma directa e incluyente, logrando alcanzar el bien común. Lo que hace a la política tener un espíritu universal y dialectico.

Para Hobbes la política, aparte de encarnar un bien común, representa la toma de decisiones, "el afán de tranquilidad y de placeres sensuales dispone a los hombres a obedecer a un poder común, porque tales deseos le hacen renunciar a la protección que cabe esperar de su propio esfuerzo o afán. El temor a la muerte y a las heridas dispone a lo mismo, y por idéntica razón"<sup>23</sup>

Entonces, el bien común va a depender de las acciones que realice el poder común, que es depositado en una o unas personas a través de las decisiones de la sociedad, que a su vez renuncia a la capacidad de gobernar con el fin de obtener protección. Por lo tanto, política significa la toma de decisiones que tendría que concluir en el bien común

Sin embargo la política no siempre ha sido considerada como el camino hacia el bien común, en contraste Carl Schmitt piensa, "la política es el constante enfrentamiento entre enemigos que implica la destrucción del espacio armónico: lo

---

<sup>23</sup>Hobbes, Thomas, *El Leviatán*, Fondo de Cultura Económica, México, 2012, p. 80.

político no visto ya como una referencia específica a un objeto, sino como una relación de oposición que se caracteriza, fundamentalmente, por la intensidad, la hostilidad y por la posibilidad extrema de guerra<sup>24</sup>

En consecuencia, la política busca entablar comunicación y establecer negociaciones, la única condición es tener intereses políticos, económicos y sociales, en común, de lo contrario la única vía de contacto será la guerra. En Schmitt el espacio político se encuentra nítidamente delimitado, en cuanto las practicas comunes sean afines, se contará con un espacio adecuado para realizar acuerdos, de lo contrario, este espacio queda cancelado y quien no esté de acuerdo con los ideales establecidos será declarado enemigo, por lo tanto, la única vía de encuentro será a través de la guerra.

Sin duda, la de Schmitt es una postura muy radical, entender a la política como la eterna confrontación es llevarla al terreno de lo absurdo, basta con observar el devenir histórico, y observar que la política también ha servido como instrumento de negociación para mediar los conflictos bélicos, además como hemos mencionado antes, la esencia de la política es buscar caminos para arribar al llamado bien común.

Para Bealey, "La política constituye la actividad que atañe a los conflictos colectivos y su resolución; el termino conflicto se emplea aquí en un sentido amplio que significa controversia. Todas las relaciones entre ESTADOS o entre facciones dentro de los estados, producen ciertas fricciones: hay desacuerdos acerca de los objetivos a alcanzar y desacuerdos sobre la forma de alcanzarlos. La gran mayoría del género humano prefiere la paz y la estabilidad a la inestabilidad y la guerra<sup>25</sup>"

---

<sup>24</sup>Schmitt Carl, *El concepto de lo político*, Alianza, Madrid, 1999, p.60.

<sup>25</sup>Bealey, Frank, *Diccionario de ciencia política*, Istmo, Madrid, 2003, p.328.

Es verdad que al igual que Schmitt, Bealey encuentra en la política un sentido beligerante, pero también identifica la posibilidad de llevar el conflicto al terreno de la conciliación, por lo que se puede decir que la política está enmarcada por una dualidad, la beligerancia y la conciliación.

Por su parte Giovanni Sartori entiende que “la política se identifica como un sistema político, al cual se le comprende como el ámbito en donde se genera y ejerce el poder político con sus propias reglas, así como se llega a influir en éste mediante otros centros de poder, como el empresarial, los partidos políticos, las asociaciones religiosas y las agrupaciones sindicales<sup>26</sup>”

Sartori no es muy claro en esta definición, ya que no logra distinguir a la política de un sistema político, de aquí, tal vez, proviene la dificultad actual de establecer con nitidez la diferencia de cada uno. Por lo que a nosotros conviene, es necesario señalar el concepto de política.

Se define como *política* a la toma de decisiones en pos de un bienestar común o general, que conciernen a la población de un determinado territorio que tendrán impacto al interior y exterior, dichas decisiones serán tomadas por un cuerpo gobernante que será investido por los ciudadanos. De igual manera política es el lugar donde se aglutina diversas ideas sin temor a confrontarse, teniendo como arreglo la mediación o la guerra.

Habiendo establecido el concepto de política, ahora es necesario sumergirnos a las entrañas del significado de *sistema político*. “En la concepción de la teoría de sistemas, el sistema político, en términos generales, es la parte del sistema social que se encarga de la producción de decisiones colectivas obligatorias. El concepto de sistema implica la noción de una unidad que tiende hacia el equilibrio, diferenciada internamente en una gran variedad de elementos,

---

<sup>26</sup>Sartori Giovanni, *La política lógica y métodos en las ciencias sociales*, 3ª ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2002, p. 223.

papeles y procesos independientes, que pueden ser distinguidos de un entorno social, cultural, económico y físico, pero está vinculada con éste a través de procesos de intercambio<sup>27</sup>”

Esta noción que presenta Nohlen pudiera resultar reduccionista porque únicamente se centra en la producción de las decisiones colectivas, sin tomar en cuenta otros elementos, como los factores externos que son parte fundamental dentro del funcionamiento del sistema.

Por su parte, Amparo Casar menciona que el sistema político, “alude tanto a la estructura como al funcionamiento de los poderes públicos en su interacción interna y en relación con el medio –la sociedad- en el que se implantan. Sistema es así el conjunto de instituciones que se establecen para organizar los asuntos de gobierno y las relaciones que se fincan entre ellas y con la comunidad política a la que se dirigen<sup>28</sup>”

De este postulado se puede rescatar, desde el punto de vista de la dialéctica, el proceso en el que está inmerso el sistema político, en síntesis, este sistema es dinámico, por tal motivo su estudio se vuelve complejo.

Abonando al concepto, López advierte: “los sistemas políticos hacen referencia al campo en donde se cristaliza la lucha política de los diversos grupos sociales. Esta lucha, sin embargo, refleja perfectamente los intereses específicos de las clases sociales, respecto de todo el sistema económico y social<sup>29</sup>”

Para López, el *sistema político* representa el espacio físico donde se externalizan las ideas políticas contenidas en los partidos políticos, asociaciones civiles, grupos políticos, etc., claramente se presenta la influencia de Habermas en esta concepción, sin embargo, con respecto al espacio político, López lo acota,

---

<sup>27</sup>Dieter, Nohlen, *Diccionario de ciencia política, vol. II J-Z*, Porrúa, México, 2006, p. 1250.

<sup>28</sup>Casar, María Amparo, *Óp. Cit.* (2010) p. 7.

<sup>29</sup>Víctor, Villafañe, *La formación del sistema político mexicano*, Siglo Veintiuno, México, 2005, p. 15.

tomando en cuenta únicamente a los grupos establecidos, pero ¿será posible que el sistema político pueda estar inaccesible a las ideas individuales, y que la única fraternidad que tenga sea con los grupos sociales?

Al referirnos especialmente al *sistema político* debemos ser puntuales en el concepto, y tomar en cuenta a todos sus elementos, como las minorías sociales, que suelen estar totalmente polarizadas. Por un lado, las minorías que toman las decisiones, las que se encuentran en las cúpulas de poder, aquellas que pertenecen a la elite gobernante.

En contra parte, se encuentran las voces sutiles que opinan, argumentan, y aclaman por soluciones hacia sus problemas, que muy pronto se convertirán en demandadas populares, de aquí la importancia de tomar en cuenta esas diluidas voces. Por lo tanto, la aportación de López se reduce a: todo lo que tenga relación con la política tendrá su espacio en el sistema político.

En síntesis, el sistema político es la íntima relación que existe entre la esfera de gobierno y la población, esta relación tiene como puente fundamental a la comunicación, la cual será esencial para su retroalimentación. Además, el sistema político se encuentra abierto en todo momento, ya que su comportamiento está altamente ligado a los estímulos exteriores (movimientos sociales, movimientos económicos, etc.), por lo tanto, es un sistema ajeno a la clausura.

### **1.3 Sistema de Partidos**

Resulta importante realizar un estudio de los sistemas de partidos partiendo de dos enfoques, el cualitativo y el cuantitativo. En lo concerniente al enfoque cualitativo existen varios autores que han desarrollado diversas teorías, en los cuales destacan LaPalombara y Weiner que proponen dos tipos de partidos, los

competitivos y los no competitivos<sup>30</sup>. Ellos postulan “para los sistemas de partidos competitivos las siguiente tipología cuádruple: i) ideológicos hegemónicos; ii) pragmáticos hegemónicos; iii) ideológicos turnantes; iv) pragmáticos turnantes... otra reacción consiste en dejar que los datos – especialmente los resultados electorales – determinen las clases, esto es, los diferentes racimos de sistema de partidos<sup>31</sup>”

A falta de diversidad en los sistemas de partidos no competitivos, se podría caer en el error de establecer una definición reduccionista y simplista, pero este no es el caso, su tipología resulta más sencilla en términos cuantitativos, ya que se basa únicamente en su origen teleológico el cual puede ser: partido único y partido hegemónico.

Además de la tipología de LaPalombara y Weiner con respecto a los partidos competitivos y no competitivos encontramos en Francisco Reveles otra tipología que parte de la esencia cualitativa, él establece la existencia de partidos elitistas, partidos de masas, partidos étnicos y partidos electorales.

“Los partidos elitistas cuentan con una estructura mínima basada en elites de un área geográfica específica<sup>32</sup>”. “Partido de masas, según Gunther, se dividen en seis especies en razón de su ideología y de su estrategia respecto del ambiente. En la primera dimensión encontramos partidos socialistas, nacionalistas o religiosos. En las segundas se toma en cuenta su pretensión pro-hegemónica o bien su disposición pluralista y tolerante<sup>33</sup>”. “Partidos étnicos, son semejantes a los partidos de masas en cuanto a su estructura. La diferencia radica en que su fin

---

<sup>30</sup>a) alternante-ideológico (Reino Unido, la posibilidad de alternancia es muy probable y está definida por criterios ideológicos); b) alternante – pragmáticos (Estados Unidos, la alternancia no depende de criterios ideológicos); c) hegemónico – ideológico (India), y d) hegemónico-pragmático (Japón). Ver: Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza. Madrid, 2005, p. 86

<sup>31</sup>Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza. Madrid, 2012, p. 158

<sup>32</sup>Reveles, Francisco, *Partidos políticos en México*, Gerinka, México, 2008, p. 31.

<sup>33</sup>*Ibidem*, p. 32.

último es promover los intereses del grupo étnico<sup>34</sup>, los partidos electorales “centran su movilidad alrededor de las campañas electorales y, lo más importante y distintivo, tienen una agenda pragmática o ideológica coherente y consistente<sup>35</sup>, finalmente los “partidos de movimiento se dividen en dos especies los de izquierda libertaria y los de extrema derecha postindustrial<sup>36</sup>”

Es esta tipología de propuesta por reveles encontramos un sistema de partidos alejado de la condición numérica y realiza su estudio a partir de los partidos que toman parte en un sistema. Otro aspecto a resaltar se encuentra en que la ideología de los partidos es el elemento más importante dentro de su génesis, desarrollo y existencia. Entonces se puede inferir que el sistema político se basa a través de las diferentes ideologías propuestas por los partidos, por lo tanto se cumple la máxima que un sistema de partidos pluralista suele ser más competitivo que un sistema político reduccionista.

Pero ¿es verdad que un sistema pluralista propaga la competencia?, al respecto Gunnar Sjöblom señala, “dos partidos no permiten más que una corriente de interacción recíproca, tres partidos permiten tres corrientes de interacción, cuatro partidos, seis corrientes, cinco partidos diez corrientes, seis partidos, 15, y siete partidos 21<sup>37</sup>” Aquí la situación numérica se convierte en una cualidad, donde se pondera la situación con menor número de partidos, ya que permite una interacción más directa. Debemos ser claros y decir que la reciprocidad no es con los ciudadanos es con los demás partidos, puesto que la relación con los miembros y simpatizantes del partido por naturaleza debe ser estrecha, mientras al haber una multiplicidad de partidos la relación entre ellos es más lejana a consecuencia de sus ideologías, haciendo al sistema más competitivo.

---

<sup>34</sup>*Ibidem*, p. 33.

<sup>35</sup>*Ibidem*, p. 35.

<sup>36</sup>*Ibidem*, p. 37.

<sup>37</sup> Sartori, Giovanni,(2012), *Óp. Cit.* p. 159

La determinación de cada país de tener uno, dos, o más de tres partidos va en función de su desarrollo dialectico histórico, así como los factores sociológicos, institucionales y competitivos. Esto significa que no existe el modelo perfecto, y que el modelo impuesto puede que no sea el indicado.

Par analizar el sistema de partidos a partir de lo numérico Sartori propone realizar una clasificación y no una tipología:

1. “de partido único
2. de partido hegemónico
3. de partido predominante
4. bipartidista
5. de pluralismo limitado
6. de pluralismo extremo
7. de atomización<sup>38</sup>”

En este esfuerzo por determinar el sistema de partido, el teórico político italiano influenciado por LaPalombara y Weiner hace una división de los sistemas políticos existentes, y los clasifica en *sistemas competitivos* y *sistemas no competitivos*. Son *sistemas competitivos* los: bipartidista, predominante, pluralismo limitado, pluralismo extremo.

El sistema bipartidista se identifica por la existencia de dos partidos altamente competitivos, ya que en ellos se centra la elección de los electores, este sistema promueve la alternancia, al mismo tiempo es uno de los sistemas más estudiados, donde uno de sus principales exponentes lo encontramos en Estados Unidos y el Reino Unido.

La crítica más ocurrente a este sistema es la falta de participación de voces divergentes, que generen una mejor representación de los diversos grupos

---

<sup>38</sup>*Ibidem*, p. 166

sociales. También este sistema se caracteriza por polarizar de manera radical a la sociedad, haciendo más rígido al mismo sistema.

Partido predominante, se caracteriza por la permisión de más de dos partidos, sin embargo hay uno que siempre saca la ventaja. Adelantándonos un poco a la descripción del sistema de partido hegemónico diremos que las características entre el partido predominante y hegemónico son casi las mismas.

Es verdad que Sartori contextualiza esta tipología, sin embargo la gran similitud con el hegemónico vuelve al predominante un concepto innecesario, ya que se encuentra en el limbo entre los partidos competitivos y no competitivos, pudiendo prescindir de él sin ninguna consecuencia.

En lo que respecta al pluralismo limitado o moderado, “esta demarcado, en una frontera, por los sistemas bipartidistas y, en la otra, por el pluralismo extremo y polarizado. La clase abarca básicamente, pues, de tres a cinco partidos importantes<sup>39</sup>” Este sistema propicia una lucha más pareja entre los competidores, al mismo tiempo la pluralidad expresa la representación de más grupos sociales.

Pluralismo extremo está identificado por la existencia de más de tres partidos, que alcanza su punto crítico entre cinco y seis partido, ya que si se excede de esta frontera las interacciones entre los partidos tendrían más variantes ocasionando un espectro más amplio en cuestión al resultado. En este sistema se supone que las fuerzas de los partidos son similares y poseen un alto grado de institucionalidad

Dentro de los Sistemas no competitivos hallamos al sistema de partido único y partido hegemónico. Por el primero podemos decir, que los países que practican este sistema se caracterizan por utilizar la opresión, la intolerancia como forma de control.

---

<sup>39</sup>*Ibidem*, p. 224

El partido hegemónico por su parte “no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia de facto. Se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados; pues no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagonistas y en pie de igualdad<sup>40</sup>”. Como se ha mencionado anteriormente, la similitud con la tipología de partido dominante es abrumadora. Para efectos de esta investigación se utilizará el concepto partido hegemónico para representar la idea de un partido que permite la existencia de otros partidos pero el siempre prevalece sobre los otros.

Sartori concluye al decir que sistema de partidos, “es el partido o conjunto de partidos caracterizados por mecanismos institucionales que designa el propio estado, donde se les atribuye una determinada denominación de acuerdo al tipo de sistema político constituido en el que se encuentran. Para su organización y funcionamiento dependen de otros factores políticos, que intervienen en la estructura política, conforme al origen de determinadas ideologías proclamadas mediante la forma de gobierno instaurada<sup>41</sup>”

Ahora bien, ajustarse únicamente a lo propuesto por Sartori sería ignorar las variantes que aparecen a causa de la evolución de los sistemas de partidos, mismas que han originado diversas características que no se encuentran contempladas en la idea del italiano.

Al respecto Alan Ware clasifica a los partidos de la siguiente manera: “Sistemas de partido predominante (más de un partido relevante, pero un único partido controla el parlamento, Japón). Bipartidista (uno de los dos partidos casi siempre gana al menos 50% de los escaños parlamentarios, Gran Bretaña, Nueva Zelanda, E.E.U.U). Sistemas con dos partidos y medio (a menudo ningún partido gana el 50% de los escaños, lo normal es que dos grandes partidos ganen al menos el 80% de los escaños, mientras que otro partido gana lo suficiente para

---

<sup>40</sup>*Ibidem*, p. 282

<sup>41</sup>*Ibidem*, p. 1

equilibrar el poder. Australia, Austria, Canada, Alemania, Irlanda). Sistema con un partido grande y otros muchos pequeños (por lo general el grande obtiene al menos el 45% de los escaños pero no el 50%. Noruega Suecia) Sistemas con más de dos partidos y medio. Sistemas con dos grandes partidos (dos partidos suelen obtener más del 65% de los escaños, pero ningun otro partido consigue el 14%. Italia, Israel). Sistemas de partidos equilibrados (sistemas con más de dos partidos y medio en los que el partido mayor obtiene menos del 45% de los escaños y los dos mayores obtienen menos del 65% de los escaños. Bélgica, Dinamarca, Francia, Islandia, Luxemburgo, Paises Bajos, Suiza<sup>42</sup>)

Aunque Ware en líneas posteriores pone a prueba la teoría de Sartori e intenta refutarlas, no se debe caer en la vulgar comparación de ¿cúal de las dos teorías es la mejor? Al contrario se debe buscar los elementos similares para caer en una conclusión lo más cercana a la realidad.

En los dos casos el sistema de partidos se encuentra condicionado al número de partidos, lo que permite clasificarlos de manera general en sistemas bipartidistas o multipartidistas. En segundo lugar, la característica de cada uno de los partidos nos dará la tipología del sistema, ya sea partidos predominante, plurales de alta competitividad, plurales de baja competitividad, etc.

Una vez identificando estos elementos se puede delinear el carácter específico del sistema de partidos, teniendo el cuidado de no encasillarlos de forma obligatoria en uno de ellos, por el contrario se debe tener la sensibilidad de reconocer que pueden existir otros sistemas de partidos que aun no se han estudiado.

Teniendo en cuenta la diversidad de sistemas de partidos, una de las sentencias más honestas es la de Duverger que señala “los sistemas de partidos son el resultado de factores numerosos y complejos, unos propicios a cada país y

---

<sup>42</sup>Ware, Alan, *Partidos políticos y sistemas de partido*, Istmo, Madrid, 2004, p. 257

otros generales. Entre los primeros, podemos citar a la tradición y la historia, a la estructura económica y social, a las creencias religiosas, la composición étnica, las rivalidades nacionales, etc.<sup>43</sup>

En conclusión los sistemas de partidos se caracterizan por dos elementos: a) el número de partido y b) por el carácter de estos, así pues se puede obtener sistemas bipartidistas, multipartidistas, altamente competitivos, de bajo nivel competitivo etc.

#### **1.4 Partidos Políticos**

Entender a los partidos políticos como actores individuales resulta muy subjetivo y estéril, ya que se estaría negando su participación en el sistema político, que éste a su vez proviene del sistema social, al mismo tiempo se ignoraría su esencia, que es la de organizar personas con ideologías e intereses similares. Así pues, la labor de un partido político es la lucha por el poder político poniendo en marcha programas que procuren la participación ciudadana en la política, donde el eje central será acceder a los puestos de representación pública a través del sufragio. Es por eso que una parte importante de su naturaleza se encuentra en la asociación e integración de grupos.

En la formación de grupos políticos, encontramos al partido tradicional, el cual está constituido por estructuras jerárquicas que son posibles gracias a la participación de los ciudadanos que comulgan con los fundamentos del partido, este partido político tiene la capacidad o necesidad de unirse con otro o con otros partidos con el fin de encarar una próxima contienda electoral, del tal manera que, la forma de *coalición* se hace presente. Esta forma evolutiva del partido político se ha vuelto cada vez más cotidiana en el contexto mexicano.

---

<sup>43</sup>Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica XXII ed., México, 2012, p. 231

Pero no hay que olvidar que la parte primera de la coalición es el partido político, así que conocer y entender sus orígenes nos aportará gran información en su desarrollo y consolidación. Es momento de comprender y aprehender al elemento primo de todas las coaliciones, el partido político, comencemos con los clásicos.

Para Edmund Burke “un partido es un grupo de hombres unidos para fomentar, mediante sus esfuerzos conjuntos, el interés nacional, basándose en algún principio determinado en el que todos sus miembros están de acuerdo<sup>44</sup>”

Burke reconoce que un partido está formado para buscar el interés nacional, esta concepción de partido denota una gran influencia por parte de *Rousseau*, el cual menciona en su obra “*el contrato social*” que el hombre tiene la necesidad de ceder su derecho de libertad en pos de un bien común, es decir por un interés nacional<sup>45</sup>. En esta idea también se hace alusión al aspecto ideológico cuando Burke menciona: “basándose en algún principio determinado”, dejando en claro que este elemento es la amalgama perfecta entre los partidos y los partidarios.

En la misma línea del aspecto ideológico Antonio Gramsci distingue entre el *partido político*, en sentido estricto, y el *partido ideológico* formado por el conjunto de organizaciones intelectuales ligadas a algunas de las clases sin estar por esto bajo la directa dependencia de un partido particular.

“Distinciones del concepto de partido: “a) El partido como organización practica (o tendencia practica), es decir, como instrumento para la solución de un problema o de un grupo de problemas de la vida nacional o internacional (...).b) El

---

<sup>44</sup>Martínez, Miguel y Mella, Manuel (eds.), *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Trotta, Madrid, 2012, p. 88

<sup>45</sup> Ver: Rousseau, Jaques, *El contrato social o principio de derecho político*, Porrúa, México, 2004.

partido como ideología general, superior a las diversas agrupaciones más inmediatas<sup>46</sup>”

La concepción de Gramsci pondera el aspecto ideológico por sobre todas las cosas, poniendo en un nivel más alto al partido fuertemente ideologizado. Sin embargo no advierte las consecuencias negativas que lleva el alentar a esta clase de partidos. Como principal referencia se tiene como ejemplo al Partido Nacional Socialista Obrero Alemán (Partido Nazi), el cual tuvo desde su nacimiento una gran carga ideológica.

Sin embargo, no desdeñemos toda la conceptualización de Gramsci, ya que es de suma importancia aceptar que “los partidos políticos en su base más profunda contienen una carga ideológica que será eje principal para la anexión de militantes y su funcionamiento<sup>47</sup>”. De tal manera que Gramsci señala al elemento ideológico como un aspecto fundamental en la creación de partidos.

Max Weber, afirma: “llamamos partidos a las formas de socialización que, descansando en un reclutamiento (formalmente) libre, tienen como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales (la realización de bienes objetivos o el logro de ventajas personales o ambas cosas)<sup>48</sup>”

En esta descripción, Weber identifica tres elementos importantes dentro de la formación de los partidos: la sociedad, el poder y la jerarquización. A la sociedad la concibe como el elemento primordial en la formación de los partidos políticos. El poder es depositado por los mismos miembros del partido a sus dirigentes, este poder tiene la característica de poseer una fuerza centrífuga,

---

<sup>46</sup>Piotte, Jean-Marc, *El pensamiento político de Gramsci*. Redondo Editor, Barcelona, 1972, p. 72

<sup>47</sup>Ídem.

<sup>48</sup>Andrade, Eduardo, *Introducción a la ciencia política*. Oxford University Press. 2005 P. 110

llegando a tocar aspectos fuera del partido. La jerarquización deber ser la estructura básica de todo partido político, con esto se asegura su existencia.

Además los partidos tienen como objetivo brindar recompensas materiales o no materiales a sus integrantes, estas recompensas pueden ser individuales o grupales.

Robert Michels señala: “La vida de los partidos políticos, ya sea que se interesen principalmente en la nación o en la política local, en teoría, debe demostrar necesariamente una tendencia aún más fuerte hacia la democracia que la manifestada por el estado. El partido político se funda, en la mayor parte de los casos, sobre el principio de la mayoría, y siempre sobre el principio de la masa. Resultado de esto es que los partidos de la aristocracia han perdido irrevocablemente la pureza aristocrática de sus principios<sup>49</sup>”

El aporte de Michels lo encontramos en la democracia, ya que, es en la democracia que se encuentra la principal justificación de la existencia de los partidos. Además, explica de manera muy puntal la génesis de los partidos, la cual se encuentra en el reemplazo a la aristocracia, para convertir la elección de los dirigentes en una cuestión social.

Shumpeter destaca: “un partido no es...un grupo de hombres que se proponen promover el bienestar público conforme a un principio en el cual están todos de acuerdo...’. Un partido es un grupo cuyos miembros se proponen actuar concertadamente en la lucha competitiva por el poder político<sup>50</sup>”

La importancia de esta interpretación parte de la negación de lo que no es un partido, para llegar a su concepción definitiva. Es decir; en términos hegelianos, la negación se convierte en el camino más cierto para llegar a la verdad absoluta,

---

<sup>49</sup>Michels, Robert, *Los partidos políticos I, un estudio sociológico de las tendencias oligarquicas de la democracia moderna*, Amorrortu, Buenos Aires, 2008, p. 50

<sup>50</sup>Sartori, Giovanni,(2005), *Óp. Cit.* p.93

por lo tanto los partidos políticos son grupos que se ocupan únicamente por sus intereses.

Para Cuadrado y Mella, “los partidos también son agentes de socialización junto a la familia, la escuela, los grupos de edad, las instituciones religiosas o los medios de comunicación, juegan un papel muy importante en la socialización política de la población porque actúan de una forma permanente y deliberada, es decir orientada expresamente a ello<sup>51</sup>”

Al igual que Weber, la sociedad es el pilar fundamental en la conformación de los partidos políticos, esto resulta un tanto lógico, ya que, de no existir la sociedad, no existirían los partidos políticos, parece ser una idea fácil de comprender, sin embargo, muchas veces se desliga lo social de lo político, de aquí la importancia de esta sentencia.

Para Andrés Serra Rojas “un partido político se constituye por un grupo de hombres y mujeres que son ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos cívicos y que legalmente se organizan en forma permanente, para representar a una parte de la comunidad social con el propósito de elaborar y ejecutar una plataforma política y un programa nacional con un equipo gubernamental<sup>52</sup>”

Lo novedoso de esta definición es la aparición del ejercicio de los derechos cívicos. Esto alude a que solo los ciudadanos en pleno uso de sus derechos cívicos son los únicos que pueden pertenecer al partido.

A su vez, Almond y Powell sostienen: “el partido político debe ser considerado como la estructura especializada de integración (de intereses) en las sociedades modernas<sup>53</sup>”

---

<sup>51</sup>Martínez, Miguel y Mella Manuel (2012), *Óp. Cit.* p. 88

<sup>52</sup>*Ibidem.* p. 110

<sup>53</sup>*Ibidem.* p. 88

Almond y Powell proponen con descaro un debate concerniente a la modernidad, al que nosotros abonamos el siguiente cuestionamiento: ¿qué es una sociedad moderna? (debate digno para otra ocasión). En los terrenos de la modernidad propuesta por estos autores, encontramos a un partido político profesionalizado. Esta al igual que Gramsci es una concepción muy ideológica, logrando su culminación únicamente en sistemas bipartidistas, desdeñando a la pluralidad. Sin embargo, el aspecto de profesionalización es una característica indispensable para la existencia y permanencia de un partido.

Además del grado de institucionalización los partidos se deben analizar desde su origen, ya que la institucionalización se muestra como la culminación de todo un proceso de formación.

Al respecto Panebianco identifica dos prejuicios al momento de realizar algún estudio sobre los partidos políticos, el prejuicio sociológico y el prejuicio teleológico. “El prejuicio sociológico, consiste en creer que las actividades de los partidos (dejemos por el momento sin definir el término actividades) son el producto de las demandas de los grupos sociales, que aquellos representan y que, más en general, los propios partidos no son sino manifestaciones en el ámbito político de las divisiones sociales<sup>54</sup>”

“El prejuicio sociológico impide ver que entre los partidos y el sistema de las desigualdades sociales existe una relación compleja cuya designación con el término ‘representación’ conlleva en el mejor de los casos, una fuerte dosis de imprecisión y simplificación<sup>55</sup>”. Es decir, las respuestas de los partidos políticos así como sus acciones no son en dirección de las demandas sociales, sino, van en dirección de sus propios intereses, que, algunas de esas acciones encuentran

---

<sup>54</sup>Panebianco, Ángelo, *Modelos de partido: organización y poder en los partidos políticos*, Alianza, Madrid, 2009. p. 28

<sup>55</sup> *Ibidem*. p.29

empatía con las necesidades sociales es simple coincidencia, y esta coincidencia es usada a favor de los partidos.

“El prejuicio teleológico, se haya igualmente difundido, pero es tal vez más insidioso que el prejuicio sociológico. Consiste en la atribución a priori de ‘fines’ a los partidos, de objetivos que según el observador representan la razón de ser del partido en cuestión, de los partidos en general o de una u otra ‘familia ideológica’ de partidos<sup>56</sup>”. En otras palabras, se desconoce de forma clara cual es el origen y razón de ser del partido político, es decir, se desconoce *el en sí* y *el para sí* de los partidos<sup>57</sup>, por tal motivo, al momento de realizar estudios sobre los partidos se corre el riesgo de emitir un juicio sin fundamento, que resultaría estéril para el conocimiento.

Ante este planteamiento, es indispensable para realizar estudios de partidos políticos despojarse de los prejuicios antes mencionados para poder abordar el objeto de estudio de una forma más objetiva. En la misma línea de pensamiento Panebianco menciona: “los partidos se distinguen por el específico ambiente en el que desarrollan una específica actividad. Sean cuales fueran los demás posibles escenarios que comparten con otras organizaciones, solo los partidos operan en la escena electoral y compiten por los votos<sup>58</sup>”

Encontramos en Panebianco la lucidez necesaria para identificar el principio fundamental de los partidos políticos, son los únicos que “operan en la escena electoral y compiten por los votos”, ninguna otra organización hace esto, aquellas organizaciones o grupos que centran sus actividades en otras que no sean la captación de votos no son partidos políticos, por el contrario si algunas de estas

---

<sup>56</sup>*Ibidem. p.30*

<sup>57</sup>Para Hegel el *en sí* representa el todo de una cosa, es decir; su génesis, su desarrollo y su culminación. El *para sí* significa lo que se conoce de ese todo, por lo tanto, el dominio de cada uno de estos dos aspectos corresponderá al nivel de verdad absoluta que se tenga del todo. Ver Hegel. La fenomenología.

<sup>58</sup>*Ibidem.34*

organizaciones encontraran su principal actividad en la arena electoral, luchando por los votos serán llamados partidos políticos.

Otra concepción que identifica como principal actividad de los partidos la captación de votos la encontramos con Coleman y Rosberg que refieren: “los partidos políticos son asociaciones formalmente organizadas con el propósito explícito y declarado de adquirir o mantener un control legal, bien solos, o en coalición o en competencia electoral con otras asociaciones similares, sobre el personal y la política del gobierno de un determinado estado soberano<sup>59</sup>”. Con respecto al acopio de votos, los partidos idean herramienta para mejorar este ejercicio. Las coaliciones tienen como uno de sus principales objetivos potenciar la captación de votos, que servirán para mantener el control legal y político.

La corriente racionalista también ha incursionado en el debate por encontrar la mejor definición de partido político, en este sentido Random afirma, “se puede justificar la existencia de los partidos políticos desde el punto de vista racionalista, los partidos son un medio para un fin, y concretamente que los partidos son creados y utilizados por quienes ostentan los cargos de representación o de gobierno, o quienes quieren hacerse de ellos, por su propio interés personal, para controlar el poder de mantenerse en él. A partir de esta consideración, cabe señalar que las tres funciones más relevantes que tienen los partidos políticos en las democracias de nuestro tiempo son:

- movilizar al electorado
- reclutar a los líderes y regular el acceso a los cargos públicos;
- facilitar la actividad de gobierno y la toma de decisiones<sup>60</sup>

Una vez más, nos encontramos con una descripción desoladora para la sociedad, los partidos políticos solo se preocupan por sus intereses, la clase

---

<sup>59</sup>Martínez, Miguel y Mella Manuel (2012), *Óp. cit.* p 110

<sup>60</sup>*Ibidem*, p. 91

política encuentra su fin en la adquisición del poder, mantenerlo y conseguir más poder, utilizando instrumentos como las elecciones para justificar su poder, además que ignora el aspecto ideológico.

Sartori en pos de encontrar una interpretación más concreta del significado de partido, expone: *“un partido es cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos<sup>61</sup>”*

De las definiciones que hemos analizado hasta ahora, la que más se repite es que el partido se identifica por la captación de votos que sirven para posicionar a sus candidatos y Sartori no es la excepción, para él los partidos políticos se forman y se mueven a partir de los intereses individuales de sus integrantes, donde las problemáticas sociales pasan a ser simples demandas con mínimas posibilidades a ser cumplidas. Es decir el eje principal de los partidos se encuentra en la obtención de cargos públicos mediante votos. Donde las elecciones son el vehículo legitimador de los gobernantes.

Para José Woldenberg “los partidos son conductos de mediación porque ponen en contacto a los ciudadanos con las instituciones estatales; son elementos organizativos que logran revertir el aislamiento de la vida social y a través de ellos se expresa la contienda entre los diversos diagnósticos y propuestas que existen en la sociedad<sup>62</sup>”. Esta concepción se presenta un tanto contraria a la de Sartori y Ramdon al proponer un oasis en medio del desierto, ya que plasma que los partidos políticos son el único vínculo entre la sociedad y el gobierno, sin tomar en cuenta las asociaciones civiles, sindicatos, y protestas sociales.

---

<sup>61</sup>Sartori, Giovanni (2012), *Óp. Cit. p. 101*

<sup>62</sup>Woldenberg, José, *Los partidos políticos y las elecciones de los Estados Unidos Mexicanos*, Nostra Ediciones. México, 2006, p.11

Por su parte, Luis Sánchez Agesta afirma: “los partidos políticos debe entenderse a aquellos ‘grupos societarios y secundarios’, cuyo fin inmediato es la posesión y el ejercicio del poder político organizado para establecer, reformar o defender un orden como articulación de los fines que responden a las convicciones comunes de sus miembros<sup>63</sup>”. Sánchez Agesta muestra afinidad con Sartori, al pronunciar que el único interés de los partidos se encuentra en el ejercicio del poder político, para el beneficio de sus miembros, por tal motivo, los intereses sociales pasan a segundo término. Debemos ser cuidadosos y no encasillar a los partidos como organizaciones egoístas, si bien es cierto que es el único medio para acceder a cargos públicos en sociedades democráticas, debemos entender que si el partido deviene en una organización egoísta y elitista es provocado al mismo tiempo por el sistema de partidos

Con las anteriores ideas de lo que es un partido político, se puede concluir que un *partido político* es una organización de ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, que cuenta con una estructura de jerarquización, que compite en el terreno político con el fin de obtener votos que se transformaran en puestos de representación pública, imperando los beneficios personales sobre los públicos.

## **1. 5 Sistema electoral**

Los sistemas electorales representan un engranaje fundamental para la forma de gobierno más concurrida en la actualidad, nos referimos a la democracia. El sistema electoral se transforma en la bisagra entre el ciudadano y el gobierno, la oportunidad del voto consagra la única oportunidad para el ciudadano de expresar su preferencia política. Posterior a las votaciones, el ciudadano toma una figura inservible, dicha forma ha sido resultado de la voluntad de las elites políticas, que siempre han visto de buena manera la pasividad, el individualismo y la ignorancia

---

<sup>63</sup>Martínez, Miguel y Mella Manuel, *Óp. Cit.* (2012), p. 91

del ciudadano, por tal motivo, se han empeñado en cultivar esta actitud, sobre cualquier circunstancia.

¿Es el ciudadano culpable de mostrar pasividad, indiferencia e ignorancia frente al terreno político, o es víctima de las elites políticas que premeditadamente han creado a un ciudadano inerte que ve, escucha, siente pero permanece inmóvil ante la desdicha?

El ser humano parece representar el principal depredador de su misma especie, (en este caso, el hombre gobernante es el depredador del ciudadano) con esta acepción triunfa la idea de Hobbes<sup>64</sup>. Partiendo de este postulado, el hombre no es ni víctima de victimario, sólo es un humano. El hombre no puede creer en el hombre, por tal motivo es necesario refugiarse en las leyes, normas, reglamentos. Paul Sartre menciona: *Un hombre es lo que hace, con lo que hicieron de él*, es decir; el hombre gobernante se convierte en la obra del ciudadano y el ciudadano es creación de los políticos.

En los dos casos el ser humano es responsable de su devenir. Por tal motivo, se critica al pueblo por ser la génesis del mal, porque primero existió el ser humano que construyó sociedades, luego, él se encargó de realizar la división entre gobernados y gobernantes.

Esta división se ha encargado de potenciar a la clase gobernante, que se sirve de instrumentos políticos como el sistema electoral, el sistema político, el sistema de gobierno, etc., esto para justificar y legitimar su existencia. Sin embargo, cada modelo o sistema han resultado uno más inútil que el otro.

---

<sup>64</sup>Hobbes en su obra más representativa “el Leviatán” hace alusión a las emociones y sentimientos que yacen al interior de los hombres, dentro de los cuales se destacan el egoísmo, la envidia, el temor, la avaricia. Bajo el dominio de estos sentimientos el hombre es capaz de cometer las peores atrocidades, por tal motivo el principal depredador del hombre es el mismo hombre. Ver Hobbes Thomas. *El Leviatán*. Fondo de Cultura Económica.

Una vez que hemos identificando al sistema electoral como engranaje esencial dentro de la política. Debemos aceptar que, es éste el único espacio, el único momento, donde el ciudadano tiene la oportunidad de externar sus preferencias políticas, aunque, el ciudadano nunca haya tenido la oportunidad de elegir de primera mano, ya que debe de elegir entre candidatos que han sido previamente elegidos por una oligarquía al interior de los partidos políticos, es ésta quien elige a los candidatos, como lo observara Robert Michels<sup>65</sup> en su teoría de la “*ley de hierro de la oligarquía*”; que identifica la existencia de un grupo dominante al interior de los partidos políticos, y es esta elite quien dirige los pasos del partido. Con un pequeño grupo que dirige el rumbo de un partido los demás miembros se convierten en simple siervos y el sistema electoral como el instrumento para legitimar sus acciones.

Frente a éste escenario lúgubre, donde el ciudadano ostenta la imposibilidad de exponer sus ideales políticos, si pretende ser escuchado aunque sea parcialmente deberá entrar al juego político y votar por alguno de los candidatos previamente elegidos. Evidentemente los partidos forzarán al ciudadano a votar, creando elementos que promuevan el voto, elevándolo a una responsabilidad ciudadana, venciendo al ciudadano desde el inicio del juego. Esto nos lleva a las siguientes interrogantes: ¿Se puede aspirar a una democracia donde el ciudadano sea la voz principal en el concierto político? ¿Las elecciones son la máxima expresión de la democracia?

El primer cuestionamiento nos remite a la sociedad griega, que es la génesis de la democracia occidental. La democracia era posible en esta sociedad ya que el número de habitantes era reducido, esto facilitaba la inclusión y participación de la mayoría en los aspectos políticos, lo que nos lleva a inferir, que la democracia solo es posible en sociedades diminutas donde la mayoría pueda

---

<sup>65</sup> Ver; Michels, Robert, *Los partidos políticos 2ª edición*. Amorrortu editores. Buenos Aires, 2008

participar de los asuntos políticos, esto se convierte en una utopía en sociedades numerosas, ya que es imposible rescatar las opiniones de todos.

En las sociedades modernas el concepto más adecuado de democracia lo encontramos en las palabras de Joseph Schumpeter: “la democracia como un orden institucional, al igual que el mercado, en el que distintos grupos o personas – los equivalentes a las empresas los empresarios – compiten para ganarse los votos de los electores, es decir, de los ‘consumidores’ políticos<sup>66</sup>”.

La anterior es la definición más aproximada a la realidad actual, los ciudadanos se convierten en los principales consumidores del producto *partidos políticos*, y como tal se piensan con el derecho de elegir el de su preferencia, lo que no conciben, es su nula ingerencia en el producto, sólo lo compran sin recibir una retroalimentación, tal cual como los productos inanimados. La política actual se convierte en producto efímero con el solo fin de hacer pensar al ciudadano que es participante activo de las decisiones políticas.

Para responder la segunda pregunta debemos recurrir a John Rawls, que es uno de los más lúcidos para encontrar el nervio principal de la política. Él hace referencia al “*velo de la ignorancia*<sup>67</sup>” el cual significa que existe una cortina, un velo que se presenta en primer momento en cualquier fenómeno social, este impide ver a primera vista lo que es esencial dentro del fenómeno, por eso nos quedamos con lo que no es y nos perdemos dentro del “*velo de la ignorancia*”.

Haciendo un ejercicio analógico, podemos identificar fácilmente que el sistema electoral no es más que “el velo de la ignorancia”, una herramienta diseñada por los gobernantes para someter a la sociedad.

---

<sup>66</sup>Cansino, Cesar (2010), *Óp. Cit.* p, 60

<sup>67</sup>Ver; Rawls John, *Teoría de la justicia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2004

Arturo Núñez se refiere al sistema electoral como “el conjunto de elementos técnicos que permiten traducir voluntades políticas en posiciones de poder estatal. En tal sentido dichos elementos técnicos involucran procedimientos a través de los cuales los electores expresan su voluntad en votos, y los votos, a su vez, se convierten en puestos gubernamentales distribuidos entre los diferentes partidos políticos participantes en la contienda.

El sistema electoral en sentido estricto comprende los siguientes elementos: 1) la división del país en circunscripciones o distritos electorales; 2) las formas de las candidaturas; 3) el procedimiento de votación, y 4) las reglas para la atribución de escaños o curules<sup>68</sup>”

Núñez también identifica una tipología del sistema electoral: 1) “el que se basa en la aplicación del principio de mayoría<sup>69</sup>; 2) el que se apoya en el principio de representación proporcional<sup>70</sup>” y “el sistema mixto, que busca maximizar las ventajas inherentes a los dos principios de elección, de mayoría y de representación proporcional, a la vez que se minimizan sus desventajas. Se busca así, al mismo tiempo, evitar la exclusión de corrientes políticas minoritarias y superar el problema de una fragmentación excesiva que pueda impedir la toma ágil de decisiones en el órgano de representación por confirmar<sup>71</sup>”

Estas tres características del sistema electoral son las que fundamentan su naturaleza, según las necesidades de cada gobierno se implementaran una o dos de estas variantes. En la práctica, la de principio de mayoría es la más utilizada, a parte es la más contundente en sentido estricto del porcentaje de aceptación.

---

<sup>68</sup>Núñez, Arturo, *El nuevo sistema electoral mexicano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1991, p.35

<sup>69</sup>El principio de mayoría es característico en los sistemas bipartidistas o donde existe elecciones de segunda vuelta (ballotage), donde la principal consigna es que el ganador de las elecciones posea a favor mínimamente el 51% del total de los votos.

<sup>70</sup>*Ibidem*. P.37.

El principio de representación proporcional se presenta principalmente en los sistemas multipartidistas, el cual consiste en declarar ganador al candidato que tenga más sufragios, sin tener como condición un porcentaje determinado.

<sup>71</sup>*Ibidem*, p.41

Sin embargo, el principio de mayoría tiende a producir sistemas bipartidistas o con un menor número de partidos que los de representación proporcional. Otra característica “es el umbral de votación que se exige para que un partido acceda al congreso o al parlamento. Si se fija un límite mínimo de votación nacional de 5% el número de partidos con representación en el congreso o parlamento tenderá a ser menor que si el umbral se sitúa en 2%. Un último ejemplo, menor será el de los requisitos para formar un partido. A menores requisitos, menor será la creación de nuevos partidos<sup>72</sup>”

El último postulado no encuentra lugar en el seno político actual, porque en los sistemas pluripartidistas a menor número de requisitos aumenta el número de partidos, por lo que la generación de partidos se intensifica ante la disminución de requisitos.

Otra consecuencia de esta particularidad la señala Sartori: “Un tipo de sistema electoral en que el ganador se lo lleva todo, esto es, un sistema de mayoría absoluta, contendrá y/o reducirá el número de fracciones, es decir, mantendrá o fomentará la fusión. Si se supone un contexto ideológico, son probables las maxi-fracciones. Si se supone un contexto no ideológico (pragmático), es probable una interrelación dual mayoría-minoría<sup>73</sup>”

La hipótesis de Sartori va en dirección de consolidar la idea de que el sistema de mayoría absoluta se dirige a la creación de un modelo bipartidista o en su caso a la creación de coaliciones para enfrentar al partido más fuerte.

Con respecto a la representación proporcional, ésta representa una actividad subjetiva fundamentada a partir de su nacimiento, ya que surge en favor de la representación de las minorías, sin embargo, los procedimientos que se utilizan para llegar al número de representantes populares son tendenciosos y

---

<sup>72</sup>Casar, Amparo, *Óp. Cit. (2010)*, p. 171

<sup>73</sup>Sartori, Giovanni, *(2005) Óp. Cit. p. 144*

manipulables, lo que lo convierte en un instrumento anti-democrático (partiendo del significado etimológico de democracia)

Además este tipo de sistema electoral “permitirá un grado muy elevado de fraccionismo, es decir, fomentará y producirá las fisiones. Cualquiera que sea el contexto –ideológico o pragmático-, son improbables las maxi fracciones y probables las mini-fracciones<sup>74</sup>”. Aparte de ser un instrumento en el que la democracia se ve cuestionada y se convierte en un instrumento generador de disgregación, repele la asociación entre partidos y evoca la disonancia partidaria. El motivo de esta disgregación es a causa de que cada partido o fracción tiene la posibilidad de alterar el núcleo del instrumento matemático que dará el número total de curules o escaños a los partidos.

Para concluir, el sistema de representación proporcional presenta una exacerbada idea de la democracia, porque de ésta no emana la voluntad del pueblo, por el contrario es un instrumento arbitrario que consolida los intereses más individualistas de los partidos.

Una vez identificado el modelo de sistemas electorales, corresponde elegir el o los que mejor cumplan con los intereses de los partidos, porque al fin de cuentas ellos son los que la eligen, mientras que, el papel del ciudadano se remite a aceptarla. En este mismo sentido Panebianco afirma: “la elección de un sistema electoral se halla condicionada por la correlación de fuerzas entre los distintos grupos, por la distribución del poder existente en el partido. Pero una vez que se ha producido tal decisión, el sistema electoral reacciona, al menos en cierta medida, sobre la correlación de fuerzas existentes entre los grupos<sup>75</sup>”, de esta manera también se cumple la teoría de Michels (antes referida), es decir; las elites al interior de los partidos son la que eligen el instrumento electoral.

---

<sup>74</sup> *Ídem.*

<sup>75</sup> Panebianco, Ángelo, (2009) *Óp. Cit.* p, 379

Sin embargo, no siempre se elige el mejor sistema electoral, al caer en esta disonancia, “los factores externos como el descontento y las demandas sociales complejizan el sistema electoral, exigiendo la estabilidad en breve tiempo, de la misma manera el sistema electoral podía dar lugar a resultados muy distintos según la naturaleza de las divisiones y conflictos que se dieran entre los grupos existentes en el seno del partido<sup>76</sup>”. Por tal motivo, la elección de un sistema adecuado juega un papel trascendental para la vida política de un país, de lo contrario provocaría descontento social y político.

Ante la posibilidad de distintos escenarios Panebianco identifica los siguientes: ambiente *estable*, *semiplacido* y *turbulento*. En cuanto a la primera dimensión, es decir la estabilidad, “si el escenario electoral es relativamente estable, esto es, sin grandes cambios (o expectativa a cambios) en la correlación de fuerzas entre los partidos, o en la distribución de los sufragios entre una elección y otra (...) Si por tanto, el escenario electoral es un escenario “*semiplacido*”, relativamente previsible, podemos augurar una mayor cohesión y estabilidad en las coaliciones dominantes de los partidos (...) Si por el contrario, el escenario electoral es de tipo “*turbulento*”, caracterizado por la fluidez de la situación electoral y por grandes cambios en la correlación de fuerzas entre los partidos, todo será más imprevisible, y podemos augurar que la coalición dominante tendrá mayor dificultad en mantener bajo control la incertidumbre ambiental<sup>77</sup>”

Entonces de acuerdo con Panebianco, el ambiente será quien determine el sistema electoral, y no el número de partidos. Porque podrán existir un número mayor a tres partidos en el ambiente estable, pero estos no tendrán la misma importancia que los partidos ya establecidos, obligando de esta manera a los partidos pequeños a adherirse a uno grande que comulgue con sus ideales, lo

---

<sup>76</sup> *Ibidem*, p. 381

<sup>77</sup> *Ibidem*, p. 397

mismo pasa en el ambiente turbulento, donde pensar en el establecimiento de únicamente dos fuerzas políticas resulta absurdo, ya que el constante cambio obliga a los partidos a repartirse el poder.

De tal manera que, el sistema electoral es la herramienta diseñada, elegida y utilizada por los gobernantes para involucrar a la sociedad en las decisiones políticas. Este se encuentra directamente influenciado por el ambiente, el cual va a determinar el tipo de sistema electoral ya sea de mayoría relativa, de representación proporcional o mixto.

## 1.6 Coaliciones

En la arena política, principalmente en la particularidad de las elecciones, existen varias modalidades para postular a candidatos para un puesto público, entre ellas se encuentran: el candidato en común<sup>78</sup>, el candidato independiente<sup>79</sup>, la alianza y la coalición, cada una poseedora de particularidades muy puntuales. Basta decir que nosotros nos ocuparemos de las dos últimas.

La naturaleza del sistema multipartidista concibe a las coaliciones y alianzas como necesarias en el terreno de los partidos políticos, ambos tienen dos funciones primordiales, la posibilidad de representar un contrapeso al gobierno establecido, o bien, consolidar al gobierno en funciones. Sin embargo, lo estrecho de sus definiciones menoscaba a cada elemento.

Por tal motivo, es necesario establecer la diferencia entre estos elementos, comenzaremos con el análisis del concepto *coalición*. Su origen etimológico reza de la siguiente manera: la palabra coalición; “alianza, unión de personas que

---

<sup>78</sup> Candidato en común: es un aspirante a un cargo de elección popular miembro de un partido político que se postula como candidato no solo de su partido, sino de dos o más partidos políticos que lo designan como candidato.

<sup>79</sup> Candidato independiente: es un aspirante a un cargo de elección popular que no está afiliado a un partido político. Ver; Martínez, Mario y Salcedo, Roberto, *Diccionario electoral 2000*. Instituto Nacional de Estudios Políticos. México. 2002, p. 150.

comparten un interés, viene del latín medieval *coalitio*, compuesto por el sufijo – *tio* (- ción = acción y efecto) sobre la palabra *coalitium*, supino del verbo *coalescere*<sup>80</sup>”

La palabra coalición desde su génesis más pura tiene la connotación de unir, de aliarse para un fin común, por tal motivo la implementación de esta palabra al diccionario político justifica su presencia al unir partidos políticos, fracciones, grupos políticos, etc., con un objetivo en común.

Es tiempo de pasar a las concepciones políticas que se tienen con respecto a este concepto, comencemos con la definición de Nohlen. Él inicia con una definición etimológica; “La coalición del latín *coalescere* = unirse, concepto utilizado de distintas maneras para una alianza de actores fija y pensada para un cierto periodo de tiempo para lograr intereses comunes.

Se utiliza sobre todo para designar una alianza de partidos o fracciones, que se lleva a cabo para formar un gobierno y apoyarlo en el parlamento, casi siempre para un periodo legislativo. Ésta no tiene que estar pensada para formar una mayoría, sino que también puede llevar a un gobierno de minoría de dos a más partidos<sup>81</sup>”

Es de llamar la atención, la parte donde Nohlen ubica a las coaliciones como un aspecto indispensable para formar mayorías en el parlamento a manera de consolidar el gobierno, por lo tanto, el rol de las coaliciones es formar grupos que sean sólidos antes, durante y posterior al gobierno.

Otra acepción de coalición la encontramos con Mario Martínez y Roberto Salcedo Aquino, exponen; “*coaliciones* la alianza o pacto, generalmente de carácter temporal, que llevan a cabo distintos Estados, diferentes partidos, grupos,

---

<sup>80</sup> Etimologías de coalición, <http://etimologias.dechile.net/?coalicio.n> (consultado el 22 de mayo de 2015)

<sup>81</sup> Nohlen, Dieter, *Diccionario de ciencia política, teorías métodos y conceptos*, Porrúa, México, 2006, p. 213

actores e instituciones políticas, económicas o sociales que se unen para, de manera conjunta, alcanzar objetivos específicos en áreas de beneficios compartidos. Su permanencia a la de un grupo de interés, facción o partido; así mismo constituye el tipo de organización *ad hoc* creada para tomar decisiones y trabajar en un campo determinado del quehacer político<sup>82</sup>

Ésta concepción es muy semejante a la de Nohlen, principalmente en lo que concierne a la temporalidad de las coaliciones, que está enfocada estrictamente a la participación dentro de todo el proceso de gobierno. Pero como veremos a continuación no todas las coaliciones de los partidos políticos tienen el mismo objetivo teleológico, existen otros tipos de coaliciones con características distintas:

Las coaliciones electorales Daniel Zovatto las entiende como “los acuerdos ocasionales entre partidos políticos, con el objetivo de unir fuerzas para participar en los procesos electorales, y tener acceso a los puestos de elección popular”<sup>83</sup>. Por consiguiente las coaliciones electorales son meramente un instrumento para llegar a los puestos de gobierno, por lo cual estas coaliciones son en esencia efímeras ya que se forman con la firme intención de permanecer hasta el final de la elección sin intención de prolongar la unión.

Otro pensamiento de coaliciones electorales es “convenio entre varios partidos políticos, cuando ninguno de ellos tiene la fuerza numérica para lograr el triunfo durante un proceso electoral, su integración se justifica por ser la única vía para enfrentar partidos mayores salir adelante en los comicios a efectuarse. Puede implicar reparto de posiciones en las fórmulas electorales, de acuerdo a la conformación del sistema de partidos, las posibilidades que permita el sistema electoral y el panorama político que haga atractiva a la coalición...

---

<sup>82</sup> Martínez, Mario y Salcedo, Roberto (2002) *Óp. Cit.* p. 150.

<sup>83</sup>Zovatto, Daniel, “Lectura regional comparada”, en Zovatto Daniel (coord.), *Regulación jurídica de los partidos políticos en América Latina*, IJ-UNAM e IDEA Internacional, 2006, p. 132

Coalición Política: Se llama coalición política a un conglomerado de partidos políticos de ideologías, o del espectro político, similares que se presentan unidos a unas elecciones o en la conformación de un gobierno. El fin de una coalición es optimizar la representación de las fuerzas políticas que por separadas no tendrían la misma cantidad de escaños o cargos electos que si fueran unidas<sup>84</sup>

Estas dos variantes de colaciones se encuentran totalmente polarizadas, la electoral es para fines de legitimación y permanencia de los partidos políticos pequeños su temporalidad es relativamente corta, mientras que la coalición política pretende realizar un plan de trabajo con el objetivo de gobernar un país, una región etc., por lo que su temporalidad es mayor.

Debido a la naturaleza de ambas, la coalición política presenta más complejidad en su formación, ya que se debe de llegar a acuerdos antes de consumir la coalición, además de que estos acuerdos deben tener la característica de respetarse durante el mandato, es decir; hasta el colofón del gobierno.

Para hacer estudios a fondo sobre las coaliciones debemos tomar en cuenta que existen dos criterios básicos para estudiar este fenómeno, “Uno parte de la hipótesis de la teoría de juegos; de que entre los partidos impera el punto de vista del ‘reparto de cargos’ al formar la coalición, es decir, los partidos participan en las coaliciones porque quieren repartirse el ‘botín’...otro punto de vista manejado para explicar la formación de las coaliciones, que sigue el criterio de la ‘colaboración de gobiernos’ parte de la hipótesis de que los partidos pretenden ante todo el desarrollo de un programa o de unas políticas concretas en función de sus ideologías<sup>85</sup>”

---

<sup>84</sup> Borja, Rodrigo, *Enciclopedia de la política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997, p. 135

<sup>85</sup> Martínez, Miguel y Manuel Mella, (2012), *Óp. Cit.* p. 110

Lo anterior es en gran medida influenciado por Duverger que menciona ve a la coalición como; “pacto o entendimiento entre agentes políticos diferenciados, con una finalidad específica y un horizonte temporal, para cumplir un objetivo determinado. Podría tratarse de un objetivo gubernativo es decir, realizar una coalición de gobierno, o un objetivo electoral<sup>86</sup>”

Duverger es muy claro y proporciona un concepto de coalición bastante digerible, al mismo tiempo es enfático al mencionar las dos modalidades esenciales de la coalición, la electoral y la de gobierno. Con este concepto se puede inferir que la coalición representa un sistema en sí mismo, un sistema donde la coalición gubernamental representa su forma más completa. Por tal razón se debe entender a la coalición como parte del proceso histórico, y por lo mismo es de esperar la evolución de la coalición electoral a la coalición gubernamental.

Sin embargo no se debe olvidar la base del pensamiento de Duverger, que parte de la idea de que los partidos políticos son esencialmente partidos consagrados a las masas, partidos que encuentran en el conglomerado social su justificación de existencia.

Al día de hoy la idea básica de partido político de Duverger ha quedado sobrepasada, los partidos políticos han reducido sus filas no por iniciativa de ellos, sino al decepcionar a sus seguidores, al mismo tiempo la aparición de otros partidos ha abonado a la fragmentación de las masas, lo que ha llevado a replantearse el concepto de partido de masas.

Al respecto Otto Kirchheimer menciona que las coaliciones se han convertido en un partido escoba; deja atrás la teoría de Duverger que establecía que los partidos de masas era la expresión más pura de los partidos, Kirchheimer al enunciar su teoría de partido de escoba afirma: “el partido de masas era solo una etapa, históricamente superada o en vías de superación, de una evolución

---

<sup>86</sup>Duverger, Maurice, (2012), *Óp. Cit.* p. 250

organizativa que está transformando los partidos de 'integración' (género al que pertenecían, tanto los partidos de clase como los confesionales) en agencias electorales cada vez más parecidas a los partidos estadounidenses<sup>87</sup>"

La interpretación de Kirchheimer se adapta perfectamente a los tiempos actuales donde los partidos políticos han perdido su esencia para convertirse en simples captadores de votos, donde las formas y repercusiones no importan, lo realmente importante es llevar votos al seno del partido, esto convierte a las coaliciones en simples instrumentos estériles, captadores de votos.

Abonando a la teoría de las coaliciones Von Neumann & Morgenstern se refieren a dos; la de oficina o coaliciones de gobierno y mencionan suggested a refinement: that only minimal winning coalitions will be formed. Parties unnecessary for the majority would simply reduce the amount of spoils available for the other parties<sup>88</sup>. (Sugiere un refinamiento: aquellas únicas coaliciones de ganancia mínimas serán formadas. Los partidos innecesarios para la mayoría simplemente reducirían la cantidad de botín disponible para otros partidos.) A esta certeza basta agregar que la cantidad se convierte en cualidad al momento de obtener beneficios, ya que la permanencia de los partidos en el sistema político se ha convertido en el objetivo a alcanzar, mientras que la consolidación de planes, convenios, y negociaciones son postergados.

Frente a esto no importa cuál sea la combinación que de origen a las coaliciones, éstas pueden ser: un partido grande con un partido mediano o pequeño, o bien la unión de los tres partidos, el resultado siempre será el mismo, que el partido grande tenga los mayores beneficios, esto aplica a las coaliciones electorales y a las coaliciones de gobierno.

---

<sup>87</sup>Panbianco, Ángel, *Modelos de Partido*. Alianza. Madrid, 2009, p. 488

<sup>88</sup>Asbjorn Skaeveland, Soren Serritzlew & Jens Blom-Hansen. "Theories of coalition: An empirical test using data from danish local government: European Journal of Political Research", European Journal of Political Research. (Junio 2007) p. 722

Al propósito, Van Roozendaal identifica la siguiente situación: “cuando en la coalición existe un partido con mayor influencia se produce el siguiente fenómeno; ‘el jugador dominante’. El jugador dominante es incluido en una coalición de ganancia menor, una que éste puede abandonar para formar otra coalición de ganancia con nuevos partidos, que los viejos compañeros no pueden hacer la ganancia. El jugador dominante debe ser el partido más grande, pero el partido más grande es no necesariamente un jugador dominante, en el caso de que no hay ningún jugador dominante<sup>89</sup>”. Por lo tanto, en este juego político quien lleva la batuta es el partido más poderoso, ya que puede cambiar de grupo según su conveniencia, dejando a los partidos pequeños poco margen de acción, relegándolos al fracaso con su ausencia.

Laver y Schofield, afirman que la coalición de tres partidos es más exitosa gracias al grado de negociación que se gesta en el seno de la propia coalición: “La suposición subyacente es que una coalición de ganancia mínima de, por ejemplo, tres partidos alcanzará un acuerdo más fácilmente que uno de cuatro partidos. Este modelo por lo tanto es mencionado ‘la proposición negociadora<sup>90</sup>’. Por lo cual si esta coalición está dirigida a formar un gobierno deberá esencialmente que establecer una buena transmisión de información, basándose en la coordinación de sus integrantes. Lo mismo sucede si la coalición únicamente tiene intereses electorales, el periodo de consolidación de la coalición se caracterizara por la participación asidua y gentil de los integrantes, estableciendo desde el principio que partido llevará las mejores ganancias, teniendo en cuenta la importancia de cada integrante.

En este postulado Laver y Schofield dejan en claro que dentro de todas las posibilidades de crear coaliciones, la fórmula de tres partidos es la mejor gracias a la capacidad negociadora que implica su gestación.

---

<sup>89</sup>*Ibidem*, p. 724

<sup>90</sup>*Ídem*.

Hemos hecho énfasis en los partidos grandes y de su polo opuesto, los partidos pequeños, pero ¿qué hay de los partidos medianos?, al respecto Laver y Schofield mencionan: “Pasemos a determinar el rol que juega el partido mediano al interior de una coalición, su desarrollo más preciso y detallado se entiende en su papel como el tesoro más deseado, al contrario de los partidos grandes, este puede establecer de mejor manera relaciones más afines con los partidos pequeños, puesto que su naturaleza lo exime de la intolerancia<sup>91</sup>”. Así pues, el partido mediano representa la bisagra perfecta entre los partidos grandes y pequeños, en el supuesto de la formación de una coalición de tres partidos, pero al mismo tiempo en la coalición de dos partidos representa una gran ventaja gracias a su capacidad de congregarse a los ciudadanos.

Entonces, nos encontramos ante un partido que debido a su naturaleza marca la diferencia a favor de quien sea su aliado. También se debe tomar en cuenta que al momento de realizar la coalición la estructura burocrática, la cual deberá estar bien sostenida por la coalición, en consecuencia, el partido mediano bien puede realizar dicha actividad, gracias a su estructura interna.

Ahora bien, ¿existe la posibilidad de crear una coalición con partidos polarizados y cuál sería su porvenir? Esta es una interrogante casi obligada ya que en la teoría de oficina no se hace referencia, por lo que se debe asumir que la coalición de partidos diametralmente opuestos debe pasar por un proceso exhausto de acuerdos, de establecer intereses similares y al mismo tiempo conservar su esencia, estos elementos vuelven a la coalición una combinación bastante fuerte, proyectando un futuro exitoso tanto a la misma coalición como a la sociedad en general, ya que cada partido debe estar pendiente de que las decisiones no afecten al otro partido ni a la población.

---

<sup>91</sup>*Ídem.*

Hemos revisado el rol de los partidos políticos al interior de las coaliciones desde la perspectiva de Laver y Schofield, pero sin duda lo más sobresaliente en su estudio se localiza en la clasificación que realizan de las coaliciones a partir de su potencial de éxito, exponiendo las siguientes hipótesis:

“H1: Gobiernos potenciales con mayor probabilidad, se forman si ellos controlan una mayoría de los asientos en el consejo municipal.

H2: Gobiernos potenciales con mayor probabilidad se forman si ellas son coaliciones de ganancia mínimas.

H3: Gobiernos potenciales con mayor probabilidad se forman si ellas son coaliciones de ganancia mínimas con el número posible más pequeño de partidos.

H4: Gobiernos potenciales con mayor probabilidad se forman si ellos contienen a un jugador dominante<sup>92</sup>”

En todas las combinaciones anteriores el elemento común es: la similitud de los fines, es decir; los acuerdos antes establecidos deben ser respetados por cada uno de los miembros de las coaliciones, de lo contrario estaremos frente a una problemática de partidos, donde la reconciliación no se presentaría como primera opción, por el contrario sería la génesis de una lucha política.

Como se puede observar, la idea más recurrente entre los autores es que la coalición es un agrupamiento de partidos políticos con el fin de llegar a los puestos de gobierno, donde las coaliciones más exitosas son las que tienen como máximo tres integrantes.

---

<sup>92</sup> *Ídem.*

## Capítulo II

### Las coaliciones como categoría politológica

#### 2.1 Consolidación de la idea de agrupación política

Erróneo pensar que las coaliciones tienen sus génesis a finales de la década de 1980 con el Frente Democrático Nacional, ya que se encuentran vestigios de ellas a inicios del siglo XX, precisamente en los albores de la revolución mexicana.

La revolución mexicana es un hecho que debido a su naturaleza significa un acontecimiento muy amplio y complejo para analizar, es por eso que sólo se tomaran algunos aspectos que interesen a nuestra investigación.

Se debe tener claro cuál fue el papel de Francisco I. Madero en el escenario político de esta época. Fue quien confrontó al gobierno de Díaz, no sólo mediante insinuaciones estériles, sino, a través de la única forma en la que se podía encarar y esperar resultados favorables, nos referimos a la vía política. Madero debía formar una fuerza política capaz de combatir cuerpo a cuerpo contra la maquinaria porfirista, de tal forma que organizó un partido político partiendo del ideal de la *no reelección*, (misma consigna utilizada anteriormente por Porfirio Díaz, la cual lo encumbraría a la presidencia).

“El esfuerzo de Madero culminó en mayo de 1909, al organizarse en la ciudad de México el Centro Antireeleccionista, del que fue nombrado presidente el licenciado Emilio Vázquez Gómez, autor de un viejo folleto, *La Reelección Indefinida*, actualizando en esos días por el periódico *el tiempo*<sup>93</sup>”

Es importante mencionar que un hecho que influyó en la idea de relevar a Porfirio Díaz de la presidencia de una manera pacífica fue la entrevista realizada por James Creelman reportero de la Pearson's Magazine al mismo Díaz, en la que

---

<sup>93</sup>Fuentes Díaz, Vicente, *Los partidos políticos en México*, Porrúa, México, 1996, p. 102

expreso: “tengo la firme resolución de separarme del poder al expirar mi periodo...”<sup>94</sup> con esta declaración Díaz abrió el escenario político, pero poco tiempo se retractaría y se postularía a la presidencia de la república.

A las elecciones presidenciales se presentaron dos candidatos fuertes; Porfirio Díaz y Francisco I. Madero. Echando mano de toda su maquinaria política Díaz resultó ganador, sin embargo el perdedor no sería Madero, ya que había sembrado la semilla del cambio político, el cual se consolidó con el Plan de San Luis, que entre otras metas declaradas eran “hacer vigente el principio de no reelección del presidente y vicepresidente, gobernadores y presidentes municipales<sup>95</sup>”, al mismo tiempo desconocía los resultados de las elecciones, y convocaba a levantarse en armas contra el gobierno de Díaz. Fue el mismo Madero, que después de salir de la prisión Lecumberri y refugiarse en Estados Unidos (San Antonio, Texas) lo sacaría a la luz pública.

Haciendo un breve paréntesis, es Imperativo mencionar que la historia es cíclica y se comprueba por los dos siguientes acontecimientos. Primero; en lo concerniente a las coaliciones electorales realizadas por Madero para terminar con el gobierno de Díaz, segundo; años más tarde Vicente Fox derrocaría al PRI encumbrándose a la presidencia gracias a una coalición electoral, en estos dos momentos históricos las coaliciones se convierten en el instrumento de alternancia política, anuqué el primero tuvo consecuencias bélicas y no se logró consolidar, se observa que la estrategia política implementada por Madero contemplaba la unión de varios grupos políticos con objetivo en común; la no reelección, haciendo de las coaliciones la herramienta precisa para alternar al gobierno establecido. También se alude a la coincidencia temporal, ya que ambas se dan al inicio de cada siglo.

---

<sup>94</sup>Pampillo, Juan, Pablo, *El PRI, El sistema político mexicano y la transición democrática. Historia, balance y perspectivas*, Ediciones de educación y cultura, asesoría y promoción, S. C., México, 2008, p. 45

<sup>95</sup> Portilla, Santiago, *Una sociedad en Armas*, Colegio de México, México, 1995, p. 81

El Plan de San Luis Potosí significó el inicio de la reconfiguración del sistema político mexicano, Porfirio Díaz al darse cuenta de esto decidió comenzar con la casaría de los antirreeleccionista. El asesinato de los hermanos Serdán en Puebla el 18 de noviembre de 1910, fue un golpe muy duro para las aspiraciones de los antirreeleccionista ya que eran pilar importante en el movimiento. Estos asesinatos desencadenaron prematuramente la lucha armada.

Ya con la revolución puesta en marcha, Madero comenzó a avanzar del norte hacia el centro del país, la toma de Ciudad Juárez resultó una táctica estratégica magnífica que aceleraría las negociaciones en torno de la renuncia de Díaz. Finalmente, es con los tratados de Ciudad Juárez<sup>96</sup> que se acepta la renuncia de Porfirio Díaz.

“Después de un recorrido triunfal, Francisco I. Madero llegó a la ciudad de México el 5 de junio<sup>97</sup>” para ocupar la presidencia del país el 6 de noviembre de 1911. Con este acto se podía suponer que los deseos de Madero quedaban cristalizados, sin embargo el gusto fue esporádico, ya que fue asesinado dos años más tarde en 1913. Por lo que no tuvo el tiempo suficiente para establecer el plan de gobierno que tenía en mente.

Este antecedente nos hace abrazar la idea de que Francisco I. Madero fue el precursor de un partido político que aglutinó diferentes organizaciones políticas, sin cuya contribución y proyección transformadora no hubiera sido posible para hacer frente al gobierno porfirista, y que vista desde la perspectiva politológica se podría llamar una coalición equiparable a la establecida en el marco legal actual. Posteriormente la idea de un partido inclusioncita será retomada por Álvaro Obregón y ejecutada por Plutarco Elías Calles.

---

<sup>96</sup> Fue un tratado que signaron Porfirio Díaz y Francisco I. Madero tras la toma de ciudad Juárez, este documento acordaba el fin de los combates entre ambas fuerzas, además de establecer la renuncia de Díaz a la presidencia, esto provoco el exilio de Díaz en Francia.

<sup>97</sup> Portilla, Santiago (1995), *Óp. Cit.* p.104

Pero ¿por qué tuvo éxito el movimiento armado de Francisco I Madero? Para responder a dicho planteamiento debemos tener en cuenta el contexto social, político y económico del gobierno de Díaz a inicios del siglo XX. En esa época la economía se encontraba rezagada, el boom de las obras de infraestructura había pasado y la inversión extranjera había puesto sus intereses únicamente en las materias primas mexicanas, de igual manera la figura del presidente Díaz ya no era aquella del hombre fuerte y vigoroso, la marca del tiempo se manifestaba en la humanidad del mandatario, lo que ocasionó que gobernadores, legisladores y otras personas encumbradas en puestos políticos abusaran de su puesto cayendo en prácticas corruptas.

Lo anterior originó un malestar generalizado en la sociedad, el sistema político se había convertido en un creador de pobreza y de acciones corruptas, por ende se debía cambiar radicalmente. Estos antecedentes vistos en su conjunto se convirtieron en el motivo perfecto para que Madero diera sustento a sus ideales.

Lo que nos lleva a concluir, desde la teoría de las coaliciones de Laver, Schofield y Roozendaal, que las coaliciones más exitosas son las que tienen como esencia una ideología fuerte y uniforme, elemento característico en la coalición que propició Madero. A esto se agrega que tal elemento es procedente siempre y cuando vaya en paralelo con circunstancias sociales concretas que le sean correspondientes.

Se tenía la esperanza de que con la llegada de Madero a la presidencia los movimientos bélicos en el territorio nacional cesaran, sin embargo fue una percepción errónea, ya que la lucha por la presidencia sería encarnizada y colmada de traiciones.

“El golpe contra Madero comenzó el 9 de febrero, con la sublevación del general Mondragón al mando de dos mil hombres, con los cuales puso en libertad

a los generales Bernardo Reyes y Félix Díaz<sup>98</sup>, (el segundo sobrino del ex – presidente Porfirio Díaz y con las intenciones de llegar a la presidencia bajo cualquier circunstancia.)

Sin tiempo que perder Félix Díaz y el general Bernardo Reyes recurrieron a las armas con la intención de derrocar a Madero, tomando por la fuerza el palacio nacional y el edificio de la ciudadela, ante tales hechos Madero reaccionó ordenando al general Lauro Villar hacer frente al conflicto, sin embargo el resultado no sería el esperado ya que el general Villar resultaría gravemente herido, por lo que Madero tuvo que sustituirlo por el general Victoriano Huerta.

Pero Huerta no mostró interés en hacer cumplir las órdenes de Madero, lo cual no pasó desapercibido por el hermano del presidente quien lo denunció ante Francisco, de inmediato Huerta fue detenido y juzgado por el mandatario que incrédulo ante dichas acusaciones lo dejó libre. Pocos días después se confirmó la traición de Huerta.

Fue a causa de las presiones del propio Huerta que Francisco I. Madero renunció a la presidencia, el día “21 (febrero) se dio a conocer un acuerdo del congreso de la unión, que había entregado provisionalmente la presidencia del país al licenciado Pedro Lascuráin, secretario de relaciones, pero que habiendo renunciado éste algunos minutos después, quedaba como presidente interino el general Victoriano Huerta<sup>99</sup>”

Es en la persona de Pedro Lascuráin que recayó la presidencia provisional por tan sólo cuarenta y cinco minutos, en los cuales tomó protesta como presidente para nombrar secretario de gobernación a Victoriano Huerta y de inmediato presentar su renuncia, para dar paso al gobierno huertista.

---

<sup>98</sup>Gilly, Adolfo, *La revolución interrumpida*, Ediciones Era, México 2010, p. 120

<sup>99</sup> García Heriberto, *Breve historia de la revolución mexicana*, editorial Diana, México 1971, p. 93

Es bajo ésta circunstancia que empieza el momento más álgido de la revolución mexicana, porque aparecen opositores al gobierno de Huerta. El grupo de Carranza no reconocía al presidente y lo plasma en el Plan de Guadalupe, el cual estipulaba “no es el sufragio efectivo, no es abrir más escuelas, no es construir dorados edificios, no es igualar y repartir las riquezas nacionales, es algo más grande y más sagrado, es establecer la justicia, es buscar la igualdad, es la desaparición de los poderosos para establecer el equilibrio de la conciencia nacional<sup>100</sup>”

Al tiempo del plan de Guadalupe hubo otros dos grupos que se hicieron presentes en el norte y en el sur del país, con Pancho Villa y Emiliano Zapata respectivamente, ahora la política giraba alrededor de caudillos con intereses disímiles.

Las negociaciones entre los principales grupos protagonistas de la revolución jamás llegaron a causa de las diferencias insoslayables, a pesar de que dos grupos poseían una base popular, (los villistas y los zapatistas) las disonancias ideológicas provocaron la “guerra de facciones”. La falta de cohesión de los grupos populares fue su principal debilidad, al contrario del grupo de Carranza que logró fortalecerse por la división de Villa y Zapata, con la inclusión de los campesinos y los obreros de la casa del obrero mundial, hecho que lo ayudó a llegar a la presidencia.

La participación de los obreros a favor del proyecto de Carranza se plasmó en un manifiesto que estipulaba como serían sus acciones: “estaremos siempre juntos, ya con armas o sin ellas; iremos a las poblaciones a levantar el ánimo de los trabajadores para que secunden nuestra decisión, haciéndoles comprender

---

<sup>100</sup> Córdova, Arnaldo, *La ideología de la revolución mexicana, la formación del nuevo régimen*, Ediciones Era, México 1997, p. 197

que con el constitucionalismo está el porvenir de las agrupaciones obreras y del pueblo en general<sup>101</sup>”

En síntesis, Carranza logró salir avante en la lucha de facciones en gran medida por las coaliciones pactadas con dos de los principales grupos radicales de ese momento, los obreros y los campesinos.

## **2.2 Las coaliciones electorales como elemento estabilizador**

Tras haber derrotado a las facciones contrarias, Carranza es reconocido como presidente de México por el gobierno norteamericano. Uno de los principales aportes de su gobierno fue establecer la constitución de 1917 como el fundamento para la instauración del gobierno.

Por eso fue necesario convocar a “un congreso constituyente para reformar la constitución de 1857, el congreso se reúne el 1º de diciembre de 1916 y termina sus labores el 31 de enero de 1917. El 5 de febrero se proclama la nueva carta magna<sup>102</sup>”

En ese momento la revolución se encontraba en la etapa de reducción de la complejidad. Ésta se puede identificar por la aparición de la constitución que sentaría los principios, valores y leyes que fundamentarán al país a partir de ese momento. La constitución significó la consolidación del ideal maderista: la no reelección, entre otras leyes importantes como el reconocimiento de las garantías individuales, la ciudadanía, la división de poderes, la forma de gobierno y la competencia política a través de los partidos, etc.

En 1920 ya con la constitución establecida, llegaba el momento de elegir nuevo presidente de la república, los contendientes eran el general Álvaro

---

<sup>101</sup> Silva, Jesús, *Breve historia de la revolución mexicana, la etapa constitucionalista y la lucha de facciones*, Fondo de Cultura Económica, México 1995, p. 213

<sup>102</sup> *Ibidem*, p. 303

Obregón con una gran reconocimiento en las artes bélicas gracias a sus triunfos en el campo de batalla, además de perfilarse como el principal aspirante a la presidencia de la república “e Ignacio Bonilla, un viejo funcionario constitucionalista<sup>103</sup>”, el presidente Carranza tenía la firme idea de no dejar la presidencia en manos de otro caudillo, por tal motivo desde el principio de las candidaturas apoyó al ingeniero Bonilla.

Por su parte Álvaro Obregón inició su campaña presidencial, obteniendo gran aceptación por parte de los ciudadanos, hecho que provocó el malestar de Carranza que de inmediato trató de deteriorar su imagen inculpándolo de conspiración y traición hacia el gobierno, exigiendo su aprensión para ser juzgado.

Al enterarse Obregón de las intenciones de Carranza, escapó con rumbo a Iguala, ahí se enteraría de que Adolfo de la Huerta y Plutarco Elías Calles, habían proclamado el plan de Agua Prieta, que consistía principalmente en desconocer al gobierno de Carranza así como a su sucesor y la creación de un ejército liberal constitucionalista.

El Plan de Agua Prieta provocó levantamientos bélicos en gran parte del territorio nacional con un mismo motivo, provocar la destitución del presidente. Con el movimiento de Agua Prieta cobrando fuerza el tiempo de Carranza como presidente estaba contado, por eso decidió mover al gabinete de gobierno a Veracruz, pero él ya no llegaría al destino establecido, ya que en su trayecto fue desviado hacia la sierra negra de Puebla, donde encontraría la muerte en el poblado de Tlaxcalantongo.

Con otro presidente asesinado en tan poco tiempo se volvía a tambalear la endeble estabilidad. Aunque se debe ser enfático que las bases del sistema político ya estaban cimentadas (nos referimos a la ley electoral de 1911 y a la

---

<sup>103</sup> Escalante, Pablo “et al. ” *Nueva historia mínima de México ilustrada*, El Colegio de México, México, 2008, p. 453

constitución política de 1917), sin embargo, éstas aún no brindaban los frutos esperados. Ante el asesinato del presidente fue necesario pronunciar a un presidente interino que culminara el tiempo estipulado por la constitución, por tal razón es nombrado como presidente interino Adolfo de la Huerta.

En su poco tiempo como presidente de la Huerta trató de establecer la paz en el país, al mismo tiempo hizo cumplir con lo establecido en la carta magna y convocar a elecciones para la renovación del poder ejecutivo y legislativo.

En lo correspondiente a los fines de ésta investigación, se observa que la conformación de las coaliciones electorales se encontraban en una etapa de reposo, debido principalmente a la inestabilidad política, provocada en su gran parte por la lucha por la presidencia, donde la constitución de 1917 representó los cimientos políticos en esa época.

La importancia de la constitución de 1917 significó en términos luhmannianos más que la reducción de la complejidad, la creación de un nuevo entorno en el cual debían surgir distintos y nuevos sistemas con el objetivo de interactuar entre sí a través de la comunicación la cual debía ser retribuida por medio de la reciprocidad.

### **2.3 Consolidación del sistema político**

El año de 1920 tiene un significado importante en la vida política de la nación, ya que en ese año inicia una década que da resolución a importantes pendientes sociopolíticos que se habían generado a causa del movimiento revolucionario (1919 – 1917). No sólo adquiere su punto más álgido el fenómeno del caudillismo, al mismo tiempo se convierte en un problema y se hace necesario una alternativa de resolución del mismo, pues la sociedad mexicana no podía mantenerse por más tiempo en una situación de incertidumbre política.

Así desde 1910 se logra la culminación de un mandato presidencial en la persona de Álvaro Obregón, dando paso a la creación del nuevo Estado. Dicho Estado nacía con una fuerte identidad nacional, con la esperanza de paz, de estabilidad política y social, de reconocimiento internacional y de crecimiento económico, donde la democracia no figuraba como un ideal, aunque ésta se encontrará plasmada en la constitución.

Las elecciones presidenciales dieron como ganador a Obregón, que logró el triunfo gracias a la división que hubo entre los simpatizantes de Carranza quienes a su muerte algunos se decantaron por el apoyo a Obregón rechazando la voluntad carrancista de apoyar a Ignacio Bonilla.

Los partidos que contendieron por la presidencia de México lo hicieron de manera monolítica, sin que no dejara de haber en ellos algún tipo de unión, alianza o coalición, estos fueron; el Partido Laborista Mexicano que postuló como candidato a Álvaro Obregón, el Partido Nacional Republicano presentó a Alfredo Robles Domínguez como su candidato, finalmente Nicolás Zúñiga Miranda se presentó como candidato independiente.

El ganador de la elección fue Álvaro Obregón, ya como presidente el principal reto fue establecer la paz tan anhelada en el país, para lograr este objetivo debía adoptar la idea de Madero que consistía en conciliar a los distintos grupos políticos teniendo un fin común, con la diferencia de que en la época de Madero los grupos políticos se encontraban en contra del gobierno de Díaz y comulgaban con un solo ideal; la no reelección. Al contrario del periodo de Obregón donde los grupos políticos poseían ideologías distintas, herencia propia de la revolución.

Obregón no claudico ante tal reto y desde su primer día de mandato hasta el último dedicó gran parte de sus esfuerzos por vincular los distintos grupos políticos, de lo contrario se avivaría la llama del enfrentamiento bélico. Cabe mencionar que si bien, la revolución había combatido los vicios del porfiriato,

sobretudo hubo uno que se resistió a ser enviado al olvido y por el contrario se convirtió en la particularidad del sistema político, nos referimos a la elección de los sucesores del presidente, gobernadores, senadores, diputados y servidores públicos, por parte del ejecutivo.

Como ha quedado demostrado en este trabajo las coaliciones son un tema que viene de largo en la historia del proceso político, social y aún militar de México. Se dieron desde la época prehispánica (la triple Alianza, el reino de Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan), también durante la colonia (la coalición teológico-política entre el vaticano y la monarquía española) este tema tuvo importantes expresiones como la aquí aludida. Finalmente durante el periodo independentista y post- independentista tenemos toda una historia de alianzas y coaliciones que en gran medida explican el proceso zigzagueante y no menos contradictorio de un convulsionado siglo XIX, misma que se dilata hasta los extraordinarios periodos de la república restaurada (1867) y del porfiriato (1876–1910). Ya en el siglo XX, y más bien en el México post- revolucionario se presenta con mayor fuerza el papel que las coaliciones estarían llamadas a desempeñar.

En efecto el papel de las coaliciones en ese momento era el de dar estabilidad al sistema político, debía reducirse la polaridad entre los actores políticos ya que la paz estaba de por medio.

Bajo esas circunstancias, Obregón debía contar “con cámaras adictas, pues en la selección de candidatos impuso casi siempre su criterio a los gobernadores, más que por la fuerza institucional de la presidencia, por su prestigio personal<sup>104</sup>” Se debe ser enfático en que el naciente sistema político necesitaba de la estabilidad social, por tal motivo, la acción de elegir a los funcionarios públicos era necesaria. Con esto no se quiere incurrir en una adjetivación tendenciosa del sistema político, por el contrario se desea aclarar que todos los hechos ocurridos

---

<sup>104</sup> Medina, Luis, *Hacia el nuevo estado, México 1920 – 2000*, Fondo de Cultura Económica, México, 2004, p. 70

en la sociedad tiene el carácter de necesarios, esto se justifica por su simple existencia, lo cual de ninguna manera significa que los hechos cometidos aparezcan con una etiqueta maniquea de bueno o malo.

Entonces, el tener como gobernador, diputado, senador, etc., a personas disonantes con la idea del presidente representaba una concreta amenaza y un constante palpitar del regreso a las armas. Es por eso que un nuevo sistema político requería de instrumentos y mecanismos de equilibrio social mucho más disuasivos.

## **2.4 Las coaliciones como elemento de estabilización**

Hay varios precedentes como el que encabeza Francisco I. Madero en 1910, empero el de las coaliciones, en definitiva no se hizo presente hasta las elecciones de 1924, periodo en el que se afirmó dentro del sistema político como instrumento de estabilización para el sistema político nacional.

Las elecciones federales de 1924 representaban un importante sinodal para el naciente sistema político mexicano, si estas elecciones se realizaban en tiempo y forma eficiente se habría dado un gran paso a la consolidación del sistema político del país, sin olvidar que esas elecciones eran las primeras después de la revolución.

Los partidos políticos sabedores de la importancia de aglutinarse con otros partidos para poder obtener una mayor fuerza y con esto hacer un mejor papel en las elecciones se organizaron en coaliciones políticas por una parte los partidos; Partido Laborista Mexicano, Partido Nacional Agrarista, Partido del Proletariado Mexicano, La Asociación Nacional Progresista, Partido Radical Mexicano, Partido del Progreso Cívico, Partido de Reforma Popular y el Partido Nacional Cooperativista, estos partidos se vieron representados por el candidato Plutarco Elías Calle, mientras que los partidos; Liga Política Nacional, Partido Nacional de México, La Unión Nacional Pro-agrarista, Partido Obrero Evolucionista

presentaron a Ángel Flores como contendiente a la presidencia de la república, es importante mencionar que hubo una candidatura independiente en la persona Nicolás Zúñiga y Miranda

El ganador de la elección fue Plutarco Elías Calles, quien llegó a la presidencia con un congreso fracturado y una división total en las ideas políticas, surgieron grupos de oposición que comprometían nuevamente al país. Ante tal escenario Obregón decidió actuar e intervenir de lleno en la toma de decisiones, en este momento Calles representaba sólo la fachada, quien dirigía la orquesta era Obregón.

Ante esa situación de gran inestabilidad política no está de más decir que las colaciones en esa época de algidez post-revolucionaria representaban un tema de gran importancia para los actores políticos, que veían en las coaliciones electorales una alternativa de unidad y estabilidad para el país. Así nos encontramos que en el naciente sistema político mexicano las colaciones constituyeron un elemento importante para generar la estabilidad necesaria que el país requería, dando lugar a una ecuación de gran sencillez para su implementación práctica, en efecto: entre mayor estabilidad, mayor progreso, sin que se perdiera de vista la necesidad de reformas con sentido eminentemente social.

## **2.5 La lucha por la presidencia a través de las coaliciones.**

En vísperas de la elección federal y con la fuerza política de Obregón, su regreso a la presidencia era inminente, aunque esto significará un grave golpe a los ideales revolucionarios. Otro ingrediente importante de esta elección era la reciente reforma de 1926 al artículo 82 de la carta magna que extendía el periodo de mandato del presidente, este paso de ser de cuatro años a seis años.

En las elecciones de 1928 se presentaron dos coaliciones: Francisco R. Serrano representó a los partidos: Partido Nacional Revolucionario (homónimo del

posterior), Partido Socialista de Yucatán, Centro Antirreeleccionista y la Alianza de Partidos Antirreeleccionistas de los estados. Arnulfo R. Gómez fue el candidato de los partidos; Partido Nacional Antirreeleccionista, Partido Antirreeleccionista de la Clase Media, El Centro Obrero Antirreeleccionista, Coalición de Partido Revolucionarios del D. F., Partido Liberal Tamaulipeco y el Partido Nacional Cooperativista, encabezado por Álvaro Obregón.

Como se puede observar las coaliciones políticas han estado presentes desde inicios del siglo XX en la lucha por la presidencia de la república, con esta evidencia se puede interpretar a las colaciones como elemento que contribuye a la estabilidad del sistema político.

Ya como presidente electo Álvaro Obregón fue asesinado. El asesinato de Obregón significó acabar con la persona que había pugnado desde sus inicios como presidente de la república, a la estabilidad, a la continuidad del ideal maderista (agrupar y conciliar las distintas ideas políticas con el fin de evitar la descomposición social), también significó dar muerte del maquinista que movía los rieles políticos del país.

En 1928 “el primero de septiembre Calles afirmó su propósito de retirarse al concluir su periodo y declaró cerrada la época de los caudillos y abierta la de las instituciones. El día cinco del mismo mes convocó a todos los altos jefes militares con mando de tropas a palacio nacional y les arrancó un acuerdo: ningún militar se postularía a la presidencia provisional o para la constitucional<sup>105</sup>”

Con la salida inminente de Calles y el asesinato de Obregón debía nombrarse a un presidente sustituto que cumpliera con lo estipulado en la constitución. El elegido fue “Emilio Portes Gil, duró de diciembre de 1928 a febrero de 1930, periodo en el cual tuvo que enfrentar dos conflictos nacionales de gran peso político; la resolución de la Guerra Cristera y el conflicto con la Universidad

---

<sup>105</sup>*Ibidem*, p, 73.

Nacional<sup>106</sup>". El asunto con la iglesia católica se tranquilizó al firmar los tratados de paz y el problema con la universidad concluyó en el otorgamiento de su autonomía.

## 2.6 Nace el PNR

Es al final de su mandato que Calles logró obtener el respeto y la trascendencia que la investidura presidencial le merecía, al mismo tiempo la historia lo catapultó como el creador del Partido Nacional Revolucionario (PNR), hecho que detenta su origen en el ideal maderista.

El PNR nace en marzo de 1929 "como una gran alianza destinada a arbitrar la distribución pacífica de cuotas de poder nacional y locales entre los agremiados. No fue un partido de clase ni un partido ideológico y mucho menos un partido totalitario. A fin de cuentas resultó un partido de comités, más importantes por sus cuadros que por sus miembros... Buscaba ser lo más inclusivo posible y por ello diseñaba principios ideológicos generales con los cuales todos los grupos estatales podían estar de acuerdo<sup>107</sup>", en suma el PNR se alimentó desde su origen de los diversos grupos políticos existentes siendo así una coalición de partidos dentro de un partido.

Cabe señalar que para las elecciones extraordinarias de noviembre de 1929 se presentaron a la contienda electoral tres partidos políticos sin uniones ni coaliciones; el recién creado PNR con Pascual Ortiz Rubio como candidato y tres "fueron los grupos principales que llegaron a dar señales de vida como partidos políticos en ciernes dispuestos a la lucha: el Partido Nacional Antirreeleccionista (a quienes designaremos con las iniciales PNA), la Confederación revolucionaria de

---

<sup>106</sup>Luis, Aboites y Engracia Loyo, "La construcción del nuevo Estado, 1920 - 1945", en Erik Velásquez García, et al., *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, México, 2010, p. 617.

<sup>107</sup>*Ibidem*, p. 77

Partidos Independientes CRPI<sup>108</sup> y el Partido Comunista Mexicano. Pero únicamente el PNA con José Vasconcelos y El Partido Comunista Mexicano con Pedro Rodríguez Triana presentaron candidatos.

El triunfador según el resultado oficial sería el candidato del PNR Pascual Ortiz Rubio, pero fueron muy cuestionadas en mayor medida por el Partido Nacional Antirreeleccionista que acusaban al PNR de haber realizado fraude durante el proceso electoral, “Se llegaron a denunciar más votos por Ortiz Rubio que el total de votantes registrados en ciertas poblaciones. El resultado inesperado para los vasconcelistas causó descontento en los sectores que lo apoyaban, pero sobre todo hizo que Vasconcelos no reconociera la victoria de Ortiz Rubio y huyera a Estados Unidos para manifestarse abiertamente en contra del presidente electo<sup>109</sup>”

Ante el fraude, José Vasconcelos proclamó el plan de Guaymas que exhortaba a los ciudadanos a levantarse en armas y defender su decisión, sin embargo las rebeliones fueron consumidas rápidamente por el gobierno.

El PNR representó el establecimiento de los valores emanados de la revolución, que a nuestro parecer son cinco:

- a) La no reelección,
- b) La conciliación de diversos ideales políticos en el marco de un partido político
- c) La constitución de 1917,
- d) La formación de coaliciones para legitimar el sistema político

---

<sup>108</sup> Moreno, Daniel, *Los partidos políticos del México contemporáneo*. Editorial PAC, S. A de C. V., México 1994, p. 130

<sup>109</sup>John, Skirius, *José Vasconcelos y la cruzada de 1929*, Siglo XXI, México, 1978, p. 170

e) y finalmente, lograr la estabilidad social sin importar las formas (aunque sea a través del autoritarismo)

A finales de la década de los años 20' y principios de la década de los 30' se establece el sistema político mexicano con un partido nacional a la cabeza el PNR. El inicio se caracterizaría por albergar de manera matizada varias prácticas porfiristas, por ejemplo; el famoso maximato, que consistía en que Plutarco Elías Calles a través del presidente en función dirigiera al país tras bambalinas. Los presidentes que alimentaron el maximato fueron Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio, ambos militantes del PNR.

La justificación de la existencia del maximato reposa en la premisa de que el país necesitaba estabilidad, ya no era admisible continuar con el derramamiento de sangre, por ende si la estabilidad se daba a costa de violar las leyes emanadas por la constitución debía de hacerse. De tal manera que el maximato constituyó la antítesis de la no-reelección. En modo y en forma se respetó la constitución organizando comicios en las dos ocasiones.

Desde el inicio el sistema político admitió prácticas ilícitas convirtiendo a estas en un engrane fundamental en el desarrollo de las actividades políticas, también se advierte que el PNR fue un partido solido debido a que logró conciliar las diversas ideas políticas partiendo de un ideal; la estabilidad. Con lo anterior se vuelve a comprobar la tesis de Laver, Schofield y Roozendad, que mencionan que las coaliciones o alianzas más fructíferas serán aquellas que contengan un ideal fuerte con el cual comulguen sus integrantes, además de incluir grupos con ideas totalmente polarizadas.

Tras una campaña electoral exitosa, que comprendió la visita de casi toda la república mexicana, el general de división Lázaro Cárdenas del Río se perfilaba

para ser el próximo presidente de México. “en las elecciones del 1º de julio de 1934 obtuvo una amplia mayoría, aunque en unos comicios muy viciados<sup>110</sup>”.

La contienda se volvía a presentar sin coaliciones, los partidos y candidatos fueron: por el PNR Lázaro Cárdenas del Río, Partido Comunista Mexicano con Hernán Laborde, Partidos Socialistas de Izquierda con Abelardo Tejeda Olivares y la Confederación Revolucionaria de Partidos Independientes con Antonio I. Villareal. El triunfador fue Lázaro Cárdenas del Río.

## **2.7 Primera metamorfosis del PNR**

El año de 1935 fue importante en la novel vida del PNR y para el también recién llegado a la presidencia el general Lázaro Cárdenas, principalmente por dos hechos. Por una parte debía enfrentarse al poder del maximato y desterrar por completo la influencia de Calles en la política nacional. La expulsión de Calles y sus simpatizantes del país arrojó como resultado “la construcción de un instrumento esencial del sistema político mexicano: el presidencialismo<sup>111</sup>” que sirvió “para dar cumplimiento al plan sexenal... que tenía que darse para acabar con la dispersión del poder nacido de la revolución<sup>112</sup>”

El otro reto fue la efervescencia socialista “que trataba de convertir al PNR en partido de opinión clasista, en organización que representara todas las fuerzas revolucionarias, provisto de sectores, con finalidades políticas rigurosamente proletarias<sup>113</sup>”

El presidente Cárdenas no desdeñó de todo esta idea, él tenía claro que la fase fundacional del partido había concluido, por tal motivo debía redirigir los

---

<sup>110</sup> Salmerón, Pedro, “*De partido de elites al partido de masas (1933-1938)*”, en González Campean Miguel, Lomelí, Leonardo, (coord.), *El partido de la revolución, institución y conflicto (1928-1999)*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, p. 123

<sup>111</sup> *Ibidem*, p. 129

<sup>112</sup> *Ídem*

<sup>113</sup> Medin, Tzvi, *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*, Siglo XXI, México, 1972, p.104

esfuerzos a fortalecer el partido con la inclusión de tres grandes sectores; el ejército, los campesinos y los obreros.

Con la inclusión de estos sectores, quedaba implícito que a cambio de brindar apoyo al partido y por lo tanto al gobierno, ellos también recibirán apoyo. Esta conciliación con dos de los grupos más beligerantes en la revolución (los campesinos y los obreros) significó el fortalecimiento, legitimación y apoyo al gobierno de Cárdenas, por eso la transición del PNR al Partido de la Revolución Mexicana (PRM) no tuvo muchos obstáculos.

La creación del PRM en marzo de 1938 establecía “en todos los casos, salvo para presidente de la Republica y gobernadores, se previó que la distribución de candidaturas se debía realizar de acuerdo con el peso de los diversos sectores, procurando siempre la armonía entre ellos... la elección del candidato a la presidencia de la republica quedó reservada a la asamblea nacional, integrado por delegados sectoriales<sup>114</sup>”

A diferencia del PNR el PRM no sólo incorporó a diversos grupos políticos, económicos y sociales sino que al mismo tiempo les dio voz y voto en la vida política, de estas alianzas se forja la fortaleza del PRM que se perfilaba como el único y más grande partido que dirigiría al país.

Entonces, ¿se puede decir que el PRM dirigió el país a través de un gobierno de coalición? La respuesta, sin duda es si, ya que el PRM dependía de la venia de los diversos sectores que estaban involucrados en la política nacional para tomar decisiones. Es posible que se pueda debatir esta idea porque como tal no existía otro partido político inmerso en el gobierno, sin embargo, cada sector que se adhirió al PRM fungía como un partido político, ya que tenían militantes, poseía injerencia en la toma de decisiones y algo muy importante representaban votos para el partido.

---

<sup>114</sup> Medina, Luis, (2004), *Óp. Cit.*, p, 155

Por lo tanto, un aporte significativo del PRM al sistema político nacional fue la creación de partidos políticos dentro de un partido, con el ideal de la ayuda recíproca o clientelismo. Recordemos que el clientelismo es un elemento ya mencionado en este trabajo en la teoría de colaciones de Laver, Schofield y Rozendad, por lo tanto las características del PRM lo hacen compatible con la teoría de dichos autores.

En ese momento el sistema político mexicano se había auto-referenciado una vez más, con el fin de fortalecer al partido que había dado forma al nuevo estado. En este ejercicio de auto-referenciación se puede distinguir claramente la reducción de la complejidad en la creación del presidencialismo, que emergió como evolución al maximato. Con el presidencialismo, el poder sólo se depositaría en una persona por el tiempo que durara la presidencia, al contrario del maximato, donde el poder lo tuvo una sola persona por más de un periodo presidencial.

Es importante señalar, que durante la época del PNR y del PRM no existieron coaliciones electorales, esto se explica porque las coaliciones se albergaron al interior del partido y no había necesidad de realizarlas en los comicios presidenciales.

## **2.8 Aparición de la oposición, surge el PAN**

Uno de los grupos disidentes que no tuvieron cabida en la gran concentración de sectores creada por el PRM, fue dirigido por Manuel Gómez Morín. Morín organizó a las personas y lograron fundar un partido que se opusiera de manera directa a la ideología del PRM bajo el nombre de Partido Acción Nacional (PAN). El PAN nace como la principal antítesis del PRM, lo que lo convierte en un elemento que incursiona dentro del entorno político mexicano con la intención de fungir como contrapeso.

Es importante mencionar que antes del PAN existió un grupo político disonante con las ideas del PRM, este grupo se hacía llamar Partido Fuerza

Nacional, el cual basaba su ideología en el *sinarquismo*, que representaba la continuación de la lucha cristera (1926 a 1929). “Una de las principales tareas de este grupo fue combatir a los grupos comunistas y luchar contra la política izquierdista del gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas<sup>115</sup>”

Pero ese movimiento no tuvo el éxito esperado, debido principalmente a que no contó con la anexión de otros grupos importantes, por el contrario obtuvo el rechazo de organizaciones de obreros como la C.T.M y la C.R.O.M., lo cual contribuyó a la extinción casi inmediata de ese movimiento.

Para las elecciones federales de 1940 el PAN no participó con un candidato emanado del propio partido, por eso se apoyó al Gral. Juan Andreu Almazán (que “en este momento representa la única posibilidad práctica en la lucha electoral<sup>116</sup>”) al contrario de lo que se debía pensar, Almazán dio una gran pelea por la presidencia hasta el grado de comprometer la estabilidad de la nación con la posibilidad de llegar nuevamente a una guerra civil. Afortunadamente para el país los ánimos bélicos se apaciguaron al tiempo que se aceptaba al nuevo presidente Manuel Ávila Camacho. Pero el PAN ya había sentado sus bases y sería el franco contrincante del PRM desde ese momento.

La elección se llevó a cabo con los siguientes partidos y candidatos, sin coaliciones: el PRM con Manuel Ávila Camacho, el Partido Revolucionario de Unificación Nacional con Juan Andrew Almazán y el Candidato independiente Daniel Hernández Celaya.

La victoria de las elecciones fue para el candidato del PRM Manuel Ávila Camacho, sin embargo la victoria del PRM significó su derrota, ya que al interior del partido se había generado una serie de disputas que llevaron a la fractura de diversos grupos, además de tener un presidente distante con las ideas del ex-

---

<sup>115</sup> Moreno, Daniel, (1994) ,*Óp. Cit.* p, 150

<sup>116</sup>Loaeza, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939 - 1994*, Oposición leal y partido de protesta, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, p. 177

presidente Cárdenas. El mandatario Ávila Camacho con la intención de no perder el control del partido y mucho menos el del país decidió, hacer una reforma electoral que serviría principalmente para reestructurar el partido partiendo de una nueva ideología, el de las instituciones.

## **2.9 Periodo de legitimación a través de las coaliciones, surge el PRI**

“Así, en enero de 1946 se decidió sustituir el nombre de Partido de la Revolución Mexicana por el de Partido Revolucionario Institucional (PRI), institución política que sobrevive hasta el día de hoy. Todos los sectores aprobaron sin cuestionamiento alguno el cambio de nomenclatura<sup>117</sup>”

El PRI representa una nueva forma del PNR, la cual se fundamentó por el respeto a las instituciones, practicar la democracia, reconocer la revolución y los derechos que emanaron de ella como “ organizarse sindicalmente y para defender sus conquistas, el derecho de contratación colectiva, el derecho de huelga, el seguro social, el derecho de la Nación a la propiedad y explotación del subsuelo, el derecho del gobierno para vigilar y dirigir la educación pública, la libertad de expresión y de pensamiento, la libertad de asociación, la libertad de creencias, la libertad política y la de actividad económica<sup>118</sup>”

Al mismo tiempo con la reforma electoral se abrió la puerta para la existencia de más y nuevos partidos políticos pero con la particularidad de que el partido que debía llevar la batuta fuera el PRI, es así como México entra en la era del multipartidismo, a un multipartidismo *sui generis*, puesto que el PRI era el sol y los demás partidos orbitaban alrededor de él. Al respecto Giovanni Sartori lo tipifica como pluralismo limitado o moderado, el cual “esta demarcado, en una frontera, por los sistemas bipartidistas y, en la otra, por el pluralismo extremo y

---

<sup>117</sup> Reyna José Luis, *Para entender el partido revolucionario institucional, PRI*, Nostra ediciones, México, 2009, p.44

<sup>118</sup> Moreno, Daniel, (1994), *Óp. Cit.*, p. 272

polarizado. La clase abarca básicamente, pues, de tres a cinco partidos importantes<sup>119</sup>”

De esta forma el PRI renunciaba *de facto* a ser el partido que albergara a las diversas formas de pensamiento político, ya no sería más el partido de partidos, ya que permitiría la existencia de otros, sin embargo esto sería sólo en el papel ya que los nuevos partidos decidirían adherirse por medio de coaliciones al PRI para asegurar su existencia.

Las elecciones de 1946 presentaron a cuatro candidatos que representaban cada uno a un partido político, el PRI con el candidato Miguel Alemán Valdez, el Partido Democrático Mexicano era representado por Ezequiel Padilla Peñalosa, el Partido Popular Nacional de Colocación Revolucionaria con Carlos Calderón, y el Partido Fuerza Popular con Jesús Agustín Castro. El resultado fue favorable para el PRI.

Es indudable que con el nacimiento del PRI se manifiesta otra autoreferenciación del sistema político y del propio partido, dejando atrás la época del caudillo, del partido de partidos y dándole paso a la era de las instituciones, inaugurada por un civil; el presidente Manuel Ávila Camacho. A partir de ese momento el fortalecimiento de las instituciones políticas sería la agenda principal de todos los niveles de gobierno, para esto era necesario contar con una alta legitimidad del presidente de la república. Y una forma eficiente de realizarlo era la de formar coaliciones electorales con el fin de obtener más votos favorables.

Por su parte las coaliciones presentarían una evolución a la par de entorno político-social, dejaría de ser un elemento de estabilidad y pasaría a convertirse en un instrumento de legitimidad en la elección presidencial. Esta evolución corresponde directamente al desarrollo político-social del país, ya que en esos momentos se había superado la etapa de la incertidumbre, los brotes

---

<sup>119</sup>*Ibidem*, p. 224

revolucionarios habían cesado, ahora era necesario fortalecer al país y presentar a México ante el mundo como una nación próspera, con un gobierno legítimo.

## **2.10 Las colaciones en la era del PRI**

El priismo logró establecerse como principal fuerza política hasta finales de siglo XX, convirtiéndose en un partido autoritario, represivo, burocrático, corrupto, con matices populistas, que bajo estas premisas logró mantener el poder.

Una característica del priismo fue el respeto por las instituciones (claro instituciones creadas por el mismo partido) que emitían las leyes por las cuales se debía regir el sistema político. Con la legislación de su lado, un sistema electoral manipulable y un sistema de partidos hegemónico, el PRI se presentaba a las elecciones con una ventaja abrumadora desde el inicio.

Las elecciones de 1952 presentaron una sola coalición: “Federación de Partidos del Pueblo de México y el Partido Constitucionalista Mexicano representados por Miguel Enríquez Guzmán, el PAN con Efraín González Luna, el Partido Popular era representado por Vicente Lombardo Toledano<sup>120</sup>” y el PRI que resultó vencedor en las elecciones postuló a Adolfo Ruiz Cortines.

Para las elecciones de 1958 el resultado fue contundente a favor del PRI, que se coaligó con los partidos: “Partido Nacionalista Mexicano, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y el Partido Popular<sup>121</sup>” presentando al candidato Adolfo López Mateos, por su parte el PAN hizo frente a estas elecciones en la personas de Luis Héctor Álvares Álvares.

---

<sup>120</sup>Contribuciones a las ciencias sociales. México: fraudes electorales, autoritarismo y represión del estado benefactor al estado neoliberal, Martín Carlos Rames Osorio, [www.eumed.net/rev/cccss/05/mcro.htm](http://www.eumed.net/rev/cccss/05/mcro.htm) (consultado el 19 de noviembre 2015)

<sup>121</sup>Elecciones federales de México 1958. Elecciones Federales de México de 1958. Wikiwand, [http://www.wikiwand.com/es/Elecciones\\_federales\\_de\\_M%C3%A9xico\\_de\\_1958](http://www.wikiwand.com/es/Elecciones_federales_de_M%C3%A9xico_de_1958), (consultado el 03 de octubre de 2016)

Al contrario de lo establecido en la reforma electoral de 1946 que abría las puertas a nuevos partidos para contender por los puestos públicos, los nuevos partidos decidían adherirse al partido hegemónico para asegurar su existencia, al mismo tiempo estas coaliciones daban legitimidad al presidente de la república. Entonces, las coaliciones ya no eran solo el instrumento de legitimidad ahora también provocan la existencias de partidos satélites.

Las elecciones de 1964 se desarrollaron con la presencia de una coalición y un partido político, la coalición estuvo compuesta por el PRI, PPS y PARM en contra del PAN. El victoriosos fue el poblano Gustavo Díaz Ordaz candidato de la coalición PRI, PPS y PARM.

Entre las particularidades del sistema político se encontraba la consolidación de la coalición del PRI, PPS y PARM, que desde el año de 1958 representó el tridente político más importante del país, esta unión fue posible en gran medida gracias a la cercanía de sus valores.

Aunque la esencia de la coalición reposó en dos aspectos; 1) el control que debía tener el PRI en el sistema político, en relación a la toma de decisiones, a la elección de candidatos para presidentes, gobernadores, senadores y diputados, etc., y 2) la necesidad de demostrar que en el sistema político mexicano existía la democracia y la pluralidad, ambas cualidades justificadas por la existencia del PPS y del PARM, pese a que su grado de acción estuviera sujeto a las disposiciones del PRI.

Esta coalición es en hecho *sui generis*, ya que no existen contra pesos, (esenciales en la formación de coaliciones) ni conciliación de ideas, por el contrario, existe una línea muy delgada en la delimitación de los partidos, en donde destaca el partido más fuerte, el PRI. La importancia de ésta coalición es que a partir de ella se forjó la legitimación del propio sistema político.

Para las elecciones de 1970, el tejido social se encontraba convulsionado, por un lado la economía ya no tenía el impacto de crecimiento de años anteriores, añadido a esto el resentimiento social por los acontecimientos del dos de octubre, del halconazo y demás represiones al interior del país, provocaron la desconfianza hacia el partido oficial, sin embargo el PRI aun contaba con el apoyo del PPS, el PARM, la CTM, etc., lo que significó continuar con el poder político, principalmente por el cobijo de estas organizaciones.

Los comicios electorales se llevaron a cabo el domingo 5 de julio de 1970 presentando a los mismos contrincantes de las elecciones pasadas, la coalición PRI, PPS y PARM en contra del PAN representado por el candidato Efraín González Morfín. El triunfador, gracias al cobijo de la coalición fue Luis Echeverría Álvarez candidato del PRI, PPS y PARM.

El gobierno de Echeverría no fue fácil, ya que el descontento social se acentuaba más, añadido a esto el estancamiento económico que muy pronto se traduciría en crisis se convirtió en un ingrediente más al malestar social. La crisis económica del final de sexenio ejemplificaba de forma contundente el decremento del PRI.

Pero ante tal escenario con tintes derrotados, el PRI supo mantener el poder y aprovechó el momento para negociar la presidencia de la república del próximo periodo (principalmente con el partido de oposición más serio el PAN), a cambio de una reestructura en las leyes electorales, que en líneas generales beneficiaría a los partidos teniendo una mejor representación, por tal motivo en las elecciones de 1976 solamente se presentó un partido con un candidato a la presidencia de la república el PRI.

En términos generales el resultado del convenio entre el PRI y el PAN fue la reforma política de 1977 que permitió la existencia de otros partidos políticos con derecho a participar en los comicios federales, siempre y cuando contribuyeran a la democracia del país de forma pacífica, ya no un simple formalismo en donde el

PRI fuera el líder de la orquesta, con ésta reforma se esperaba una participación más protagónica de los partidos de oposición.

Así pues las elecciones presidenciales se llevaron a cabo el domingo 4 de julio de 1976 con un solo aspirante a la presidencia, miembro de la coalición PRI, PPS y PARM el candidato José López Portillo. Estas elecciones fueron cuestionadas debido a la falta de contrincantes, en estos momentos la democracia mexicana era centro de críticas.

El gobierno de López Portillo continuó con la tendencia de su antecesor, con estancamiento económico, malestar social y político. Con estos antecedentes llegaba el tiempo de la renovación del presidente de la república.

Las elecciones se realizaron el día domingo 4 de julio de 1982, que a diferencia de la otra se presentaron seis partidos y una coalición gracias a la reforma electoral de 1977, los contendientes fueron los siguientes: “PRI, PPS y PARM representados por Miguel de la Madrid Hurtado, el PAN con Pablo Emilio Pacheco, el Partido Socialista Unificado de México con Arnoldo Martínez Verdugo, el Partido Demócrata Mexicano con Ignacio González Golláz, el Partido Revolucionario de los Trabajadores con Rosario Ibarra de Piedra, el Partido Socialista de los Trabajadores con Cándido Díaz Cerecedo y el Partido Social Demócrata con Manuel Moreno Sánchez<sup>122</sup>”

El ganador fue Miguel de la Madrid candidato de la coalición PRI, PPS y PARM. Su gobierno continuo con la inercia del decremento económico y por si esto no fuera poco el terremoto del 19 de septiembre de 1985 dejó a la capital del país desolada. El clima social era de incertidumbre total y el gobierno no supo

---

<sup>122</sup>Diario oficial de la federación. Acuerdo de la Comisión Federal Electoral [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4770569&fecha=08/10/1982](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4770569&fecha=08/10/1982), (consultado 28 de noviembre 2016)

responder a tal eventualidad, la sociedad pudo sobreponerse de este golpe sin ayuda del gobierno.

## **2.11 Primera coalición de oposición en la era del PRI, nace el PRD**

Tras gobiernos mediocres, autoritarios y corruptos que dejaron una marca de pesimismo y de ira en la memoria colectiva del mexicano se fue fraguando la alternancia en el gobierno, pero esta idea aun representaba un peligro inminente al sistema político establecido.

Un claro ejemplo de las malas decisiones del autoritarismo institucional del PRI se presentó el día 2 de octubre de 1968 en la plaza de las tres culturas. El asesinato de estudiantes (en su gran mayoría, ya que también se asesinaron niños y ancianos) por parte del ejército nacional, sentenció la ruptura entre la sociedad y el gobierno.

Al descontento social se le sumó el estancamiento económico que de inmediato se reflejó en la depreciación del peso frente al dólar en 1982, esto llegó a colmar la paciencia de la sociedad mexicana, por tal motivo se vislumbraba un cambio en el gobierno del país.

Desde la creación del PRI no se había visto una conagración de partidos políticos dispuestos a contender por la presidencia de la república, esto ocurrió en el año de 1987 con la unión de los partidos de izquierda en el Frente Democrático Nacional. “Dicho frente fue integrado por el Partido Popular Socialista, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, el Partido Mexicano Socialista y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, así como grupos de izquierda social y política, organizaciones civiles, obreras y campesinas<sup>123</sup>”, quienes

---

<sup>123</sup> Villanueva, Eric, y Ledesma, Cutberto, *Alternancia, transición y reformas estructurales en México*, Cámara de diputados LVIII legislatura, México, p.23.

presentaron como candidato a Cuauhtémoc Cárdenas hijo del general Lázaro Cárdenas del Río.

El hijo del general Cárdenas fue miembro del PRI, pero una crisis interna en el partido provocó su salida, dicha crisis tiene su origen en la designación del candidato a la presidencia. Como era costumbre el presidente asignaba a su sucesor, este acto se consumaba en el momento de designar al candidato a la presidencia.

Los que se perfilaban como candidatos eran Cuauhtémoc Cárdenas y Carlos Salinas de Gortari, todo indicaba que el candidato natural sería Cárdenas debido a su trayectoria y antecedentes políticos, sin embargo quien representaba la continuidad de las políticas neoliberales impuestas por el presidente de la Madrid fue Salinas de Gortari.

Este hecho provocó el descontento no sólo de Cárdenas sino también de algunos grupos al interior del PRI, que de inmediato se organizaron para hacer frente a la candidatura de Salinas de Gortari, así se logró el apoyo del PPS y del PARM partidos que habían apoyado incondicionalmente al PRI en pasadas elecciones y que con ésta unión sentenciarían su deceso

El resultado oficial de la elección, precedido de un fragante fraude, daría como vencedor y presidente de la república a Carlos Salinas de Gortari candidato del PRI. Esta actividad ilícita no sería ni la primera ni la última, la más reciente había tenido lugar en Chihuahua en el año de 1986 en la contienda por la gubernatura. Ante los resultados adversos que dieron como ganador a Francisco Barrios Terrazas candidato del PAN, el PRI hizo gala de sus procedimientos ilícitos para modificar los resultados y mantener la gubernatura.

El fraude de 1988 se realizó desde el seno del partido oficial con la venia de sus máximas autoridades y legitimado por el secretario de gobernación que en ese momento era Manuel Bartlett Díaz. De este modo se sepultaba la decisión del

electorado que había votado en mayor número por el candidato de la coalición Frente Democrático Nacional, al mismo tiempo se dejó claro que bajo ninguna circunstancia el PRI perdería la presidencia.

“Un amplio movimiento de protesta se desplegó a lo largo del país utilizando distintas formas de resistencia pacífica que llegaron incluso hasta medidas de fuerza como la ocupación de municipios, por ejemplo en el estado de Michoacán, donde se encontraba la base cardenista más sólida y combativa<sup>124</sup>”

Este evento demostró dos hechos importantes, el primero; que el PRI ya no tenía la misma convocatoria de antaño, se había debilitado a través de los años. Segundo; las coaliciones como anteriormente lo habían demostrado (con Madero) llegan al tiempo de una crisis política, y se convierten en una opción para dar solución al problema, pero la coalición del Frente Democrático Nacional sirvió como precedente para la construcción de las futuras coaliciones.

La coalición de izquierda no fue del todo infructuosa ya que propició la creación de un organismo descentralizado que se ocupó del proceso federal electoral. Este organismo fue fundado el 11 de octubre de 1990 con la justificación del artículo 41 fracción V de la constitución mexicana con el nombre de Instituto Federal Electoral (IFE).

La primera elección que realizó el IFE fue la de 1994, en la cual todos los candidatos a la presidencia representaron a un partido político, sin alianzas ni colaciones. Los candidatos fueron: PRI con Ernesto Zedillo Ponce de León, el PAN con Diego Fernández de Ceballos, el PRD con Cuauhtémoc Cárdenas, el PT con Cecilia Soto González, el Partido Verde Ecologista de México con Jorge González Torres, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional con Rafael Aguilar Talamantes, el PARM con Álvaro Pérez Treviño, el PPS con

---

<sup>124</sup>Modonesi, Massimo, *Para entender, El Partido de la Revolución Democrática*, Nostra, ediciones, México, 2008, p.14

Marcela Lombardo Otero y el Partido Demócrata Mexicano con Pablo Emilio Madero.

Estas elecciones se han caracterizado por tener el mayor número de partidos en la contienda por la presidencia, provocado por las reformas electorales que se realizaron con antelación. Con la izquierda dividida y con el reciente asesinato del candidato del PRI a la presidencia Luis Donaldo Colosio fue suficiente para que el PRI mantuviera la presidencia en la persona de Ernesto Zedillo.

## **2.12 Las coaliciones como instrumento de alternancia**

Autores como José Luis Reyna, Soledad Loaeza, Carlos Elizondo Mayer- Serra y Benito Nacif Hernández consideran que el inicio del declive hegemónico del PRI se da en la década de los 80´en gran parte propiciada por la reforma electoral de 1977. No se debe echar en saco roto la labor del PRI como impulsor de la economía principalmente en la década de los 50 hasta finales de los 70, también apoyó al campo como a sectores minoritarios. Al mismo tiempo el PRI se convirtió en el mayor enemigo del PRI, con sus acciones represivas, corruptas y desleales provocaron el descontento de la sociedad.

Como es normal el sistema necesitaba, una vez más autoreferenciarse, disminuir la complejidad, el PRI ya no representaba más un partido fuerte hegemónico, el descontento social había provocado levantamientos armados (EZLN), marchas en contra del gobierno y exigía un cambio un en pos del bienestar social.

Al mismo tiempo el contexto político se encontraba propicio para un cambio sustancial, por tal motivo en “1999, ante la imposibilidad de realizar alianzas entre PAN y PRD por la actitud protagónica de sus candidatos, cada uno busco aliarse

con otros partidos pequeños creándose la Alianza por el Cambio y la Alianza por México<sup>125</sup>”

El nombrar a la unión de partidos Alianza por México y Alianza por el Cambio es en función de la familiaridad que este concepto tiene en las personas, es decir; el concepto alianza se encuentra más presente en el vocabulario cotidiano, lo contrario pasa con el concepto coalición, que representa tener un conocimiento más profundo en cuestiones políticas.

De tal manera que las Alianzas en los términos legales son esencialmente coaliciones electorales, según lo contemplado en el COFIPE, aunque el concepto de coalición no se encuentra bien delineado en el mismo COFIPE.

Retomando el contexto político del año 2000, este fue importante para lograr la tan anhelada alternancia del poder, el PRI dejaría por primera vez desde 1929 la silla presidencial la cual sería ocupada por Vicente Fox Quesada (2000 – 2006), que llegó a la presidencia de la república de la mano de la coalición del PAN y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Las elecciones se celebraron el día dos de julio del año 2000 a las cuales se presentaron dos colaciones y cuatro partidos políticos : la Alianza por el Cambio compuesta por el PAN y el PVEM presentaban a Vicente Fox como candidato, el PRI se presentaba solo y su candidato fue Francisco Labastida, la Alianza por México integrada por PRD, PT, Convergencia, PAS, PSN con Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, el Partido Demócrata Social con Gilberto Rincón Gallardo, el Partido Centro Democrático con Manuel Camacho Solís y el PARM con Porfirio Muñoz Ledo.

---

<sup>125</sup> Crespo, José Antonio. “Coaliciones opositoras”, voz y voto”, No. 74, México, (Abril 1999), p. 38

Con Vicente Fox ya como presidente de México el sistema político no sufrió cambios considerables, México continuo siendo una república representativa democrática y federal.

Con la llegada de la alternancia se pretendía respirar nuevos bríos políticos, sin embargo, la alternancia no significa la entrada a una vida democrática en automático, ésta es solo una etapa de un proceso complejo, Antonio Garretón lo explica de la siguiente manera:

“Si decimos que estamos en transición es porque, objetivamente, estamos presenciando los fenómenos típicos que se dan en este tipo de proceso y porque se ha seguido paso a paso el “libreto” de las transiciones. Ello no significa que ya estemos en democracia ni mucho menos, ni tampoco que el éxito de la transición esté asegurado, ni que ésta vaya a estar totalmente terminada cuando se inaugure el régimen democrático con el primer gobierno elegido<sup>126</sup>”

Por tal motivo no se puede hablar de una alternancia completa, ni absoluta, sino, de un proceso hacia la democratización del país tarea que se no se ha concluido satisfactoriamente.

Posterior al gobierno de Vicente Fox llegó el gobierno de Felipe Calderón miembro del mismo partido que Fox. Las elecciones del año 2006 han sido las más cerradas en la historia electoral de México, Felipe Calderón obtuvo el 35.89% del total de la votación y su principal competidor Andrés Manuel López Obrador el 35.33% del total de la votación<sup>127</sup>, es decir; la diferencia fue mínima del .56%.

---

<sup>126</sup>Kellogg Institute. Las condiciones socio-políticas de la inauguración democrática en Chile, Garretón, Manuel Antonio, (june 1990), Workingpaper #142 p. 4, <https://kellogg.nd.edu/publications/workingpapers/WPS/142.pdf>, (consultado el 9 de septiembre 2015)

<sup>127</sup>IFE. Elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, cómputos distritales de las elecciones federales de 2006, <http://www.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/nac.html>, (consultado el 22 de febrero de 2017)

En dichas elecciones participaron dos coaliciones y tres partidos políticos: la Coalición por el Bien de Todos (PRD, PT y Convergencia) con Andrés Manuel López Obrador, la Alianza por México (PRI y PVEM) con Roberto Madrazo Pintado, el PAN con Felipe Calderón Hinojosa, el Partido Alternativa Socio-demócrata y Campesina con Patricia Mercado y el Partido Nueva Alianza que presentó a Roberto Campa Cifrián como candidato.

El gobierno de Calderón produjo la intervención directa de un actor que estaba presente en la escena nacional pero cautivo, nos referimos al narcotráfico. Con la guerra directa al narcotráfico se desató una ola de violencia nunca antes vista en México, ahora el sistema político contaba con un actor inesperado que llegó a cimbrar las entrañas de la nación.

Entonces, ¿de qué había servido la alternancia?, con este cuestionamiento en la mente de los mexicanos se acercaban las elecciones del 2012. Estas elecciones cobraron un valor importante puesto que significarían el regreso del PRI a la presidencia o destinarlo al olvido. Al mismo tiempo el sistema de partidos del país había sufrido la metamorfosis de un sistema de partido hegemónico a un sistema pluralista limitado, lo cual presagiaba una contienda reñida.

El día de la elección fue el primero de julio del 2012 los contendientes a la presidencia eran dos coaliciones y dos partidos políticos: Compromiso por México integrado por el PRI y PVEM con Enrique Peña Nieto, Movimiento Progresista compuesto por el PRD, PT y Movimiento Ciudadano con Andrés Manuel López Obrador, el PAN el presentó a Josefina Sánchez Mota y Nueva Alianza con Gabriel Quadri de la Torre.

El resultado de las elecciones fue muy cerrado por su parte el candidato de Compromiso por México Enrique Peña Nieto obtuvo el 38.21% del total de la votación, mientras que Movimiento Progresista representado por Andrés Manuel

López Obrador obtuvo 37.85% del total de la votación<sup>128</sup>, una vez más las elecciones fueron cerradas ahora por diferencia del 0.63%, con esto el PRI regresaba a la presidencia.

Lo que es de llamar la atención es el paso de las coaliciones electorales en la historia política de México ha sido en primer lugar como elemento de estabilidad, posteriormente como elemento de legitimidad para finalizar en el año 2000 como elemento de alternancia.

---

<sup>128</sup>IFE. Sistema de consulta de la estadística de las elecciones federales 2011-2012, <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>, (consultado el 23 de febrero de 2017)

## **Capítulo III**

### **Marco jurídico de las coaliciones electorales**

#### **3.1 Legislación electoral de inicios de siglo XX hasta 1946**

Es importante destacar que a inicios del siglo XX México regía su sistema político electoral en base a la ley orgánica electoral de 1857, fiel legado de la constitución de Cádiz. Esta ley orgánica electoral hacía mención al proceso de elección, disponía de quienes estaban aptos para votar y ser votados, así como reconocer al presidente de la república, senadores y diputados.

“En 1901 el gobierno del general Porfirio Díaz decretó una nueva ley electoral que aunque no variaba en esencia el contenido de la de 1857, sí declaraba que ésta, y las reformas del 23 de octubre de 1872, del 23 de mayo de 1873, del 15 de diciembre de 1874 y del 16 de diciembre de 1882, quedaban abrogadas<sup>129</sup>”

Esta ley estuvo vigente hasta el año de 1911 por la Ley Electoral promulgada por el presidente en turno Francisco I. Madero. De inmediato la nueva ley electoral se convirtió en un texto vanguardista para su época ya que hacía referencia a quien podía votar, al padrón electoral, la integración de organismos electorales, a la elección de los senadores y diputados, de la elección del presidente y vicepresidente de la república, de la elección de los ministros de la suprema corte de justicia de la nación, de la nulidad de las elecciones, y lo que más interesa a esta investigación, hace referencia a los partidos políticos.

Los artículos que hablan de manera directa de los partidos políticos son los siguientes: Artículo 12; hace referencia a protestar sobre los errores que existan

---

<sup>129</sup> Valenzuela, José, *Legislación electoral mexicana 1812 - 1921 cambios y continuidades*, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM., México, 1992, p. 28

en el padrón electoral, para esto los representantes de los partidos políticos deberán hacer la observación. Artículo 20; señala el derecho de recusación de los miembros de las casilla electorales ante la junta electoral, la cual será impuesta por los partidos políticos como también los ciudadanos empadronados. Artículo 21; indica que los escrutadores emanaran de los partidos políticos registrados, en caso de no haber partidos registrados la autoridad municipal se encargará de nombrarlos. Artículo 22; cada partido podrá designar a un representante para que presencie las elecciones primarias. Artículo 25; los partidos políticos deberán inscribir ante el presidente municipal a sus candidatos. Artículo 26; los partidos políticos deberán presentar ante las autoridades municipales el número de cédulas para cada sección electoral. Artículo 38; los representantes de los partidos políticos podrán presentar las reclamaciones de hechos ilícito que ellos consideren durante las elecciones primarias. Artículo 48; los representantes de los partidos podrán pedir copias de las actas de las votaciones primarias. Artículo 68; pasadas las elecciones primarias los partidos políticos así como los candidatos no pertenecientes a partidos políticos deberán presentar ante el presidente del colegio electoral un número competente de cédulas que contendrán el nombre del candidato y el partido a que pertenecen. Artículo 79; todo partido político tiene derecho a nombrar representantes para que presencien las elecciones primarias con sus debidas prerrogativas antes mencionadas. Artículo 117; hace referencia a los requisitos para formar partido políticos entre los que destacan: ser fundados por una asamblea constitutiva de por lo menos cien ciudadanos, que se haya aprobado un programa político por la asamblea del partido.

La ley electoral de 1911 no contempla la formación de coaliciones, sólo se limita a hacer referencia a las facultades de los partidos antes, durante y después de los comicios, así como los requisitos para la formación de estos, sin embargo este documento sentó las bases para la formación del sistema jurídico electoral del país.

A esta ley la precedió “la ley electoral de 1913 promulgada durante la dictadura huertista, ley olvidada casi por todos los autores que han escrito sobre el tema, ya sea por razones políticas, ideológicas o por simple desconocimiento<sup>130</sup>”...“promulgada también por el congreso federal, para la celebración de elecciones extraordinarias de presidente y vicepresidente. La tercera, del 20 de septiembre de 1916, es la promulgada por el encargado del poder ejecutivo, Venustiano Carranza, para la integración de un congreso constituyente. La cuarta, de fecha 6 de febrero de 1917, dada también por el primer mandatario, fue para la celebración de elecciones extraordinarias de presidente, senadores y diputados. La quinta y última, es promulgada el 2 de julio de 1918, por el congreso federal, para la celebración de elecciones ordinarias de poderes federales<sup>131</sup>”

Como se observa, ninguna de las reformas realizadas posteriormente a la ley electoral de 1911 corresponde a la formación, desarrollo y participación de los partidos políticos, por ende tampoco se menciona sobre la formación de coaliciones.

Dentro de estas reformas la que más destaca para efectos de nuestra investigación es la del 20 de septiembre de 1916 ya que esta dio paso a la formación del constituyente para la elaboración de la constitución de 1917, texto que continua vigente a la fecha.

En efecto, la constitución de 1917 hace referencia al derecho de asociación de los ciudadanos ya sea en partidos políticos o de otros tipos, esto se encuentra sustentado en el artículo 9, artículo 35 fracción III que menciona:

“Artículo 9.- No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito, pero solamente los ciudadanos de la

---

<sup>130</sup>*Ibidem*, p. 29

<sup>131</sup>*Ibidem*, p. 30

república podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada tiene derecho a deliberar.

No se considera ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una propuesta por algún acto o una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, no se hiciere uso de violencia o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee

“Artículo 35, fracción III.- Asociarse para tratar los asuntos políticos del país<sup>132</sup>”

Hasta este momento las coaliciones no contaban con una legislación estricta que reglamentara su formación, desarrollo y existencia, solamente se limitaba como (se ha observado) a señalar el proceso de formación de los partidos sus prerrogativas, derechos y obligaciones, así como al derecho de los ciudadanos de formar asociaciones y otros grupos, siempre y cuando estos se encontraran en el marco legal.

Cobijados por este artículo los partidos políticos obtuvieron la categoría de legales y al mismo tiempo sin restricciones para asociarse entre ellos, así fue como las coaliciones se hicieron presentes poco tiempo después de concluida la revolución. En este primer momento la justificación para la creación de coaliciones fue la de obtener más votos, en otras palabras; aportar por la estabilidad.

Cabe mencionar que así como se encontraba en fase de formación la legislación correspondiente a las coaliciones, en la misma situación se encontraba el órgano que fungía como colegio electoral, ya que se desprendía directamente

---

<sup>132</sup>Diario oficial de la federación. Secretaría de gobernación, Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM\\_orig\\_05feb1917\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917_ima.pdf), (consultado el 12 de diciembre de 2016)

del congreso de la unión; es decir, no existía la autonomía necesaria para el buen funcionamiento del colegio electoral.

Lo anterior se encuentra en el artículo 74 de la constitución, que al pie de la letra menciona:

“Artículo 74; son facultades exclusivas de la cámara de diputados; 1. Erigirse en colegio electoral para ejercer las atribuciones que la ley señala respecto a la elección de presidente de la republica<sup>133</sup>”

Esto se tradujo rápidamente en procesos electorales acusados de realizar acciones ilícitas en favor de un determinado partido, que por lo general era el posicionado en el poder. No es una aprobación decir que estas acciones eran necesarias para mantener la estabilidad política, debemos tener en cuenta que se pretendía finalizar con una guerra civil que estaba acabando con el país, por ende la formación de instituciones independientes del gobierno sonaba utópico.

“Este es un ciclo histórico donde los órganos electorales están bajo el control del presidente municipal, del gobernador, o del grupo mayoritario en las cámaras de diputados y senadores, que como ya sabemos, en el periodo que va de 1920 a 1935, lo serán los diputados y senadores adheridos y serviciales a los generales Álvaro Obregón o Plutarco Elías Calles<sup>134</sup>”

Las instituciones y las prácticas políticas se encontraban en plena gestación, desgraciadamente desde el inicio se alimentaron de nocivas prácticas que de alguna manera se perpetuarían.

En lo que respecta a las elecciones de 1920, 1924, 1928, 1929, 1934,1940 estás fueron enmarcadas por la constitución de 1917 y la ley electoral de 1918,

---

<sup>133</sup>Ídem.

<sup>134</sup> Arreola, José de la Luz, *La justicia electoral en México, breve recuento histórico*, Tribunal electoral del poder judicial de la federación, México, 2008, p. 20

que era en esencia la misma de 1911 (con las modificaciones ya mencionadas). Y a estas se presentaron cinco coaliciones: dos en 1924 y tres coaliciones en el año 1928. Con el PNR y el PRM no hubo coaliciones.

Esto nos lleva a concluir que en los inicios del PNR este fungió como la principal amalgama política del país que entendió rápidamente la necesidad de la cohesión de grupos políticos en pos de la estabilidad política, es por eso que las negociaciones se efectuaban al interior del partido. Por su parte el PRM en su corta vida continuó con los designios del PNR.

“En lo que respecta en particular al sistema electoral sus leyes, tenemos que a partir de 1917 y hasta 1945, cuando la utopía federalista es derrotada por el férreo control centralista del sistema político, se empieza en los estados y territorios a modificar y adecuar el marco legal<sup>135</sup>”

También se debe dejar en claro que durante el lapso de tiempo de 1918 hasta 1946 hubo modificaciones en materia de la legislación electoral, sin embargo estas solamente se realizaron a nivel estatal y municipal, por lo que a nuestra investigación respecta, no hubo cambios legislativos en relación a los partidos políticos y coaliciones a nivel federal.

Con lo anterior se afirma que “el centralismo disfrazado de federalismo contribuyó de forma directa a la falta de renovación legislativa en materia electoral, aunado a esto el nacimiento del partido oficial impidió el crecimiento de grupos divergentes<sup>136</sup>”

### **3.2 Ley electoral de 1946**

Tras treinta y siete años ininterrumpidos del PNR (luego PRM) asentado en la presidencia de la república, el año de 1946 significó la realización de grandes

---

<sup>135</sup>*Ibidem*, p. 39

<sup>136</sup>*Ibidem*, p. 41

cambios en el sistema político mexicano, por una parte la época del caudillo como presidente llegaba a su fin, dándole paso a la era de gobiernos civiles y de las instituciones.

Con Ávila Camacho llegarían grandes inversiones en la infraestructura carretera, de seguridad social, en la producción de empleos, en fin, es la época conocida como el milagro mexicano, pero el tema que a nuestra investigación atañe es la reforma electoral que se plasmaría en la Ley electoral del 1946, entre otras cosas, de ella se desprende el cambio de nombre de Partido de la Revolución Mexicana (PRM) al de Partido Revolucionario Institucional (PRI), así como la creación de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral que sería la encargada de vigilar las elecciones federales.

Se debe tener en cuenta que ésta reforma llegó a remplazar a la Ley Electoral de 1911 que como ya se ha señalado se mantuvo prácticamente intacta desde su pronunciación. En lo que respecta a los partidos políticos esta nueva legislación promulgó:

“Los partidos políticos se debían registrar ante la secretaria de gobernación, necesitaban tener el certificado de registro obligatorio para ostentarse como partido nacional y tener los derechos que la ley concedía a los partidos.

A partir de este momento se permite la formación de confederaciones nacionales de partidos y de candidaturas comunes mediante coaliciones de dos o más partidos. Desaparecen las candidaturas independientes<sup>137</sup>”

De esta manera se reglamentaba la existencia de las coaliciones en la contienda política, pero estas coaliciones sólo tendrían validez durante el proceso

---

<sup>137</sup>Reformas electorales en México. Centro de capacitación judicial electoral, <http://www.ieemorelos.org.mx/site/documents/9e/camt/5presentacion.pdf>, (consultado el 5 de diciembre 2016)

de elección federal. En otras palabras; las colaciones eran completamente electorales, donde los involucrados en éstas obtendrían sus beneficios en el supuesto de ganar.

En el tránsito hacia la legalidad de los partidos se hace mención a dos conceptos; el de la confederación y el de las coaliciones. La particularidad de la confederación de partidos es que en ella desaparecen los derechos de los partidos de forma individual, y de inmediato se adquieren los derechos otorgados a la confederación, mientras que en la coalición los partidos que la conforman mantienen intactos sus derechos como partidos independientes.

Pero ¿por qué se debía legalizar las coaliciones en ese momento? Una de las principales causas provino del exterior del entorno político mexicano, en específico del contexto internacional, ya que México al tratar de insertarse en el ámbito internacional como un país próspero y moderno debía tener un sistema político enmarcado por la democracia, por eso se motivó la existencia de otros partidos.

“El crecimiento de los partidos de oposición ha sido a la vez causa y efecto de la liberalización política en México. Uno de los aspectos decisivos que distingue al régimen mexicano de partido hegemónico de los sistemas de partido de estado como la antigua Unión Soviética, fue la tolerancia a la oposición electoral organizada en partidos políticos. Desde la década de 1940, el régimen autoritario mexicano permitió e incluso propició la supervivencia de partidos de oposición<sup>138</sup>”

Es importante mencionar que la reforma a la Ley Electoral Federal de 1951 mantiene la figura de la confederación y de la coalición de partidos políticos. En lo que respecta a la carta magna, no hubo modificación alguna en los artículos que

---

<sup>138</sup> Elizondo Mayer, Calos Nacif Hernández, “*La lógica del cambio político en México*” en Elizondo Mayer, Calos, Nacif, (compilador), *Lecturas sobre el cambio político en México*, CIDE, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, p. 25

hacían referencia al derecho de los ciudadanos mexicanos para asociarse e intervenir en la vida política del país.

### **3.3 Legislación electoral en el periodo de 1964- 1970**

Desde la reforma electoral de 1946, tanto en la carta magna como en la ley electoral no hubo modificación alguna en lo concerniente a los artículos que mencionan la formación de coaliciones, esta se da hasta el año de 1969 que menciona a las coaliciones y alianzas como prerrogativas de los partidos, pero no existe una regulación exhaustiva.

No se debe ignorar el entorno político en que se presentó la reforma electoral, en el rubro internacional, la reciente consumación de la revolución cubana (1959) y el asesinato del presidente norteamericano John F. Kennedy (22 de noviembre de 1963), hechos que estimularon la idea de que el socialismo ruso se encontraba en expansión.

Mientras tanto en el país, la máxima casa de estudios vivía una época de manifestaciones. La huelga de 1966 “en contra del director de la facultad de derecho César Sepúlveda que terminó con la renuncia del rector, Ignacio Chávez<sup>139</sup>” tuvo gran influencia en los próximos movimientos de protesta, ya que la situación laboral de los trabajadores de la universidad no era la mejor, al movimiento se incorporó el Instituto Politécnico Nacional.

A esto se debe añadir que la candidatura del licenciado Gustavo Díaz Ordaz no cayó del nada bien al interior del partido oficial (el PRI), sin embargo la personalidad estricta y firme del candidato lo sacó a flote y logró llegar a la presidencia.

---

<sup>139</sup> Medina, Luis, (2004), *Óp. Cit.*, p. 218

Con el paso del tiempo las marchas y protestas se agudizaron, y el temor de que tuvieran tintes socialistas las hacían más peligrosas, a esto hay que añadir que los ojos del mundo estaban puestos en México por la realización de los juegos olímpicos del 12 al 27 de octubre de 1968.

Las protestas tuvieron un trágico final, el dos de octubre de 1968 en la plaza de las tres culturas en Tlatelolco, el ejército nacional a órdenes expresas del comandante supremo, realizó la matanza de estudiantes, donde también asesinaron niños, jóvenes, mujeres y ancianos.

“Surgieron en el cielo las luces de bengala que hicieron que los concurrentes dirigieran automáticamente su mirada hacia arriba. Se oyeron los primeros disparos. La gente se alarmó. A pesar de que los líderes del CNDH desde el tercer piso del edificio Chihuahua, gritaban por el magnavoz: ‘¡No corran compañeros, son salvos!... ¡no se vayan, no se vayan, calma!’ la desbandada fue general. Todos huían despavoridos y unos caían en la plaza, en las ruinas prehispánicas frente a la iglesia de Santiago Tlatelolco. Se oía el fuego cerrado y el tableteo de ametralladoras. A partir de ese momento, la Plaza de las Tres Culturas se convirtió en un infierno<sup>140</sup>”

La matanza de Tlatelolco se justificó por la proximidad de las olimpiadas y México debía mostrar al mundo una imagen de estabilidad, pero sólo fue una solución de aspirina, ya que las protestas continuaron pasadas las olimpiadas.

Es por eso que en el ocaso de su mandato la actitud del presidente Gustavo Díaz se mostró más flexible ante las demandas de la sociedad, y la reforma electoral (entre otras cosas) se debe a esta postura del presidente.

---

<sup>140</sup> Poniatowska, Elena, *La noche de Tlatelolco, testimonios de historia oral*, era, México, p. 167

### **3.4 Legislación electoral en el periodo de 1970- 1976**

El contexto político-social en el que se desarrolló el gobierno de Luis Echeverría fue muy complicado, aún se cargaba con la loza pesada de la represión del 2 de octubre y el milagro mexicano se convertía en una realidad desalentadora.

Para subsanar los hechos ocurridos en la plaza de las Tres Culturas, el presidente se manifestó al margen de los acontecimientos al tiempo que se disculpó con la comunidad universitaria, pero la relación con los estudiantes empeoraría por otra matanza de estudiantes ocurrida en la capital del país el 10 de junio de 1971 a manos de un grupo paramilitar llamado 'los halcones', Echeverría de inmediato se deslindó de lo acontecido y exigió la renuncia del jefe del departamento del distrito federal, que se presume fue el autor intelectual.

Ante un escenario tan desfavorable, la política mexicana debía mostrarse a la altura del entorno, por tal motivo en lo que concierne a las reformas legales con relación a las coaliciones el artículo 41 constitucional no sufrió modificación alguna, mientras que en 1973 la ley electoral presentó como novedad la creación de confederaciones, alianzas y uniones de partidos políticos.

En este sentido se estableció que aquellas uniones con fines no electorales se llamarían frentes, y si éstas tuvieran sentido electoral serían llamadas coaliciones. La ley electoral delimitó las coaliciones a ser solamente electorales, sin pretensiones a convertirse en coaliciones de gobierno.

### **3.5 Legislación electoral en el periodo de 1976- 1982**

Después de la reforma electoral de 1946 la de 1977 se convirtió en una de las reformas más sustanciales en el campo político electoral. El origen de esa reforma se encuentra en los comicios electorales de 1976 donde el candidato del PRI, PPS y del PARM, José López Portillo fue el único candidato a la presidencia.

Este hecho provocaría que la clase política del país provocará un momento coyuntural; “en México, la reforma política de 1977 – 78, negociada por el entonces secretario de Gobernación Jesús Reyes Heróles, ‘legalizó’ a la oposición de izquierda, permitiendo al PCM y a los trotskistas del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) la participación electoral<sup>141</sup>”. “En ella se reglamentó, entre otros puntos, que la obtención del registro gubernamental de los nuevos partidos políticos se consideraría a la obtención del 1.5 por ciento de la votación total<sup>142</sup>”

La incursión de la oposición con voz y voto en la política nacional provocó la reforma al artículo 41 de la carta magna y la creación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LFOPPE).

En lo que respecta a la reforma constitucional se agregó el derecho de los partidos políticos de participar de manera activa en los medios de comunicación masiva.

Por su parte la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), menciona en sus artículos 60 a 66 la posibilidad de realizar coaliciones para la elección de presidente de la república, senadores y diputados, con la condición de que la coalición tuviera una ideología electoral similar, y también se especifica el modo de elección para presidente de la república, senadores y diputados. Para los dos primeros casos la elección será de manera directa, mientras que para diputados se empleará la representación proporcional, hasta 1996 que también incluirán a los senadores.

En síntesis, la representación proporcional es pensada como instrumento electoral para dar participación a los partidos pequeños.

---

<sup>141</sup>Modonesi, Massimo, (2008), *Óp. Cit.*, p. 12

<sup>142</sup>Reyna, José Luis, (2009), *Óp. Cit.*, p. 67

### 3.6 Legislación electoral en el periodo de 1988- 1994

La llegada a la presidencia de Carlos Salinas de Gortari significó el establecimiento de acuerdos con los partidos políticos de oposición a consecuencia de las fraudulentas elecciones que lo colocaron como ganador.

Es por eso que en 1990 se modifica el artículo 41 constitucional y con esta reforma nace el Instituto Federal Electoral (IFE), un organismo descentralizado que se encargaría de la realización, preparación y dar resultado de las elecciones a cargos públicos en los tres niveles: federal, estatal y municipal.

“Artículo 41: La organización de las elecciones federales es una función estatal que se ejerce por los poderes legislativo y Ejecutivo de la Unión, con la participación de los partidos políticos nacionales y de los ciudadanos según lo disponga la ley. Esta función se realiza a través de un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. La certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo serán principios rectores en el ejercicio de esta función estatal.

El organismo público será autoridad en la materia, profesional en su desempeño y autónomo en sus decisiones; contará en su estructura con órganos de dirección, así como con órganos ejecutivos y técnicos<sup>143</sup>”

La reforma de este artículo hace constar la necesidad que se tenía de crear un organismo descentralizado que se encargará de la preparación, elaboración, conteo y publicación de resultados de la jornada electoral, puesto anterior a esta reforma el gobierno fungía como juez y parte lo que provocó una serie de duras críticas a la democracia del país.

---

<sup>143</sup>Diario oficial de la federación. Poder ejecutivo secretaria de gobernación, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_118\\_06abr90\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_118_06abr90_ima.pdf), (consultado el 11 de noviembre de 2016)

Al mismo tiempo, la creación del organismo descentralizado es consecuencia directa (como ya se ha mencionado) de uno de los fraudes electorales más fragantes de la historia en la política mexicana, fraguado en contra de la coalición Frente Democrático Nacional integrada por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) quien proponían como candidato a la presidencia a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

El organismo antes mencionado se erigiría bajo el nombre de Instituto Federal Electoral (IFE) y vería la luz en octubre de 1990 y junto con este instituto aparecería una nueva ley electoral con el nombre de Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

En 1993 hay una nueva adición al artículo 41 constitucional, el cual hace referencia a la creación del Tribunal Federal Electoral que se encargará de la resolución de los medios de impugnación que se presenten antes, durante y después del proceso electoral.

Sin duda la creación del IFE representó un avance significativo en la vida política del país

En 1994 el artículo 41 sufriría una nueva modificación, esta vez en relación a la conformación del instituto, la estructura interna deberá estar conformada por miembros del partido, consejeros ciudadanos y consejeros, además de contar con un órgano de vigilancia.

“Artículo 41: El organismo público será autoridad en la materia, profesional en su desempeño y autónomo en sus decisiones; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. El órgano superior de dirección se integrará por consejeros y consejeros ciudadanos designados por los poderes legislativos y ejecutivo y por representantes nombrados por los partidos políticos. Los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado

necesario para prestar el servicio profesional electoral. Los órganos de vigilancia se integraran mayoritariamente por representantes de los partidos políticos nacionales. Las mesas directivas de casilla estarán integradas por ciudadanos<sup>144</sup>”

En el año de 1990, con ya se ha mencionado, aparece el COFIPE que reemplaza a la LFOPPE. El nuevo código trata de flexibilizar el proceso de creación de partidos políticos, se establece el 2% del total de la votación para mantener el registro de los partidos políticos.

El COFIPE no establece de manera clara el concepto de coalición, sólo la menciona como derecho de los partidos políticos, además que los partidos políticos debían darse de alta en el IFE, establecer una plataforma política, y que los participantes establezcan un acuerdo que sustente sus valores y prácticas.

### **3.7 Legislación electoral en el periodo de 1994- 2000**

En el año de 1996 se realiza otra reforma al artículo 41 y se añade los lineamientos para la el financiamiento de los partidos políticos, donde los recursos públicos prevalezcan sobre los privados, además que los comicios federales serán llevados a cabo por el IFE. Al mismo tiempo se hace referencia a la elección y duración de los integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral y de la responsabilidad del Instituto hacia la sociedad.

Esta reforma no representa un cambio radical de la forma anterior, ni tampoco presenta alguna novedad con respecto a las coaliciones.

En lo concerniente al COIPO, se reconoce a las coaliciones políticas únicamente en el periodo electoral, la coalición se realiza a partir de la unión de dos partidos, en este rubro no existe límite de integrantes, se deberá firmar un

---

<sup>144</sup>Diario oficial de la federación. Poder ejecutivo secretaría de gobernación, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_131\\_19abr94\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_131_19abr94_ima.pdf), (consultado el 10 de noviembre de 2016)

convenio entre los integrantes de la coalición, registrar la coalición ante el IFE, y se hace referencia a las coaliciones parciales pero no figuran las colaciones totales, también se debe establecer una plataforma electoral.

Un punto importante es la conservación del registro, donde se deberá tener como mínimo el 2% de la votación total por la coalición, para que los partidos integrantes mantengan el registro siempre y cuando el emblema o los colores de los integrantes figuren en la boleta electoral. De igual manera no existe alguna limitante explícita para la formación de colaciones, finalmente la duración de la coalición expira al momento de formalizar el conteo de las boletas.

En general, hay aspectos de las coaliciones que aún no se encuentran bien definidos, tal es el caso de la coalición total y parcial que no encuentran una descripción puntual, no existe prohibición alguna para la formación de coaliciones.

Cabe mencionar que este código dará pauta a la formación de colaciones para la elección federal del año 2000.

## **Capítulo IV**

### **Las coaliciones electorales en el periodo de la alternancia**

El tema principal de este capítulo es identificar el papel de las coaliciones en las últimas tres elecciones federales en relación a la presidencia de la república. Para este fin nos serviremos de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) de los años 2005, 2008 y 2012. Con la intención de obtener evidencia de las tendencias electorales de los ciudadanos en relación a la elección de presidente de la república.

La ENCUP 2005 nos servirá de referencia para las elecciones del año 2000, la ENCUP del 2008 para el año 2006 y la ENCUP del 2012 para las de ese mismo año. Como se observa en términos analíticos regresivos, como aquí procedemos, cada encuesta utilizada es posterior a la elección, lo que brinda una mejor perspectiva del caso de estudio. Una vez obtenida la información de las encuestas trabajaremos con el programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) que nos ayudará a evidenciar el voto de los ciudadanos en relación a las coaliciones.

En síntesis se comenzará con un sustento empírico para posteriormente dar un giro hacia un enfoque cuantitativo, es decir; la información expuesta en los cuestionarios de las ENCUP son rescatadas de ciudadanos que basan sus respuestas a partir de sus experiencias, así pues, cada una de las respuestas serán procesadas en datos cuantitativos que nos servirán para explicar la realidad del voto con respecto a las coaliciones.

#### **4.1 Análisis de las coaliciones electorales en la elección federal del año 2000**

La sociedad debido a su naturaleza es un fenómeno dinámico, por lo tanto la mexicana no es ajena a esto. En los últimos años ha experimentado cambios drásticos que resultaría pretencioso tratar de abarcarlos todos ahora mismo, es

por eso que en este capítulo nos concentraremos específicamente en la evolución que han tenido las coaliciones políticas en México en los últimos tres sexenios.

Y como cualquier elemento que pertenece a un sistema, su desarrollo se encuentra condicionado por la interacción con los demás elementos, de igual manera se debe reaccionar a los eventos externos que afectan directamente el entorno del sistema.

Lo mismo ocurre con las coaliciones, su evolución no obedece principalmente por eventos ocurridos en su seno, sino también por la interacción con los demás elementos inmersos en el mismo sistema y con los elementos externos que influyen de manera directa.

Es por eso que las coaliciones al ser parte del sistema político mexicano interactúan de forma directa o indirectamente con los elementos inmersos en el mismo sistema, en esta interacción con los demás elementos encontramos una especial correspondencia con las leyes, estas van a incidir de manera directa en el desarrollo de las coaliciones, ya que regulan sus derechos, prerrogativas y obligaciones.

Entonces, hemos encontrado dentro del sistema político mexicano dos elementos que interactúan directamente, las leyes y las coaliciones. Se puede pensar ahora que la primera da origen a la segunda, pero eso no ha sido siempre así, como se ha observado, a inicios del siglo XX las coaliciones existieron primero que las leyes que las reglamentaran.

Esto comprueba la interacción directa y al mismo tiempo la evolución de estas se ha dado de manera conjunta, a continuación se presenta las bases legales para la formación de coaliciones en el COFIPE del año 2000:

## Cuadro 1

### Legislación en relación a las coaliciones COFIPE

Requisitos de las coaliciones
<ul style="list-style-type: none"><li>• Declaración de Principios.</li><li>• Programa de Acción.</li><li>• Estatutos.</li><li>• Plataforma Electoral.</li><li>• Designación de candidato.</li><li>• Programa de gobierno.</li><li>• Programa Legislativo.</li><li>• Postulación y Registro de candidatos a diputados y senadores por ambos principios.</li><li>• Porcentaje de votación correspondiente 2% (de la votación total)</li><li>• Financiamiento de cada partido.</li><li>• Color y emblema de la coalición.</li><li>• Representante de la coalición.</li></ul>

Fuente: Elaboración propia con base en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y los convenios de coalición consultados en la página oficial del INE.

A groso modo, las coaliciones se rigen a partir de acuerdos entre sus integrantes, los cuales determinan desde el principio cual será el programa a seguir durante su periodo de existencia. En esta ley no existen limitantes para realizar coaliciones, por lo tanto los partidos tenían la oportunidad de coaligarse siempre y cuando cumplieran con los requisitos estipulados en la ley.

Se advierte que las coaliciones electorales del año 2000 en adelante, han cambiado su propósito de legitimidad y se han transformado en instrumentos de alternancia, (como lo fueran a principios del siglo XX)

Es a principio del siglo XXI cuando una coalición es capaz de lograr la alternancia y llevar a su candidato a la presidencia de la república, esta coalición era llamada Alianza por el Cambio integrada por el PAN y el Partido Verde que postularon como candidato a Vicente Fox.

Resulta importante mencionar que para la elección del año 2000 se presentaron dos coaliciones: Alianzas por el Cambio (PAN y PVEM) y Alianza por México (PRD, PT, Convergencia, PAS, PSN), y cuatro partidos solos: el PRI, el PDS, el PCD y el PARM. Como es sabido quien ganó la elección fue el candidato

de la coalición Alianza por el Cambio con 42.54% del total de la votación, la coalición Alianza por México obtuvo 16.64%, el PRI 36.11%, el PCD 0.55%, el PARM 0.42%, el PDS 1.58% y candidatos no registrados 0.08%<sup>145</sup>.

Al respecto surgen dos interrogantes ¿cómo se decantó el voto hacia las coaliciones? y ¿cuál fue el elemento que marco diferencia en la elección? Para resolver éstas interrogantes es necesario girar la atención a la ENCUP 2005 y del programa SPSS con el fin de mostrar evidencia sobre la preferencia del electorado.

Se ocupa la ENCUP del año 2005 porque es la que muestra mayor coherencia y consistencia con nuestro planteamiento, así mismo esta encuesta se trabajó con el programa SPSS para mostrar las evidencias necesarias que satisfacen nuestra investigación. También es importante mencionar que existen limitantes al utilizar la ENCUP 2005, una de ellas es que es una muestra representativa, es decir; no es el total de la población que votó, otra limitante es la temporal ya que en esta no se hace mención a los partidos PCD, PARM y PDS que si participaron en la elección del año 2000, pero que debido al bajo porcentaje que estos partidos obtuvieron en la elección no afectara de gran modo los resultados.

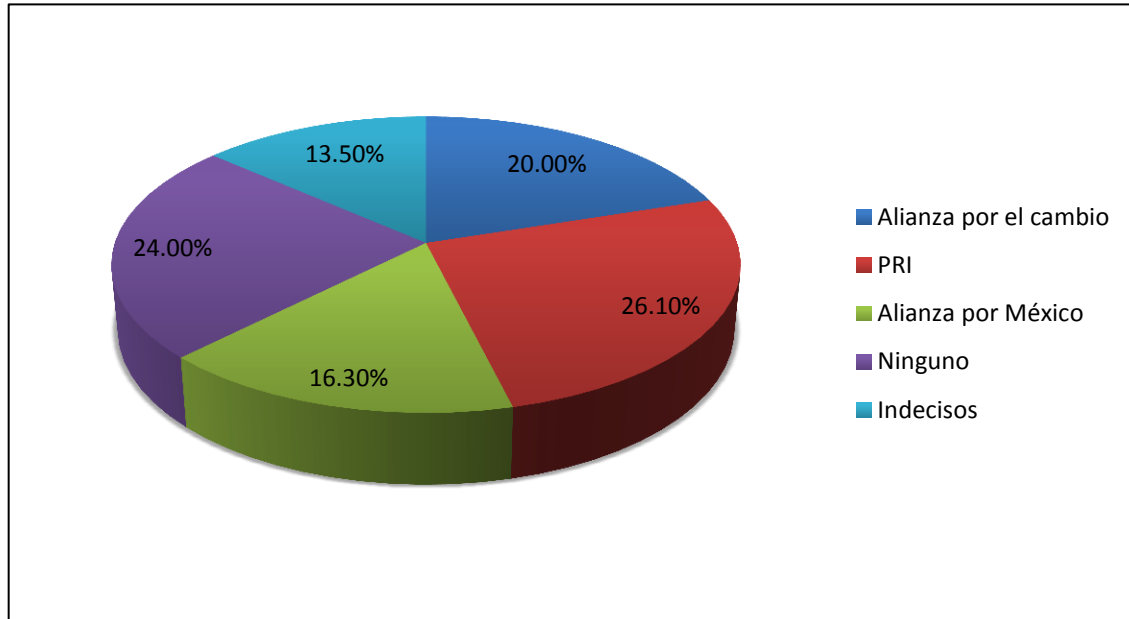
Así pues, la preferencia del electorado en relación a la elección del año 2000 nos muestra la siguiente prueba:

---

<sup>145</sup> IFE. Elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, estadísticas de las elecciones federales de 2000, <http://www.ine.mx/documentos/RESELEC/esta2000/sbpresrn.htm>, (consultado el 19 de febrero de 2017)

## Cuadro 2

Tendencia Electoral en relación a la elección de presidente de la república



Fuente: Elaboración propia con base a la ENCUP 2005 y la utilización del programa SPSS

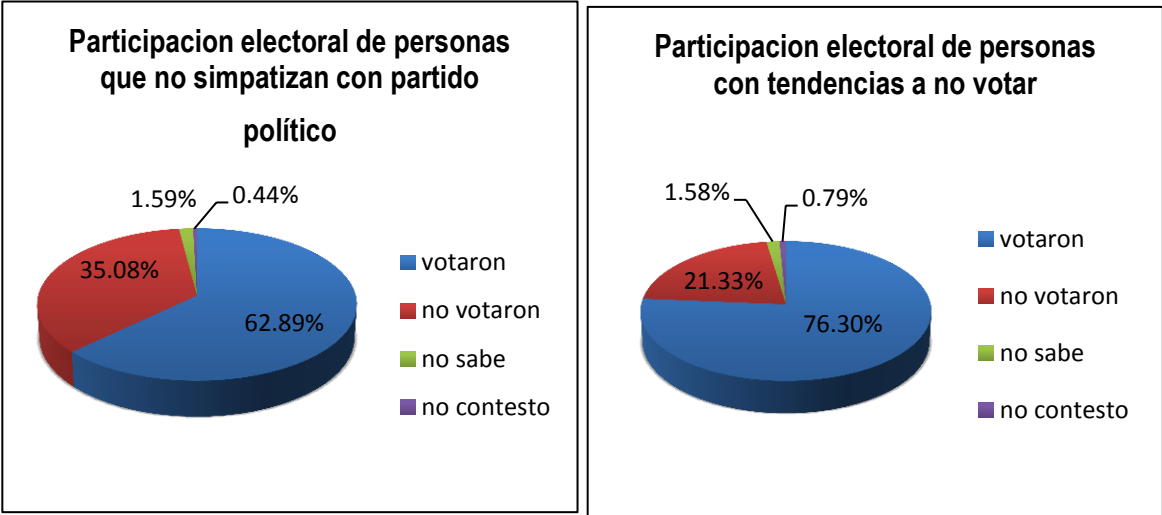
La alianza por el cambio cuenta con el 20% de aceptación lo que la coloca en el segundo lugar, ya que el primer lugar se encuentra el PRI, en tercer lugar la Alianza por México y con un alto porcentaje se encuentra las personas que no simpatizan con ningún partido (que por lo general pertenecen al grupo de los abstencionistas), dejando con menor porcentaje a los indecisos.

Con esta evidencia se puede inferir que la Alianza por México mantiene a sus seguidores desde el inicio de la contienda electoral hasta el final, ya que la gráfica muestra casi el mismo porcentaje que los resultados emitidos por el IFE, por su parte el PRI tiene una base sólida de simpatizantes que no es cambiante desde el inicio de la campaña electoral hasta el momento de la elección, ya que esta no se modifica drásticamente entre la gráfica y los resultados oficiales. Por otro lado, la Alianza por el Cambio que es la que ganó la elección, presenta una

desproporción muy marcada entre la gráfica y los resultados oficiales con una variación mayor al 20%.

Entonces, ¿por qué ganó la Alianza por el Cambio, quienes votaron por ella? La respuesta es evidente, la Alianza por el Cambio logró captar los votos de los indecisos y los que no simpatizan con algún partido político.

**Cuadro 3**  
Participación electoral en las elecciones presidenciales



Fuente: Elaboración propia con base en la ENCUP 2005 y la utilización del programa SPSS

Como se puede observar, la gráfica muestra el nivel de participación de los grupos de personas que no participan regularmente en las elecciones y el grupo de personas que no se identifican con un partido o coalición, si se toma en cuenta ambos porcentajes, estos son significativos. En el caso de las personas sin empatía con los partidos, la participación es arriba del 60%, por su parte las personas con tendencias a no votar participan en casi un 80%, un porcentaje considerable.

De tal manera que los integrantes de estos dos grupos se inclinaron en su mayoría por la Alianza por el Cambio, ya sea por la plataforma política o por el

candidato, por el momento, debido a la naturaleza de la ENCUP 2005 no se podrá identificar cuál de estas dos variantes es la principal.

Sin embargo se puede llegar a dos reflexiones, la primera; las coaliciones y partidos políticos se deben esforzar en presentar una plataforma política asequible para lograr llamar la atención de dos grupos que representan la oportunidad de ganar (los indecisos y los que no simpatizan con partidos). Segunda; las coaliciones y los partidos deben presentar un candidato que acapare el interés de los dos grupos antes mencionados, ya que esto significa la diferencia entre ganar o perder.

#### **4.2 Análisis de las coaliciones electorales en la elección federal del año 2006**

En las elecciones presidenciales del año 2006 no se presentó ninguna modificación al artículo 41 de la carta magna, por su parte el COFIPE se mantuvo casi sin ninguna modificación.

En este código aún no se determina que es una coalición, pero si deja en claro que esta debe ser estrictamente electoral, se mantiene la obligación de registrar a la coalición ante el Instituto Federal Electoral, no hay límite en el número de integrantes para la formación de coaliciones, se debe establecer un convenio entre los integrantes, los integrantes de la coalición conservaran su registro si esta alcanza al menos el 2% del total de la votación, se hace referencia a las coaliciones parciales. También se debe registrar a los candidatos, contar con una plataforma política.

**Cuadro 4**  
Legislación en relación a las coaliciones COFIPE

Año 2006
<ul style="list-style-type: none"><li>• Declaración de Principios.</li><li>• Programa de Acción.</li><li>• Estatutos.</li><li>• Plataforma Electoral.</li><li>• Designación de candidato.</li><li>• Programa de gobierno.</li><li>• Programa Legislativo.</li><li>• Postulación y Registro de candidatos a diputados y senadores por ambos principios.</li><li>• Porcentaje de votación correspondiente: 2% del total de la votación por partido</li><li>• Financiamiento de cada partido.</li><li>• Color y emblema de la coalición.</li><li>• Representante de la coalición.</li><li>• Tiempo en radio y televisión.</li><li>• Mayor fiscalización</li><li>• Alianzas electorales con organizaciones sociales.</li><li>• Restricciones únicamente al formar fusiones.</li></ul>

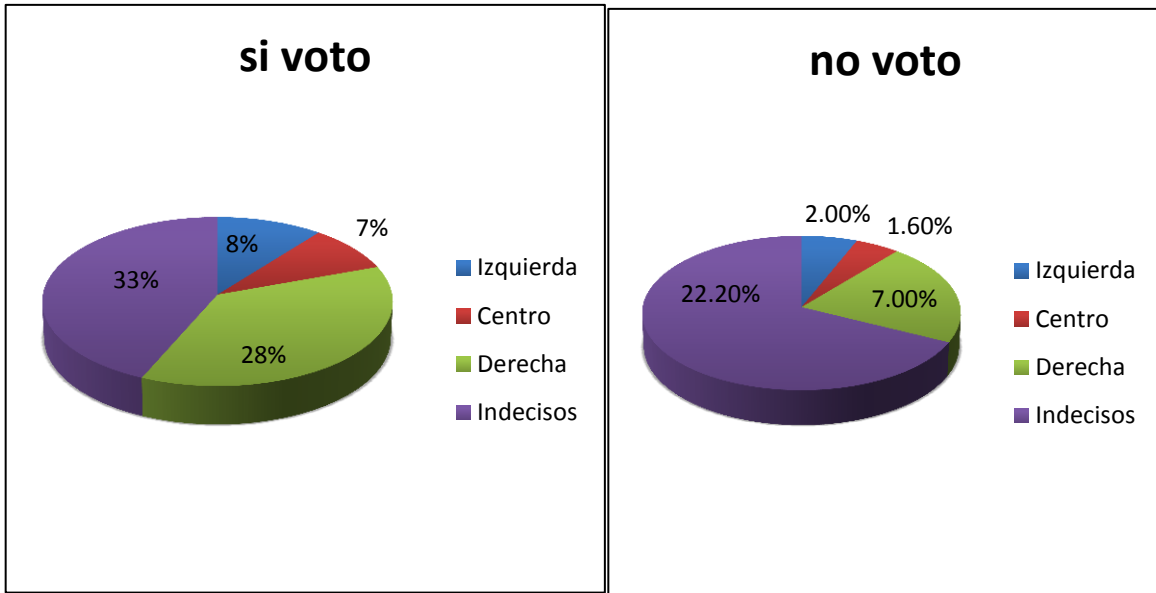
Fuente: Elaboración propia con base al Código Federal Electoral 2006 (COFIPE)

A la contienda política se presentaron dos coaliciones; la Coalición por el Bien de Todos (PRD, PT y Convergencia) y la Alianza por México (PRI y el PVEM) y tres partidos en solitario el PAN, el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina y el Partido Nueva Alianza.

En estas elecciones el triunfador fue el PAN, que no realizó coalición. ¿Pero por qué ganó el PAN? Ante tal cuestionamiento se debe tener en cuenta el contexto político, el PAN se encontraba relativamente fuerte por lo realizado por Vicente Fox, si bien no fue un gobierno de total alternancia si había significado romper con la hegemonía del PRI, hecho relevante que no pasó desapercibido en la sociedad mexicana.

A continuación se presenta la tendencia de participación del electorado en los comicios del 2006

**Cuadro 5**  
Participación electoral



Fuente: Elaboración propia con base en la ENCUP 2008 y la utilización del programa SPSS

Para hacer este ejercicio se clasificó a los partidos políticos en las tres corrientes políticas más representativas; izquierda, derecha y centro. En la izquierda se integró al PRD, PT y Convergencia, en el centro se colocó al PRI y PVEM, finalmente, la derecha es representada por el PAN. Esta clasificación obedece también a la forma en que se presentaron las coaliciones.

Las elecciones dieron como vencedor al candidato del PAN; Felipe Calderón Hinojosa con un 35.89%<sup>146</sup> del total de la elección, en segundo lugar fue para la Coalición por el Bien de Todos con Andrés Manuel López Obrador con un 35.31%<sup>147</sup>, en tercer lugar Roberto Madrazo candidato de la coalición Alianza por México con un 22.26%<sup>148</sup> del total de la votación.

<sup>146</sup>IFE. Elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, cómputos distritales de las elecciones federales de 2006, [http://www.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/gra\\_nac.html](http://www.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/gra_nac.html), (consultado el 21 de febrero de 2017)

<sup>147</sup>Ídem.

<sup>148</sup>Ídem.

Se puede observar que el PAN gozaba de su mejor etapa desde su fundación en 1939, había ganado las elecciones pasadas y en estas se presentaba como un partido fuerte y consolidado, tanta era su seguridad de triunfo que se presentaron solos a las elecciones. Sin embargo la diferencia con respecto de su más cercano competidor no fue ni del 1% del total de la votación, lo que podría significar en otras circunstancias un empate técnico.

Las votaciones fueron posteriormente legitimadas por el IFE pero estas elecciones han sido las más reñidas hasta el momento. Continuando con la explicación de la información que nos proporciona la gráfica, esta coincide en que los votantes simpatizantes con la derecha son los más numerosos, ellos estuvieron bien definidos desde el principio ya que no hubo grandes cambios con respecto a los resultados oficiales. Pero lo que es de llamar la atención es la capacidad de la izquierda para posicionarse como una propuesta fuerte casi de la nada.

La grafica muestra que del porcentaje de votantes simpatizantes de la izquierda es sólo del 8%, muy contrastante a los resultados oficiales que le dan un 35.31% del total de la votación. Un caso muy similar lo encontramos en el PRI y PVEM que logaron obtener un mejor resultado en los resultados oficiales que en la gráfica.

Entonces se puede concluir que el sufragio que determinó el triunfo en la elección fue en gran medida el de los ciudadanos indecisos, aquellos que no simpatizan de manera permanente con algún partido, pero por alguna razón al momento de votar se deciden por un partido.

Por lo tanto, gran parte de la campaña electoral que realizan las coaliciones y los partidos políticos debe ir en función de convencer a este sector de la población que es muy numeroso, además de ser un elemento determinante para obtener la victoria.

Lo anterior invita a la reflexión sobre la evolución de las coaliciones, ahora lo importante es captar la atención del votante titubeante, que de lograrlo se habrá dado un gran paso para la obtención de la victoria. Esto comprueba el cometido de las coaliciones en la actualidad que es el de establecer la alternancia en el poder.

Si bien, la victoria electoral en estas elecciones se definió gracias al voto de los indecisos, es también importante analizar el porcentaje de los ciudadanos que no votaron, al respecto, se puede afirmar de manera cuantitativa que este grupo representa casi la mitad del total de las personas inscritas al padrón electoral, ya que las personas que votaron representaron el 58.55%<sup>149</sup> del total de los electores, por ende las personas que no participan en las votaciones es del 41.45%.

Así también, estos electores pueden presentar preferencias o no por algún partido pero no se ve reflejada, además de que en este grupo los indecisos son la mayor cantidad, según la gráfica. Aquí encontramos un amplio grupo digno de tomar en cuenta para involucrarlo en los procesos electorales.

En síntesis, el papel de las coaliciones en esta elección fue el de instrumento de alternancia, que devino en un serio contrincante a la presidencia, la coalición más fuerte logró captar la atención de un porcentaje importante de los indecisos, pero no fue suficiente para lograr el triunfo.

También se debe señalar que es en este momento donde la teoría de Laver y Schofield no concuerda con la realidad mexicana, ya que no existe una ideología fuerte en las coalicione electorales en México, el PVEM es un claro ejemplo, ya que en el año 2000 se coaligo con el PAN, pero en este 2006 se unió al PRI.

---

<sup>149</sup>IFE. Elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, cómputos distritales de las elecciones federales de 2006, <http://www.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/nac.html>, (consultado el 22 de febrero de 2017)

### **4.3 Análisis de las coaliciones electorales en la elección federal del año 2012**

En el año 2012 se desarrollaron las elecciones para presidente de la república en un ambiente de inseguridad social a causa de la guerra contra el narcotráfico proclamada por el presidente de la república Felipe Calderón. Dicho evento produjo mucha violencia al interior del país específicamente en las zonas de la frontera norte, Michoacán, Veracruz y Guerrero.

Al mismo tiempo, el contexto político no era ajeno a la situación de inseguridad, era necesario revertir la situación y las elecciones federales representaban el instrumento ideal para dicho cambio. Antes de pasar al desarrollo de las elecciones debemos tomar en cuenta cuales fueron las principales reformas en materia electoral.

En el año 2007 se presenta una nueva reforma al artículo 41 de la constitución, en relación a los tiempos en los medios masivos de comunicación correspondientes a cada partido político y hace énfasis en que debe prevalecer el respeto hacia los demás partidos.

Ahora las coaliciones y partidos políticos encontraban en los medios de comunicación un terreno fértil para su propagación, la televisión, el internet, la radio y las redes sociales se perfilaban como los principales medios para persuadir a los votantes, llegar a sitios remotos e influir en muchas personas se convirtió en el objeto del deseo y disputa de los partidos políticos.

En lo que respecta a las coaliciones no hubo novedad, estas seguían sin ser mencionadas en la carta magna, a pesar de que en el COFIPE si eran referidas.

Por su parte el COFIPE en su reforma del año 2008 con respecto a las colaciones mantiene en número ilimitado de integrantes, también se deberá registrar la coalición ante el IFE. A diferencia de su antecesor, en este código si se

menciona la diferencia entre las colaciones totales y parciales. Las colaciones parciales son aquellas en las que los partidos coaligados postulan al menos el 50% de sus candidatos a puestos de elección popular y las coaliciones totales son las que tienen los mismos candidatos en todas las formulas electorales.

De igual manera que en el código anterior la coalición deberá contar con un convenio el cual deberá contener el nombre de los integrantes, las elecciones que las motiva, contar con una plataforma electoral, entre otros requisitos. Importante mencionar que la única limitante tajante es al momento de hacer fusiones ya que los partidos de nuevo registro no podrán realizar fusiones, por otro lado para hacer coaliciones no existe alguna limitante.

Se debe mencionar que este código hace referencia a frentes, colaciones y fusiones, donde los frentes es la unión de dos o más partidos políticos, el código no estipula de manera clara el concepto frente de los partidos, solo se limita a mencionar los requisitos para su formación.

Las fusiones son las uniones de dos o más partidos con la finalidad de crear un nuevo partido político, es decir se pierde la personalidad jurídica de los integrantes. Este código será el máximo rector en materia electoral para las elecciones del año 2012

**Cuadro 6**  
Legislación en relación a las coaliciones COFIPE

Año 2012
<ul style="list-style-type: none"><li>• Declaración de Principios.</li><li>• Programa de Acción.</li><li>• Estatutos.</li><li>• Plataforma Electoral.</li><li>• Designación de candidato.</li><li>• Programa de gobierno.</li><li>• Programa Legislativo.</li><li>• Postulación y Registro de candidatos a diputados y senadores por ambos principios.</li><li>• Porcentaje de votación correspondiente, 2% del total de la votación por partido</li><li>• Financiamiento de cada partido.</li><li>• Color y emblema de la coalición.</li><li>• Representante de la coalición.</li><li>• Tiempo en radio y televisión.</li><li>• Mayor fiscalización</li><li>• Alianzas electorales con organizaciones sociales.</li><li>• Restricciones únicamente al formar fusiones.</li></ul>

Fuente: Elaboración propia con base al Código Federal Electoral 2012 (COFIPE)

En lo concerniente a las elecciones federales los contendientes a la presidencia de la república fueron Enrique Peña Nieto representando a la coalición Compromiso por México integrada por PRI y PVEM, Andrés Manuel López Obrador candidato de la coalición Movimiento Progresista integrada por el PRD, PT y Movimiento Ciudadano, Josefina Sánchez Mota candidata del PAN y finalmente Gabriel Quadri candidato del partido Nueva Alianza.

“Por su parte, la coalición ‘Movimiento Progresista’, se constituyó como una coalición de tipo total, mientras la coalición ‘Compromiso por México’, decidió solicitar su registro como una coalición de tipo parcial, acordando postular entre el PRI y el PVEM; a un candidato para presidente, 10 candidatos para senadores de mayoría relativa y a 190 fórmulas para diputados de mayoría. Para fines de la votación, el logo de cada partido integrante de una coalición aparecerá en la boleta electoral. Esto quiere decir, que el ciudadano podrá votar por algún partido integrante de una coalición. También el ciudadano puede decidir

votar por más de un partido integrante de la coalición, en este caso el voto será válido y será computado a favor del candidato. Para efectos del proceso electoral, en las coaliciones, cada partido tendrá su propia representación ante los consejos del Instituto Federal Electoral y ante las mesas directivas de casilla. Un asunto que me parece interesante destacar, es que derivado de la reforma electoral del 2008, las coaliciones ya no podrán transferir de manera arbitraria un determinado porcentaje de votación para los integrantes de la coalición. Anteriormente esto permitía que los partidos de poca o nula representación electoral obtener una votación que les posibilitaba garantizar su registro como partido político nacional y acceder por acuerdo a diputaciones de representación proporcional”<sup>150</sup>

Esto significó un golpe duro para los partidos integrantes de la coalición ya que uno, dos o tres (dependiendo del número de integrantes y del porcentaje de votos de cada partido)podrían perder el registro de no contar con el porcentaje mínimo marcado por la ley. Otra lectura que se puede hacer de esta disposición es que fue diseñada para que los partidos pequeños pensarán dos veces en realizar una coalición, ya que ésta no les garantizaría su permanencia, así que de cierta manera esta reforma se ha convertido en una limitante para los partidos chicos, destinando a las coaliciones a formarse con partidos medianos y grandes.

Al final de la elección el ganador resultó el candidato de la coalición Compromiso por México, Enrique Peña Nieto con un 38.21%<sup>151</sup> del total votación, dejando en segundo lugar a la coalición Movimiento Progresista representada por

---

<sup>150</sup>Coaliciones electorales 2012. México: coaliciones electorales 2012, Raúl Abraham López Martínez, <http://www.lospoliticoveracruz.com.mx/mexico-coaliciones-electorales-2012/>, (consultado el 4 de enero 2017)

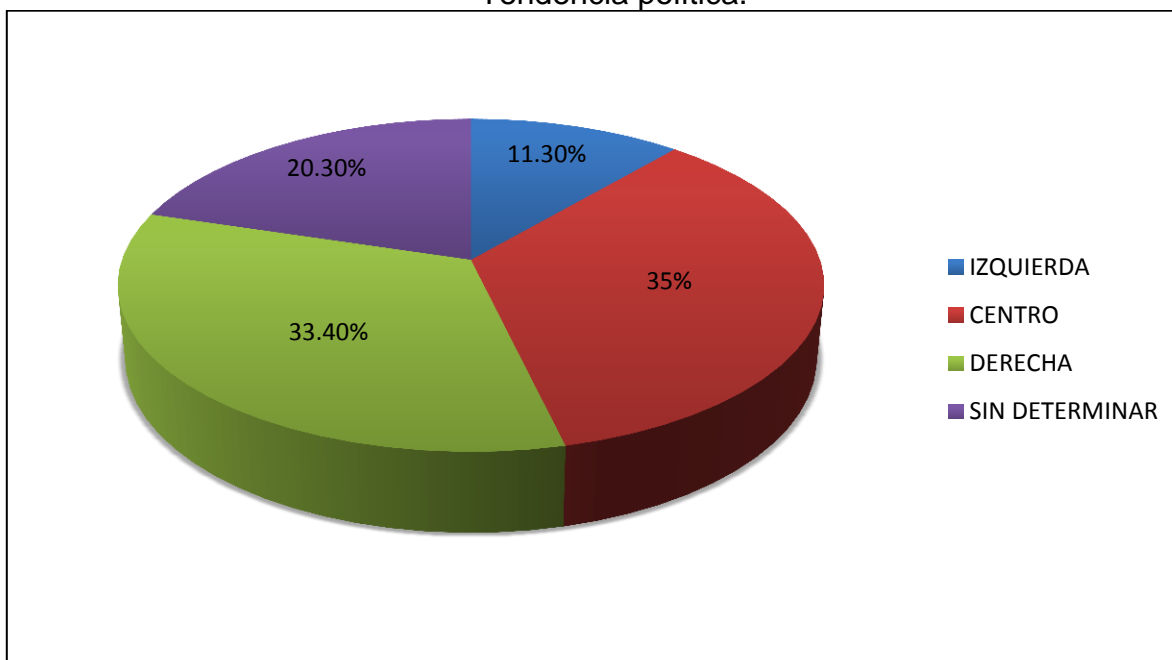
<sup>151</sup>IFE. Ver Sistema de consulta de la estadística de las elecciones federales 2011-2012, <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>, (consultado el 23 de febrero de 2017)

Andrés Manuel López Obrador con un 31.59%<sup>152</sup> del total de la votación en tercer lugar el PAN y en cuarto lugar el partido Nueva Alianza.

Entonces ¿cómo se desarrolló el voto para que la coalición Compromiso por México lograra el triunfo? Para este ejercicio se debe tomar en cuenta que en estas elecciones los partidos políticos inmersos en una coalición tendrían su propio porcentaje, es por eso que se ha clasificado a los partidos políticos más importantes del país en las tres corrientes políticas más representativas.

En la izquierda se encuentran el PRD, PT y Movimiento Ciudadano, la corriente de centro la representa el PRI y el PVEM, finalmente la derecha corresponde al PAN. Habiendo explicado esto, es momento de analizar la siguiente gráfica.

**Cuadro 7**  
Tendencia política.



Fuente: Elaboración propia con base en la ENCUP 2012 y la utilización del programa SPSS

---

<sup>152</sup>Ídem.

Haciendo un ejercicio comparativo entre los resultados oficiales emitidos por el IFE y nuestra investigación tenemos que, el PAN obtuvo el 25.41%<sup>153</sup> del total de la votación, cuando en la gráfica se muestra con una aceptación de 33.40%, por su parte la izquierda tiene un bajo porcentaje en la gráfica con un 11.30%, pero en el resultado de las elecciones arrojó un porcentaje del 31.59% del total de la votación.

Lo que se puede observar en la gráfica anterior es que el centro es el que se mantiene casi sin modificación con respecto a los resultados oficiales, lo que indica que los simpatizantes del PRI son estables desde el inicio de las elecciones hasta el final, al contrario del PRD (izquierda) y del PAN (derecha) que su porcentaje de aceptación se va modificando, siendo el porcentaje más volátil a favor el del PRD.

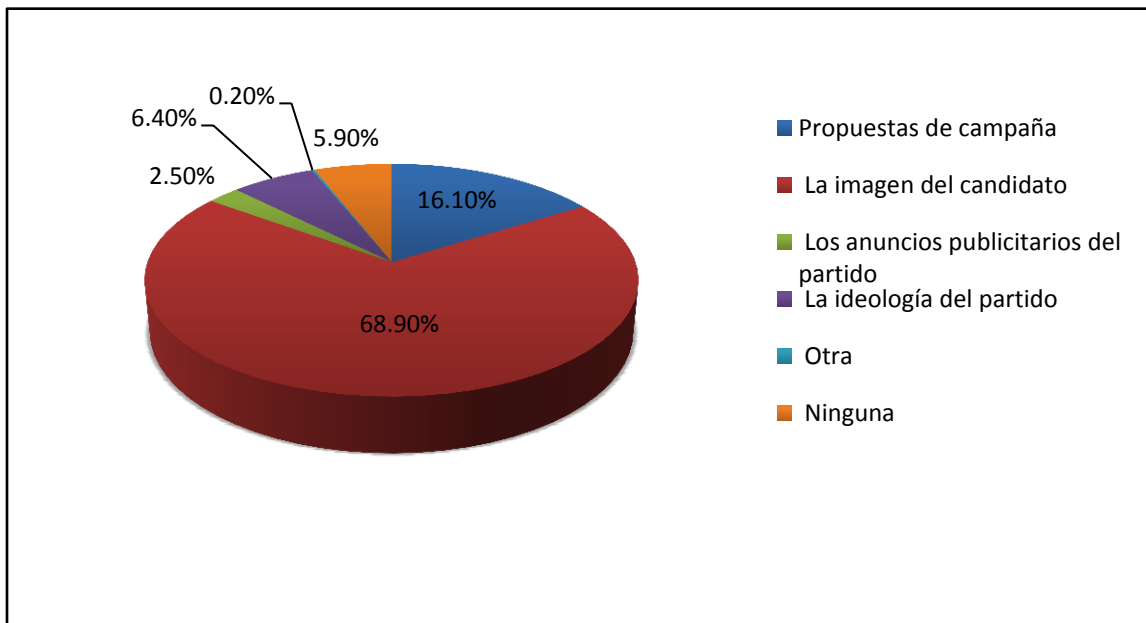
A partir de esta información podemos presentar evidencia concreta de que el triunfo de las elecciones se decidió en gran medida por los ciudadanos indecisos que según la gráfica representan el 20.30%.

Entonces, desde la perspectiva del ciudadano ¿cuáles son los criterios que hacen que una coalición o partido se posicione en un mejor lugar al momento de la votación? A continuación se presenta una gráfica que muestra los aspectos más importantes que toman en cuenta los ciudadanos al momento de votar.

---

<sup>153</sup>*Ídem.*

**Cuadro 8**  
Principales aspectos que influyen en el voto



Fuente: Elaboración propia con base en la ENCUP 2012 y la utilización del programa SPSS

La información presentada en la gráfica nos proporciona las evidencias necesarias para explicar cuáles son los aspectos por los cuales los ciudadanos emiten su voto. Los cuatro aspectos más significativos que se encontraron en la ENCUP 2012 son las propuestas de campaña, la imagen del candidato, los anuncios publicitarios del partido y la ideología del partido.

De estos cuatro aspectos el más importante al momento de votar es la imagen del candidato que representa el mayor porcentaje a favor con una diferencia considerable con los otros tres. Lo que nos ayuda a mostrar evidencia sobre el aspecto que determina al ganador de una elección.

Se debe establecer concretamente ¿a qué se hace referencia con la imagen del candidato?, esta va en relación a la forma en que se presenta el candidato en los medios de comunicación, su lenguaje corporal, su participación en los mítines, en entrevistas, y hasta su apariencia física cuenta. La imagen que proyecte el candidato podría ser, entre otras cosas empática con los votantes ya

sea por la forma de expresarse, su apariencia física, la forma de vestir o su expresión corporal. Con esta evidencia se asume que las coaliciones y partidos políticos deben concentrarse en los ciudadanos indecisos para obtener sus votos, ya que estos representan en gran medida el elemento que marca la diferencia en las elecciones y una buena forma de capturar su atención es presentando un candidato que posea una imagen atractiva al público.

#### **4.4 Reformas en materia electoral 2014**

Como se puede observar las reformas electorales concernientes a las coaliciones han sido las mínimas en los últimos años, aunque la reforma del 2014 marca un precedente ya que deja de existir el IFE, en su lugar aparece el INE, este cambio significativo aparece en la reforma de la constitución mexicana en su artículo 41; se transforma el Instituto Federal Electoral (IFE) en el Instituto Nacional Electoral (INE), al mismo tiempo se prolonga el tiempo de función del presidente consejero de seis años a nueve.

En lo concerniente a los partidos políticos se les exige obtener el tres por ciento de la votación emitida para conservar el registro, ésta reforma es la primera vez que aparece en la constitución, anteriormente sólo se presentaba en el COFIPE, ahora esta ley es elevada a rango constitucional.

En el 2015 se realiza otra reforma al artículo 41, esta vez concerniente a la estructural del órgano de control del INE. En el 2016 la reforma al artículo 41 es en relación a la financiación de los partidos y se reconoce la soberanía de la Ciudad de México, al mismo tiempo se hace una modificación a la fórmula de financiamiento de los partidos.

En lo que corresponde al COFIPE este deja de existir al igual que el IFE y se establece La ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) como máxima ley en materia electoral.

En lo concerniente a las coaliciones se continúa sin ninguna restricción en el número de integrantes, el registro ahora es ante el INE, el convenio de coalición se mantiene sin modificación relevante. Se incorpora la coalición flexible que es “aquella en la que los partidos políticos coaligados postulan en un mismo proceso electoral federal o local, al menos a un veinticinco por ciento de candidatos a puestos de elección popular bajo una misma plataforma electoral”

Se establece la prohibición de realizar coaliciones, frentes o fusiones a los partidos nuevos que no hayan participado en elecciones locales o federales inmediatas anteriores. El tiempo de duración es el mismo que lo estipulado en el código precedente, es decir; son coaliciones electorales solamente que culminan en el veredicto final de las elecciones.

En relación a la prohibición de las coaliciones, ésta encuentra su justificación en el contexto político, cuando Andrés Manuel López Obrador abandona el PRD decide formar un nuevo partido bajo el nombre de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), este obtiene su registro en el 2014 y de inmediato se perfila como el partido más fuerte de izquierda en México, ante tal crecimiento se debía blindar los intereses de la cúpula política, es por eso que con la reforma del 2014 la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales limita a MORENA a realizar coaliciones a nivel local y federal.

Esto es un claro ejemplo del funcionamiento del sistema político mexicano, ahora bien, es necesario señalar que la ley sólo permite coaliciones electorales, no se contempla otra opción como ejercer gobiernos de coalición.

Las últimas reformas en materia electoral con relación a las coaliciones son las siguientes:

## **Cuadro 9**

### Legislación en relación a las coaliciones LEGIPE

Año 2014
<ul style="list-style-type: none"><li>• Declaración de Principios.</li><li>• Programa de Acción.</li><li>• Estatutos.</li><li>• Plataforma Electoral.</li><li>• Designación de candidato.</li><li>• Programa de gobierno.</li><li>• Programa Legislativo.</li><li>• Postulación y Registro de candidatos a diputados y senadores por ambos principios.</li><li>• Porcentaje de votación correspondiente: 3% del total de la votación por partido</li><li>• Financiamiento de cada partido.</li><li>• Color y emblema de la coalición.</li><li>• Representante de la coalición.</li><li>• Tiempo en radio y televisión.</li><li>• Mayor fiscalización</li><li>• Alianzas electorales con organizaciones sociales.</li><li>• Restricción para formar coaliciones a partidos nuevos sin participación anterior en elecciones locales o federales.</li></ul>

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) y los convenios de coalición consultados en la página oficial del INE.

## Conclusiones

Las coaliciones se han convertido en un recurso electoral recurrente en la política mexicana, sobre todo desde inicios del siglo XX hasta nuestros días. Con el paso del tiempo han ido evolucionando hasta llegar al punto de convertirse en la manera más concurrida para lograr grados de eficacia electoral mayores y más aún para la legitimación de gobiernos.

Importante mencionar que en el terreno de los hechos político-electorales nos encontramos la constante que mientras las coaliciones tengan menos actores las probabilidades de éxito serán mayores, entonces las coaliciones con dos o tres integrantes se perfilan a ser la mejor opción, esto debido a que los acuerdos deben pasar por el tamiz crítico de dos o tres partidos (o asociaciones) haciendo más dinámico y eficiente este proceso. Otro aspecto que sin ser un elemento interno de la coalición, no obstante empíricamente es de observarse que no deja de contribuir de buena manera a su formación y éxito, consistiendo en postular un candidato que reporte buena imagen a la coalición o partido, que como hemos visto anteriormente, frecuentemente se convierte en un aspecto importante al momento del voto.

Con respecto a la formación y éxito de las coaliciones otro aspecto fundamental es la existencia de ideologías afines, ya que como hemos observado a lo largo de este trabajo las coaliciones que conllevan un alto grado de identidad son las que han obtenido mayor éxito, empero, con esto, no damos por descontado que aún en el tintero gravita la idea de que una coalición se forme con integrantes poseedores de ideas totalmente polarizadas, al respecto se puede decir que al formarse una coalición con esta característica se debió establecer un acuerdo donde las ideologías de los integrantes de la coalición sean respetadas y la toma de decisiones será en función del bienestar de los partidos involucrados, es aquí donde la sociedad logra un triunfo significativo, ya que los acuerdos y decisiones no impactaran exclusivamente al

beneficio de los partidos, sino que pueden expresar sus efectos políticos en algo más trascendente como es el caso de las necesidades sociales.

Esta idea aún no reporta un grado de comprobación ecuménico, sin embargo en el papel de las hipótesis viables dentro de la esfera propia de la ciencia política es interesante observar el inicio, desarrollo y fin de una coalición con estas características deseables.

Continuando con las ideas finales de este trabajo, se puede afirmar que la teoría de Laver y Schofield si encaja en la realidad mexicana, debido a que las coaliciones en México han sido en su gran mayoría poseedoras de una ideología fuerte y uniforme obteniendo gran protagonismo a lo largo de la historia. El elemento ideológico no deja de ser un importante factor que desde el punto de vista moral puede dar gran fuerza al acto político, y en el caso de las coaliciones concurrendo una identidad de ideas o de principios o de valores puede garantizar niveles de éxito político-electoral mucho mayores que sí tal elemento estuviera ausente.

Las coaliciones han sido desde inicios del siglo XX un elemento importante en el sistema político, en lo particular en el proceso político mexicano sin apretar mucho los hechos es de hacerse notar que se has registrado por lo menos tres etapas del desarrollo de las coaliciones, a saber: 1) la coalición como instrumento armónico para la estabilidad, 2) la coalición como instrumento de legitimidad y 3) la coalición como instrumento de alternancia en el gobierno, cada una de estas etapas tienen relación la una con la anterior.

De tal manera que las coaliciones han cambiado conforme ha evolucionado la sociedad, la forma de relacionarse de la sociedad no es la misma que en antaño, recientemente, por ejemplo, el internet, las redes sociales se han convertido en medios importantes de transmisión y recepción de información lo que abre un abanico de posibilidades a la información y la comunicación particularmente política y electoral. Los

medios clásicos de información que mantenían al espectador cautivo se encuentran en curva descendente, dando paso a una sociedad de conocimiento más informada y crítica, tal es razón de que las formas políticas deben evolucionar de la mano con la sociedad, es por eso que la evolución de las coaliciones electorales a las coaliciones de gobierno resultan una buena opción, más aún, ya hoy en día constituyen un nervio rector de gobiernos cuya fuerza la hacen radicar en acuerdo de esta naturaleza.

Ahora bien, si tomamos en cuenta el desarrollo de las coaliciones en la historia de México el siguiente paso natural debería ser la formación de coaliciones de gobierno, esto contribuiría a darle la vuelta a la vieja idea de democracia, mientras estaríamos entrando en un nuevo estadio del desarrollo de ésta, sin perder de vista que avances mayores todavía implican la superación de dificultades políticas y electorales de las cuales no se tiene un completo dominio o control, como es el caso de intereses particulares que perdiendo de vista los generales determinan a las organizaciones partidistas a incurrir en prácticas dilatorias o parciales cuyos resultados pueden ser cuestionables.

Pierre Rosanvallon autor francés, entre otros, abona a esta idea y da un giro de 180° a la concepción añeja de democracia, cambiando sus valores esenciales por la desconfianza, la denuncia, la revisión y la crítica. Además su visión de la historia se basa en procesos que dan origen a otros en su forma evolutiva.

“En la historia política de los dos últimos siglos, los regímenes socialdemócratas han sido los únicos que integraron plenamente en su arquitectura política de conjunto el equivalente de una función de obstrucción. En efecto, han articulado estructuralmente compromisos sociales de las clases (lo que suponía tomar

en cuenta su existencia conflictiva) con una forma de institucionalización del papel de la oposición<sup>154</sup>”

Por lo tanto las coaliciones de gobierno es el siguiente paso a seguir y estas deben ser el camino para fundamentar gobiernos democráticos, además de convertirse en el espacio por excelencia para la confrontación, dialogo y conciliación de las ideas políticas, sustentadas en acuerdos y contrapesos que la misma coalición representa.

Al respecto de los gobiernos de coalición Antonio Robles Egea señala “ha de ser entendido como un tipo específico de gobierno, con sus propias reglas y convenciones, que fluyen del principio fundamental de la coalición: el poder compartido<sup>155</sup>”

Un poder compartido no significa un poder dividido, sino todo lo contrario, representa la oportunidad de poner a la sociedad como eje principal en la toma de decisiones, donde los integrantes del gobierno coaligado sirvan como contrapeso ante ellos mismos dejando atrás la época en que los intereses individuales prevalecían.

A partir del año 2000 las coaliciones se encuentran en la etapa de fungir como instrumento de alternancia, enfocadas principalmente en acaparar la atención de los votantes a través de una imagen asequible de su candidato. Dejando al margen la plataforma política, los valores y sobre todo el bienestar de la sociedad.

El instrumento científico que se utiliza en la investigación aporta gran evidencia sobre el papel de las coaliciones electorales en la actualidad, gracias a él se puede refrendar la idea de que las coaliciones electorales son un simple instrumento de alternancia política, que se ocupa de dar solución a problemas particulares de los partidos.

---

<sup>154</sup>Rosanvallón, Pierre, *La contrademocracia, la política en la era de la desconfianza*, Manantial, Buenos Aires, 2006, p.161

<sup>155</sup>Robles, Antonio, *Coaliciones políticas y sistema democrático*. Revista de estudios Políticos, España, nueva época núm. 105, julio – septiembre de 1999, p. 280.

Al tiempo, se debe tener en cuenta que este estudio se encuentra muy alejado de colocar a las coaliciones como la mejor forma de gobierno por encima de las demás, sin embargo es el objeto de estudio de este trabajo científico, y a través de la investigación se han encontrado vestigios de la presencia de coaliciones electorales desde principios del siglo XX, teniendo en cuenta que estas han existido en formas y contenidos diversos antes de esta fecha.

En este mismo orden de ideas cabe aducir que el tema de las coaliciones siendo uno que viene de largo por lo menos en la historia del fenómeno político patrio, es en el siglo XX en que adquiere sesgos específicos, una configuración típica que en ese escenario presenta no sólo aspectos instrumentales o de técnica electoral, sino más sustantivos en que desde luego resulta implicado el aspecto político incluso el ideológico y aun el moral.

El de las coaliciones es un tema holístico en el que frecuentemente concurren sino todas las fuerzas que luchan por el poder en una sociedad, si las más representativas. Por tal razón, en este trabajo se destaca como un tópico crucial inherente a los procesos políticos del mundo contemporáneo y por antonomasia del escenario político mexicano. De su comprensión y resolución no sólo práctica sino teórica, depende en gran medida el futuro de las disputas políticas que se avizoran en el horizonte actual. De esa manera ponemos de manifiesto la importancia de una materia que en este trabajo hemos tratado de manera modesta, pero también con el ánimo de llamar la atención de quienes cultivan el ámbito de la ciencia política y de modo particular de quienes inscritos en los escenarios político-electorales requieren de mejores y mayores herramientas o instrumentos o aún estrategias para resolver las dificultades que a cada paso en la disputa, conservación o modificación de las relaciones de poder se les hacen presentes.

Finalmente las coaliciones no son simples alianzas de fuerzas político-electorales sino comunidades de principio cuya estrategia forma y medida están dictadas por la mayor complejidad de una situación empática en que esas mismas

fuerzas concurren y cuyo impulso coalicionista las convoca no sólo a la obtención de resultados prácticos, sino sobre todo a un esfuerzo de comprensión de la necesidad interna, profunda, esotérica de esta herramienta o estrategia, que reclama ante todo responsabilidad de principio en las partes que se coaligan y en cuyo acto no deja de estar presente el todo social con que se comprometen y al que comprometen, por lo que los solos resultados de un coyuntura electoral no agotan las posibilidades del acto de coaligar, en este por el contrario siempre está presente un resultado más trascendente que conlleva ni más ni menos la concreción de mayores eficacias sociales en el que resulta comprometido igualmente el acto de gobernar o administrar, actos en los cuales una verdadera coalición realmente se cumple o se perfecciona por los resultados que es capaz de generar.

## **Bibliografía consultada.**

Andrade, Eduardo, *Introducción a la ciencia política*, Oxford University Press, 2005.

Arreola, José de la Luz, *La justicia electoral en México, breve recuento histórico*, Tribunal electoral del poder judicial de la federación, México, 2008.

Azuela, Mariano, *Los de abajo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1976.

Borja, Rodrigo, *Enciclopedia de la política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

Buckley, Walter, *La sociología y la teoría moderna de los sistemas*, Amorrortu, Buenos Aires, 1993.

Cansino, Cesar, *La muerte de la ciencia política*, Debate, México, 2010.

Casar, María Amparo, *Sistema político mexicano*, Oxford University Press, México, 2010.

Córdova, Arnaldo, *La ideología de la revolución mexicana, la formación del nuevo régimen*, Ediciones Era, México 1997.

Dieter, Nohlen, *Diccionario de ciencia política, vol. I A-I*,. Porrúa. Mexico. 2006.

Dieter Nohlen, *Diccionario de ciencia política, vol. II J-Z*, Porrúa, México, 2006.

Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica XXII ed., México, 2012.

Elizondo Mayer, Calos, Nacif , (compilador), *Lecturas sobre el cambio político en México*, CIDE, Fondo de Cultura Económica, México, 2000.

Easton, David, *Esquema para el análisis político*, Amorrortu, Buenos Aires, 1969.

Escalante Gonzalbo Pablo, García Martínez Bernardo, Jáuregui Luis, Zoraida Vázquez Josefina, Speckman Guerra Elisa, Garciadiego Javier, Aboites Aguilar Luis, *Nueva historia mínima de México ilustrada*, El Colegio de México, México, 2008.

Fuentes Díaz, Vicente, *Los partidos políticos en México*, Porrúa, México, 1996.

García Heriberto, *Breve historia de la revolución mexicana*, editorial Diana, México 1971.

Gilly, Adolfo, *La revolución interrumpida*, Ediciones Era, 3ª impresión, México 2010.

González Campean Miguel, Lomelí, Leonardo, (coord.), *El partido de la revolución, institución y conflicto (1928-1999)*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000.

Habermars, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa I*, racionalidad de la acción y la racionalización social, Taurus, Madrid, 1999.

Hegel, Georg, *La fenomenología del espíritu*, Pre-Textos, Valencia, 2009.

Hobbes, Thomas, *El Leviatán*, Fondo de Cultura Económica, México, 2012.

Homans, George C., *El grupo humano*, Eudeba, Buenos Aires, 1968.

John, Skirius, *José Vasconcelos y la cruzada de 1929*, Siglo XXI, México, 1978.

Loaeza, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939 – 1994*, Oposición leal y partido de protesta, Fondo de Cultura Económica, México, 2000.

Luhman, Niklas, *Sistemas sociales, lineamientos para una teoría general*, AnthroposRubi, Barcelona, 1998.

Luhmann, Niklas, *Teoría de la sociedad y pedagogía*, Paidós, Barcelona, 1996.

Martínez, Mario y Salcedo, Roberto, *Diccionario electoral 2000*. Instituto Nacional de Estudios Políticos. México. 2002.

Martínez, Miguel y Mella Manuel (eds.), *Partidos políticos y sistemas de partidos*. Trotta, Madrid, 2012.

Medin, Tzvi, *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas, Siglo XXI*, México, 1972.

Medina, Luis, *Hacia el nuevo estado, México 1920 – 2000*, Fondo de Cultura Económica, México, 2004.

Michels, Robert, *Los partidos políticos I, un estudio sociológico de las tendencias oligarquicas de la democracia moderna*, Amorrortu, Buenos Aires, 2008,

Modonesi, Massimo, *Para entender, El Partido de la Revolución Democrática*, Nostra, ediciones, México, 2008.

Moreno, Daniel, *Los partidos políticos del México contemporáneo*. Editorial PAC, S. A de C. V. México 1994.

Newton, Isaac, *Sistema mundo*, Alianza editorial, México, 1998.

Núñez, Arturo, *El nuevo sistema electoral mexicano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1991.

Olivos, José René, *Ciencia Política*, Porrúa, México, 2014.

Pampillo, Juan, Pablo, *El PRI, El sistema político mexicano y la transición democrática. Historia, balance y perspectivas*, Ediciones de educación y cultura, México, 2008.

Panbianco, Ángelo, *Modelos de partido: organización y poder en los partidos políticos*, Alianza, Madrid, 2009.

Parra Luna, Francisco, *Elementos para una teoría formal del sistema social*, Editorial Complutense Segunda edición, Madrid, 2009.

Piotte, Jean-Marc, *El pensamiento político de Gramsci*, Redondo Editor, Barcelona, 1972.

Poniatowska, Elena, *La noche de Tlatelolco, testimonios de historia oral*, era, México.

Portilla, Santiago, *Una sociedad en Armas*, Colegio de México, México, 1995.

Rawls John, *Teoría de la justicia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2004.

Reveles, Francisco, *Partidos políticos en México*, Gerinka, México, 2008.

Reyna, José Luis, *Para entender el partido revolucionario institucional, PRI*, Nostra ediciones, México, 2009.

Rosanvallon, Pierre, *La contrademocracia, la política en la era de la desconfianza*, Manantial, Buenos Aires, 2006.

Rousseau, Jaques, *El contrato social o principio de derecho político*, Porrúa, México, 2004.

Sartori Giovanni, *La política lógica y métodos en las ciencias sociales*, 3ª ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2002.

Sartori, Giovanni, *Partido y sistemas de partido*, Alianza, Madrid, 2012.

Schmitt Carl, *El concepto de lo político*, Alianza, Madrid, 1999.

Silva, Jesús, *Breve historia de la revolución mexicana, la etapa constitucionalista y la lucha de facciones*, Fondo de Cultura Económica, México 1995.

Valenzuela, José, *Legislación electoral mexicana 1812 – 1921 cambios y continuidades*, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM., México, 1992.

Velásquez García, *et al.*, *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, México, 2010.

Víctor, Villafañe, *La formación del sistema político mexicano*, Siglo Veintiuno, México, 2005.

Villanueva, Eric, y Ledesma, Cutberto, *Alternancia, transición y reformas estructurales en México*, Cámara de diputados LVIII legislatura, México.

Ware, Alan, *Partidos políticos y sistemas de partido*, Istmo, Madrid, 2004.

Woldenberg, José, *Los partidos políticos y las elecciones de los Estados Unidos Mexicanos*, Nostra Ediciones. México, 2006.

Zovatto, Daniel, *Regulación jurídica de los partidos políticos en América Latina*, IJ-UNAM e IDEA Internacional, México, 2006.

### **Revistas consultadas:**

Asbjorn Skaeveland, Soren Serritzlew & Jens Blom-Hansen. 2007. "Theories of coalition: Anempirical test using data fromdanish local government,European"Journal of PoliticalResearch. (Junio) p. 722

Crespo, José Antonio.1999."Coaliciones opositoras" voz y voto, No. 74, México, (Abril) p. 38

Ring, Jennifer. 1991."The pariah as hero: Hannah Arendt political actor": Sage publications. Inc. Vol 19, núm. 3 (Agosto) p. 449.

Robles, Antonio. 1999. "Coaliciones políticas y sistema democrático". Revista de estudios Políticos, España, nueva época núm. 105 (julio – septiembre) p. 280.

#### **Sitios de internet consultados:**

Coaliciones electorales 2012. Ver México: coaliciones electorales 2012, Raúl Abraham López Martínez, <http://www.lospoliticosveracruz.com.mx/mexico-coaliciones-electorales-2012/>, (consultado el 4 de enero 2017)

Contribuciones a las ciencias sociales. Ver México: fraudes electorales, autoritarismo y represión del Estado benefactor al Estado neoliberal, Martín Carlos Ramales Osorio, julio 2009, [www.eumed.net/rev/cccss/05/mcro.htm](http://www.eumed.net/rev/cccss/05/mcro.htm) (consultado el 19 de noviembre 2015)

Diario oficial de la federación. Ver Acuerdo de la Comisión Federal Electoral [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4770569&fecha=08/10/1982](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4770569&fecha=08/10/1982), (consultado 28 de noviembre 2016)

Diario oficial de la federación. Ver Secretaría de gobernación, Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM\\_orig\\_05feb1917\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917_ima.pdf), (consultado el 12 de diciembre de 2016)

Diario oficial de la federación. Ver Poder ejecutivo secretaría de gobernación, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_118\\_06abr90\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_118_06abr90_ima.pdf), (consultado el 11 de noviembre de 2016)

Diario oficial de la federación. Ver Poder ejecutivo secretaría de gobernación, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_131\\_19abr94\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_131_19abr94_ima.pdf), (consultado el 10 de noviembre de 2016)

Elecciones federales de México 1958. Ver Elecciones Federales de México de 1958. Wikiwand,

[http://www.wikiwand.com/es/Elecciones\\_federales\\_de\\_M%C3%A9xico\\_de\\_1958](http://www.wikiwand.com/es/Elecciones_federales_de_M%C3%A9xico_de_1958),  
(consultado el 03 de octubre de 2016)

Etimologías. Ver Etimología de coalición, <http://etimologias.dechile.net/?coalicio.n>  
(consultado el 22 de mayo de 2015)

IFE. Ver Elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, estadísticas de las elecciones federales de 2000, <http://www.ine.mx/documentos/RESELEC/esta2000/sbpresrn.htm>, (consultado el 19 de febrero de 2017)

IFE. Ver Elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, cómputos distritales de las elecciones federales de 2006, [http://www.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/gra\\_nac.html](http://www.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/gra_nac.html), (consultado el 21 de febrero de 2017)

IFE. Ver Elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, cómputos distritales de las elecciones federales de 2006, <http://www.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/nac.html>, (consultado el 22 de febrero de 2017)

IFE. Ver Sistema de consulta de la estadística de las elecciones federales 2011-2012, IFE, <http://www.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidentet/nac.html>, (consultado el 03 de enero de 2017)

IFE. Ver Sistema de consulta de la estadística de las elecciones federales 2011-2012, <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>, (consultado el 23 de febrero de 2017)

Kellogg Institute. Ver Las condiciones socio-políticas de la inauguración democrática en Chile, Garreton, Manuel Antonio, june 1990, Workingpaper #142 p. 4,

<https://kellogg.nd.edu/publications/workingpapers/WPS/142.pdf>, (consultado el 9 de septiembre 2015)

Reformas electorales en México. Ver Centro de capacitación judicial electoral, <http://www.ieemorelos.org.mx/site/documents/9e/camt/5presentacion.pdf>, (consultado el 5 de diciembre 2016)

**Legislación consultada:**

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) 2000

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) 2006

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) 2012

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) 2014

Ley General de Partidos Políticos

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (texto vigente)